

UNION FENOSA

PROGRAMA DE PAGARES DE ELEVADA
LIQUIDEZ DE UNION ELECTRICA
FENOSA DEL AÑO 2001

Por un saldo vivo máximo de 1.500.000.000 de Euros (equivalente a
249.579.000.000 de Pesetas)

CAPITULO I	Personas que asumen la responsabilidad de su contenido y Organismos supervisores del Folleto.
CAPITULO II	La emisión o la oferta pública y los valores negociables objeto de la misma.
CAPITULO III	El emisor y su capital.
CAPITULO IV	Actividades principales de la sociedad oferente.
CAPITULO V	El Patrimonio, la Situación Financiera y los Resultados del emisor.
CAPITULO VI	La Administración, la Dirección y el Control de la sociedad Unión Eléctrica Fenosa, S.A.
CAPITULO VII	Evolución reciente y perspectivas del emisor.
ANEXO I	Acuerdos Sociales: <ul style="list-style-type: none">• Certificación Junta General de Accionistas• Certificación Consejo de Administración
ANEXO II	Contratos de elevada liquidez: <ul style="list-style-type: none">• C.E.C.A.• CAJA MADRID
ANEXO III	Informe de Auditoria, Cuentas anuales, Informe de Gestión y Reglamento de Conducta: <ul style="list-style-type: none">• Individuales• Consolidadas
ANEXO IV	Estatutos de la Sociedad

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto

I.1.1. DON ERNESTO GERARDO MATA LOPEZ, N.I.F. 2.176.792 A, Consejero Secretario General Financiero de la sociedad emisora UNION ELECTRICA FENOSA, S.A., con domicilio social en Madrid, Capitán Haya nº 53, con Código Postal 28020, C.I.F. A-28-005239 y CNAE 0015, es la persona que asume la responsabilidad del contenido del folleto.

I.1.2. DON ERNESTO GERARDO MATA LOPEZ confirma la veracidad del contenido del folleto y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

I.2. Organismos supervisores del Folleto

I.2.1. El presente folleto completo, modelo RF2, que ampara un programa de emisión de pagarés, ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 24 de Julio de 2001.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2. El programa de pagarés objeto de emisión no precisa de autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto de la verificación y registro de su folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

I.3 Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que han verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios

Las cuentas anuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y las cuenta anuales consolidadas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, han sido auditados por la firma Arthur E. Andersen y Cía., S. Com., CIF D-79104469, con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, núm. 65, firma que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0 692.

Del informe de Auditoría de 2000, se transcribe a continuación la opinión de los auditores:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden los balances de situación consolidados al 31 de Diciembre de 2000 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2000, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000. Con fecha 10 de abril de 2000 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999 en el que expresábamos una opinión con una salvedad similar a la que se describe en el párrafo 3 siguiente.
3. Durante el ejercicio 1999 el Grupo Unión Fenosa dotó una provisión con cargo a Gastos extraordinarios por importe de 41.320 millones de pesetas, de la que aplicó en el mismo ejercicio un importe de 8.651 millones de pesetas, al objeto de cubrir las pérdidas que pudieran producirse durante los primeros años de actividad en los negocios de larga o compleja maduración contemplados en el plan de inversiones del Grupo, principalmente los relacionados con sectores de incipiente desarrollo o en países con economías emergentes (véase Nota 17). De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados estas pérdidas deberían ser contabilizadas en aquellos ejercicios en los que se producen.

Durante el ejercicio 2000 el Grupo Unión Fenosa ha procedido a aplicar, mediante abono a la cuenta de "Otros Ingresos de Explotación", un importe de 18.197 millones de pesetas de la provisión dotada en el ejercicio anterior para compensar las pérdidas operativas producidas en los negocios de larga o compleja maduración que se han producido durante este ejercicio. En consecuencia, si el Grupo Unión Fenosa durante el ejercicio 2000 hubiera reflejado este aspecto de acuerdo con principios contables de general aceptación, debería haber registrado un ingreso extraordinario de ejercicios anteriores por importe de 32.669 millones de pesetas, correspondiente a la provisión dotada pendiente de aplicar a 31 de diciembre de 1999, y debería haber minorado la cuenta de "Otros ingresos de explotación" por importe de 18.197 millones de pesetas, correspondiente a la reversión de la provisión aplicada por el Grupo Unión Fenosa en sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000.

4. En nuestra opinión, excepto por la salvedad que se menciona en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2000 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2000 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000. Nuestro trabajo como auditores se limita a la

verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

CAPITULO II

LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 Condiciones y características economico-financieras de los valores objetos de emisión u oferta que componen el empréstito.

II.1.1 Importe nominal del empréstito

El importe máximo a emitir estará limitado por el saldo vivo de pagarés, que en cada momento no podrá exceder de 1.500.000.000 de euros (equivalentes a 249.579.000.000 ptas.) nominales.

Por lo anteriormente expuesto y debido a que cada título unitario será de 1.000 euros (166.386 pesetas) nominales, el número de valores no podrá exceder de 1.500.000.

II.1.2 Naturaleza y denominación de los valores que se ofrecen

El programa de Emisión de Pagarés a que se refiere este folleto se denominará "Programa de Pagarés de Elevada Liquidez de Unión Eléctrica Fenosa del año 2001". Los pagarés emitidos al amparo de este programa serán al portador emitidos al descuento y estarán representados en anotaciones en cuenta, siéndoles aplicables la Ley 14/1985 de Régimen fiscal de Determinados Activos Financieros, el Real Decreto 2027/1985 de desarrollo de dicha Ley y el Real Decreto 2717/1998 por el que se regulan los pagos a cuenta en el IRPF.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, la certeza y efectividad de los derechos de su primer titular y de los siguientes, vendrá determinada por el apunte correspondiente en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.)

La emisión de valores reflejada en el presente folleto, así como su régimen jurídico o garantías que incorporen, no se oponen a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, Ley 37/1998, de 16 de Noviembre, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de Julio del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992 y Real Decreto 2590/1998 de 7 de Diciembre que modifica al anterior y Orden Ministerial de 12 de Julio de 1993 y Circular 2/99 de 22 de Abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este programa tendrá una duración de un año desde la fecha de su registro en la C.N.M.V. Los pagarés emitidos bajo este programa tienen la característica de elevada liquidez, formalizando la emisora sendos contratos con la Confederación Española de Cajas de Ahorro y con Caja Madrid, para establecer un sistema de liquidez para el inversor en general, y cuyas condiciones básicas se detallan mas adelante.

II.1.3 Importe nominal y efectivo de cada valor

El importe nominal de cada pagaré será de 1.000 euros (166.386 pesetas). El precio efectivo de emisión será el que resulte en función del tipo de interés pactado con el inversor en cada caso, de acuerdo con las fórmulas siguientes:

a) Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 365 días:

{INCRUSTAR Equation.2}

b) Para plazos de vencimientos superiores a 365 días:

{INCRUSTAR Equation.2}

siendo:

N = Importe nominal del pagaré
E = Importe efectivo del pagaré
n = número de días del periodo, hasta el vencimiento
i = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno
base = 365 días.

A continuación se incluye una tabla de ayuda al inversor en la que se detallan los importes efectivos a desembolsar para la compra de un pagaré de 1.000 euros (166.386 pesetas) nominales y las T.I.R./T.A.E. para plazos de 30 a 760 días y tipos nominales desde el 1% hasta el 10%, que representan el tipo de interés anual al que se descuentan las generaciones de fondos producidas, teniendo en cuenta que los fondos retirados se revierten a ese mismo tipo de interés, para obtener un valor actualizado neto (VAN) nulo.

Las columnas "Días + 10" o "Días - 30", expresan los importes que se deberán disminuir o aumentar respectivamente a las cantidades que figuran en las columnas "30" a "760" para el caso de que el vencimiento del pagaré sea, por ejemplo, 40 días \ 730 días respectivamente.

Así, por ejemplo, si se emite un pagaré de 1.000 euros (166.386 pesetas) nominales con un tipo de interés nominal del 3,25%, equivalente a un TIR (Tasa de Rendimiento Interno) del 3,299% y con un plazo de vencimiento de 30 días, el valor efectivo de este pagaré será de 997,34 euros (165.943 pesetas), valor extraído del cuadro y coherente con la fórmula antes mencionada.

{INCRUSTAR Equation.2} Euros

Para este mismo caso si el plazo de vencimiento fuera de 40 días, al importe efectivo de 997,34 euros (165.943 pesetas) habría que deducirle 0,88 euros (147 pesetas) (según nos indica la columna "+10"), con lo que el efectivo a desembolsar sería de 996,46 euros (165.796 pesetas).

En el caso de vencimiento superior al año, el tipo nominal coincide con el TIR (Tasa de Rendimiento Interno). Así, para un pagaré de 1.000 euros (166.386 pesetas) nominales, con un tipo de interés nominal del 3%, plazo de vencimiento de 540 días, el TIR es también el 3%. El valor efectivo de dicho pagaré según el cuadro es 957,21 euros (159.266 pesetas), el mismo al obtenido con la fórmula:

{INCRUSTAR Equation.2} Euros

Si el plazo de vencimiento fuera de 510 días, el valor efectivo se incrementaría en 2,33 euros (388 pesetas) (según nos indica la columna "-30"), con lo que el efectivo a desembolsar sería de 959,54 euros (159.654 pesetas).

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARE DE 166.386 PESETAS (1.000 EUROS) NOMINALES

TIPO Nominal	DIAS 30	TIR	DIAS +10	DIAS 90	TIR	DIAS +10	DIAS 180	TIR	DIAS +10	DIAS 270	TIR	DIAS +10	DIAS 365	TIR	DIAS +10	DIAS 540	TIR	DIAS -30	DIAS 760	TIR	DIAS -30
1,00%	166.249	1,005%	-45	165.977	1,004%	-45	165.569	1,003%	-45	165.164	1,001%	-45	164.739	1,000%	-45	163.955	1,000%	134	162.974	1,000%	133
1,25%	166.215	1,257%	-57	165.875	1,256%	-57	165.367	1,254%	-56	164.862	1,252%	-56	164.332	1,250%	-56	163.356	1,250%	167	162.137	1,250%	166
1,50%	166.181	1,510%	-68	165.773	1,508%	-68	165.164	1,506%	-67	164.560	1,503%	-67	163.927	1,500%	-66	162.761	1,500%	199	161.307	1,500%	198
1,75%	166.147	1,764%	-80	165.671	1,762%	-79	164.962	1,758%	-78	164.260	1,754%	-78	163.524	1,750%	-77	162.170	1,750%	231	160.483	1,750%	229
2,00%	166.113	2,018%	-91	165.569	2,015%	-90	164.761	2,010%	-89	163.960	2,005%	-88	163.124	2,000%	-88	161.582	2,000%	263	159.665	2,000%	260
2,25%	166.079	2,273%	-102	165.468	2,269%	-101	164.560	2,263%	-100	163.662	2,257%	-99	162.725	2,250%	-98	160.998	2,250%	295	158.853	2,250%	291
2,50%	166.045	2,529%	-113	165.367	2,524%	-112	164.360	2,516%	-111	163.365	2,508%	-110	162.328	2,500%	-108	160.417	2,500%	326	158.048	2,500%	321
2,75%	166.011	2,785%	-125	165.265	2,779%	-124	164.160	2,769%	-122	163.069	2,760%	-120	161.933	2,750%	-119	159.840	2,750%	357	157.248	2,750%	351
3,00%	165.977	3,042%	-136	165.164	3,034%	-135	163.960	3,023%	-133	162.774	3,012%	-131	161.540	3,000%	-129	159.267	3,000%	387	156.454	3,000%	381
3,25%	165.943	3,299%	-147	165.063	3,290%	-146	163.761	3,277%	-143	162.480	3,264%	-141	161.149	3,250%	-139	158.696	3,250%	418	155.666	3,250%	410
3,50%	165.909	3,557%	-158	164.962	3,546%	-157	163.563	3,531%	-154	162.187	3,516%	-151	160.759	3,500%	-149	158.130	3,500%	448	154.885	3,500%	439
3,75%	165.875	3,815%	-170	164.862	3,803%	-168	163.365	3,786%	-165	161.895	3,768%	-162	160.372	3,750%	-159	157.566	3,750%	477	154.108	3,750%	467
4,00%	165.841	4,074%	-181	164.761	4,061%	-179	163.167	4,041%	-175	161.604	4,021%	-172	159.987	4,000%	-168	157.006	4,000%	507	153.338	4,000%	495
4,25%	165.807	4,334%	-192	164.660	4,319%	-190	162.970	4,296%	-186	161.315	4,273%	-182	159.603	4,250%	-178	156.449	4,250%	536	152.573	4,250%	523
4,50%	165.773	4,594%	-203	164.560	4,577%	-200	162.774	4,551%	-196	161.026	4,526%	-192	159.221	4,500%	-188	155.896	4,500%	565	151.814	4,500%	550
4,75%	165.739	4,855%	-215	164.460	4,836%	-211	162.578	4,807%	-206	160.738	4,779%	-202	158.841	4,750%	-197	155.346	4,750%	594	151.061	4,750%	577
5,00%	165.705	5,116%	-226	164.360	5,095%	-222	162.382	5,063%	-217	160.451	5,032%	-212	158.463	5,000%	-206	154.799	5,000%	622	150.313	5,000%	604
5,25%	165.671	5,378%	-237	164.260	5,355%	-233	162.187	5,320%	-227	160.166	5,286%	-221	158.086	5,250%	-216	154.255	5,250%	650	149.571	5,250%	630
5,50%	165.637	5,641%	-248	164.160	5,615%	-244	161.992	5,577%	-237	159.881	5,539%	-231	157.712	5,500%	-225	153.715	5,500%	678	148.834	5,500%	656
5,75%	165.603	5,904%	-259	164.060	5,876%	-254	161.798	5,834%	-247	159.598	5,793%	-241	157.339	5,750%	-234	153.178	5,750%	705	148.102	5,750%	682
6,00%	165.569	6,168%	-270	163.960	6,137%	-265	161.604	6,091%	-258	159.315	6,046%	-250	156.968	6,000%	-243	152.643	6,000%	733	147.375	6,000%	708
6,25%	165.536	6,432%	-282	163.861	6,399%	-276	161.411	6,349%	-268	159.033	6,300%	-260	156.599	6,250%	-252	152.112	6,250%	760	146.654	6,250%	733
6,50%	165.502	6,697%	-293	163.761	6,661%	-287	161.218	6,607%	-278	158.753	6,554%	-269	156.231	6,500%	-261	151.584	6,500%	787	145.938	6,500%	757
6,75%	165.468	6,963%	-304	163.662	6,924%	-297	161.026	6,866%	-288	158.473	6,809%	-279	155.865	6,750%	-270	151.059	6,750%	813	145.228	6,750%	782
7,00%	165.434	7,229%	-315	163.563	7,187%	-308	160.834	7,124%	-298	158.195	7,063%	-288	155.501	7,000%	-278	150.538	7,000%	839	144.522	7,000%	806
7,25%	165.400	7,496%	-326	163.464	7,450%	-318	160.642	7,383%	-307	157.917	7,318%	-297	155.138	7,250%	-287	150.019	7,250%	866	143.821	7,250%	830
7,50%	165.367	7,764%	-337	163.365	7,715%	-329	160.451	7,643%	-317	157.640	7,572%	-306	154.778	7,500%	-295	149.503	7,500%	891	143.126	7,500%	853
7,75%	165.333	8,032%	-348	163.266	7,979%	-339	160.261	7,902%	-327	157.364	7,827%	-315	154.419	7,750%	-304	148.990	7,750%	917	142.435	7,750%	877
8,00%	165.299	8,300%	-359	163.167	8,244%	-350	160.071	8,162%	-337	157.090	8,082%	-324	154.061	8,000%	-312	148.480	8,000%	942	141.750	8,000%	899
8,25%	165.265	8,570%	-370	163.069	8,510%	-360	159.881	8,423%	-346	156.816	8,337%	-333	153.705	8,250%	-320	147.973	8,250%	967	141.069	8,250%	922
8,50%	165.232	8,840%	-381	162.970	8,776%	-371	159.692	8,683%	-356	156.543	8,593%	-342	153.351	8,500%	-328	147.469	8,500%	992	140.393	8,500%	945
8,75%	165.198	9,110%	-392	162.872	9,043%	-381	159.503	8,944%	-366	156.271	8,848%	-351	152.999	8,750%	-337	146.968	8,750%	1017	139.722	8,750%	967
9,00%	165.164	9,381%	-403	162.774	9,310%	-392	159.315	9,205%	-375	156.000	9,104%	-360	152.648	9,000%	-345	146.469	9,000%	1041	139.055	9,000%	988
9,25%	165.131	9,653%	-414	162.676	9,577%	-402	159.127	9,467%	-385	155.730	9,360%	-369	152.298	9,250%	-352	145.974	9,250%	1065	138.394	9,250%	1010
9,50%	165.097	9,925%	-425	162.578	9,845%	-412	158.940	9,729%	-394	155.461	9,616%	-377	151.951	9,500%	-360	145.481	9,500%	1089	137.736	9,500%	1031
9,75%	165.063	10,198%	-436	165.943	10,114%	-3886	158.753	9,991%	-404	155.193	9,872%	-386	151.605	9,750%	-368	144.991	9,750%	1113	137.084	9,750%	1052
10,00%	165.030	10,472%	-447	165.931	10,383%	-3.982	158.566	10,254%	-413	154.926	10,128%	-394	151.260	10,000%	-376	144.503	10,000%	1136	136.436	10,000%	1073

Las columnas en las que aparece +10 representan la disminución en pesetas del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 10 días.

En el caso de -30 refleja el incremento del valor del pagaré, al disminuir el plazo en 30 días.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARE DE 1.000 EUROS (166,386 PESETAS) NOMINALES

TIPO	DIAS	TIR	DIAS	DIAS	TIR	DIAS	DIAS	TIR	DIAS	DIAS	TIR	DIAS	DIAS	TIR	DIAS	DIAS	TIR	DIAS	DIAS	TIR	DIAS
Nominal	30		+ 10	90		+ 10	180		+ 10	270		+ 10	365		+ 10	540		-30	760		-30
1,00%	999,18	1,005%	-0,27	997,54	1,004%	-0,27	995,09	1,003%	-0,27	992,66	1,001%	-0,27	990,10	1,000%	-0,27	985,39	1,000%	0,81	979,49	1,000%	0,80
1,25%	998,97	1,257%	-0,34	996,93	1,256%	-0,34	993,87	1,254%	-0,34	990,84	1,252%	-0,34	987,65	1,250%	-0,33	981,79	1,250%	1,00	974,47	1,250%	1,00
1,50%	998,77	1,510%	-0,41	996,31	1,508%	-0,41	992,66	1,506%	-0,40	989,03	1,503%	-0,40	985,22	1,500%	-0,40	978,21	1,500%	1,20	969,47	1,500%	1,19
1,75%	998,56	1,764%	-0,48	995,70	1,762%	-0,48	991,44	1,758%	-0,47	987,22	1,754%	-0,47	982,80	1,750%	-0,46	974,66	1,750%	1,39	964,52	1,750%	1,38
2,00%	998,36	2,018%	-0,55	995,09	2,015%	-0,54	990,23	2,010%	-0,54	985,42	2,005%	-0,53	980,39	2,000%	-0,53	971,13	2,000%	1,58	959,61	2,000%	1,56
2,25%	998,15	2,273%	-0,61	994,48	2,269%	-0,61	989,03	2,263%	-0,60	983,63	2,257%	-0,60	978,00	2,250%	-0,59	967,62	2,250%	1,77	954,73	2,250%	1,75
2,50%	997,95	2,529%	-0,68	993,87	2,524%	-0,68	987,82	2,516%	-0,67	981,84	2,508%	-0,66	975,61	2,500%	-0,65	964,13	2,500%	1,96	949,88	2,500%	1,93
2,75%	997,74	2,785%	-0,75	993,26	2,779%	-0,74	986,62	2,769%	-0,73	980,06	2,760%	-0,72	973,24	2,750%	-0,71	960,66	2,750%	2,14	945,08	2,750%	2,11
3,00%	997,54	3,042%	-0,82	992,66	3,034%	-0,81	985,42	3,023%	-0,80	978,29	3,012%	-0,79	970,87	3,000%	-0,77	957,21	3,000%	2,33	940,31	3,000%	2,29
3,25%	997,34	3,299%	-0,88	992,05	3,290%	-0,88	984,23	3,277%	-0,86	976,52	3,264%	-0,85	968,52	3,250%	-0,83	953,78	3,250%	2,51	935,57	3,250%	2,46
3,50%	997,13	3,557%	-0,95	991,44	3,546%	-0,94	983,03	3,531%	-0,93	974,76	3,516%	-0,91	966,18	3,500%	-0,89	950,38	3,500%	2,69	930,87	3,500%	2,64
3,75%	996,93	3,815%	-1,02	990,84	3,803%	-1,01	981,84	3,786%	-0,99	973,01	3,768%	-0,97	963,86	3,750%	-0,95	946,99	3,750%	2,87	926,21	3,750%	2,81
4,00%	996,72	4,074%	-1,09	990,23	4,061%	-1,07	980,66	4,041%	-1,05	971,26	4,021%	-1,03	961,54	4,000%	-1,01	943,63	4,000%	3,05	921,58	4,000%	2,98
4,25%	996,52	4,334%	-1,15	989,63	4,319%	-1,14	979,47	4,296%	-1,12	969,52	4,273%	-1,09	959,23	4,250%	-1,07	940,28	4,250%	3,22	916,98	4,250%	3,14
4,50%	996,31	4,594%	-1,22	989,03	4,577%	-1,20	978,29	4,551%	-1,18	967,78	4,526%	-1,15	956,94	4,500%	-1,13	936,95	4,500%	3,40	912,42	4,500%	3,31
4,75%	996,11	4,855%	-1,29	988,42	4,836%	-1,27	977,11	4,807%	-1,24	966,06	4,779%	-1,21	954,65	4,750%	-1,18	933,65	4,750%	3,57	907,89	4,750%	3,47
5,00%	995,91	5,116%	-1,36	987,82	5,095%	-1,33	975,94	5,063%	-1,30	964,33	5,032%	-1,27	952,38	5,000%	-1,24	930,36	5,000%	3,74	903,40	5,000%	3,63
5,25%	995,70	5,378%	-1,42	987,22	5,355%	-1,40	974,76	5,320%	-1,36	962,62	5,286%	-1,33	950,12	5,250%	-1,30	927,09	5,250%	3,91	898,94	5,250%	3,79
5,50%	995,50	5,641%	-1,49	986,62	5,615%	-1,46	973,59	5,577%	-1,43	960,91	5,539%	-1,39	947,87	5,500%	-1,35	923,84	5,500%	4,07	894,51	5,500%	3,95
5,75%	995,30	5,904%	-1,56	986,02	5,876%	-1,53	972,43	5,834%	-1,49	959,20	5,793%	-1,45	945,63	5,750%	-1,41	920,62	5,750%	4,24	890,11	5,750%	4,10
6,00%	995,09	6,168%	-1,63	985,42	6,137%	-1,59	971,26	6,091%	-1,55	957,50	6,046%	-1,50	943,40	6,000%	-1,46	917,41	6,000%	4,40	885,74	6,000%	4,25
6,25%	994,89	6,432%	-1,69	984,82	6,399%	-1,66	970,10	6,349%	-1,61	955,81	6,300%	-1,56	941,18	6,250%	-1,51	914,21	6,250%	4,57	881,41	6,250%	4,40
6,50%	994,69	6,697%	-1,76	984,23	6,661%	-1,72	968,94	6,607%	-1,67	954,12	6,554%	-1,62	938,97	6,500%	-1,57	911,04	6,500%	4,73	877,11	6,500%	4,55
6,75%	994,48	6,963%	-1,83	983,63	6,924%	-1,79	967,78	6,866%	-1,73	952,44	6,809%	-1,67	936,77	6,750%	-1,62	907,89	6,750%	4,89	872,84	6,750%	4,70
7,00%	994,28	7,229%	-1,89	983,03	7,187%	-1,85	966,63	7,124%	-1,79	950,77	7,063%	-1,73	934,58	7,000%	-1,67	904,75	7,000%	5,05	868,60	7,000%	4,84
7,25%	994,08	7,496%	-1,96	982,44	7,450%	-1,91	965,48	7,383%	-1,85	949,10	7,318%	-1,79	932,40	7,250%	-1,72	901,63	7,250%	5,20	864,38	7,250%	4,99
7,50%	993,87	7,764%	-2,03	981,84	7,715%	-1,98	964,33	7,643%	-1,91	947,44	7,572%	-1,84	930,23	7,500%	-1,77	898,53	7,500%	5,36	860,20	7,500%	5,13
7,75%	993,67	8,032%	-2,09	981,25	7,979%	-2,04	963,19	7,902%	-1,97	945,78	7,827%	-1,90	928,07	7,750%	-1,83	895,45	7,750%	5,51	856,05	7,750%	5,27
8,00%	993,47	8,300%	-2,16	980,66	8,244%	-2,10	962,05	8,162%	-2,02	944,13	8,082%	-1,95	925,93	8,000%	-1,88	892,38	8,000%	5,66	851,93	8,000%	5,41
8,25%	993,26	8,570%	-2,22	980,06	8,510%	-2,17	960,91	8,423%	-2,08	942,48	8,337%	-2,00	923,79	8,250%	-1,92	889,34	8,250%	5,81	847,84	8,250%	5,54
8,50%	993,06	8,840%	-2,29	979,47	8,776%	-2,23	959,77	8,683%	-2,14	940,84	8,593%	-2,06	921,66	8,500%	-1,97	886,31	8,500%	5,96	843,78	8,500%	5,68
8,75%	992,86	9,110%	-2,36	978,88	9,043%	-2,29	958,63	8,944%	-2,20	939,21	8,848%	-2,11	919,54	8,750%	-2,02	883,29	8,750%	6,11	839,74	8,750%	5,81
9,00%	992,66	9,381%	-2,42	978,29	9,310%	-2,35	957,50	9,205%	-2,26	937,58	9,104%	-2,16	917,43	9,000%	-2,07	880,30	9,000%	6,26	835,74	9,000%	5,94
9,25%	992,45	9,653%	-2,49	977,70	9,577%	-2,42	956,37	9,467%	-2,31	935,96	9,360%	-2,21	915,33	9,250%	-2,12	877,32	9,250%	6,40	831,76	9,250%	6,07
9,50%	992,25	9,925%	-2,56	977,11	9,845%	-2,48	955,25	9,729%	-2,37	934,34	9,616%	-2,27	913,24	9,500%	-2,17	874,36	9,500%	6,55	827,81	9,500%	6,20
9,75%	992,05	10,198%	-2,62	976,52	10,114%	-2,54	954,12	9,991%	-2,43	932,73	9,872%	-2,32	911,16	9,750%	-2,21	871,41	9,750%	6,69	823,89	9,750%	6,32
10,00%	991,85	10,472%	-2,69	975,94	10,383%	-2,60	953,00	10,254%	-2,48	931,12	10,128%	-2,37	909,09	10,000%	-2,26	868,48	10,000%	6,83	820,00	10,000%	6,45

Las columnas en las que aparece +10 representan la disminución en euros del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 10 días.

En el caso de -30 se refleja el incremento del valor del pagaré, al disminuir el plazo en 30 días.

II.1.4. Comisiones y gastos conexos para el suscriptor

No existen gastos para el suscriptor en el momento de la emisión, siempre que acudan al mercado primario, mientras que si lo hace por mercado secundario tendrán que soportar las comisiones y gastos que tengan establecidos las distintas entidades financieras de acuerdo con la legislación vigente. En el momento de la amortización no existirán gastos para el tenedor del pagaré.

II.1.5. Comisiones y gastos por representación en anotaciones en cuenta

Las comisiones y gastos relativos a la primera inscripción de los valores emitidos en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, encargada del registro contable, serán por cuenta de UNION ELECTRICA FENOSA. Las entidades adheridas al S.L.C.V. podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones repercutibles a los tenedores de los pagarés en concepto de administración de valores que libremente determinen y que en su momento hayan sido publicados y comunicados al Banco de España y a la C.N.M.V. Copia de estas tarifas podrán ser consultadas en los organismos supervisores mencionados.

II.1.6. Cláusula de interés

II.1.6.1. Tipo de interés nominal

Dado que los pagarés objeto de esta emisión se emiten al descuento, tienen un tipo de interés nominal implícito, que será pactado entre las partes, tanto en mercado primario como en secundario, esto implica que la rentabilidad de cada uno, vendrá determinada por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición.

El tipo Nominal del pagaré se calcula de acuerdo con las siguientes fórmulas:
Para pagarés con plazos de vencimiento inferiores o iguales a un año:

$$\{\text{INCRUSTAR Equation.2}\}$$

Para el pagaré con un plazo de vencimiento superior al año:

$$\{\text{INCRUSTAR Equation.2}\}$$

donde i , N , E y n han sido ya definidas anteriormente.

II.1.6.2. Fecha, lugar, entidad y procedimiento para el pago de los pagarés

El emisor se compromete a pagar a su tenedor legítimo el importe nominal de cada pagaré en la fecha de vencimiento del mismo, sin que tenga lugar pagos periódicos de cupones.

Para el pago, el emisor pondrá a disposición de la entidad agente de pagos Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) el día de la fecha de vencimiento o el día hábil inmediatamente posterior si aquel fuera inhábil, con valor la fecha de vencimiento, un importe suficiente para atender la totalidad del pago.

El agente de pagos (CECA) realizará el abono correspondiente al tenedor legítimo de los pagarés vencidos y en el momento de su presentación al cobro, una vez efectuadas las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario que corresponda en cada momento en relación con los pagarés amortizados.

Los pagarés que se emiten tienen plazos de amortización comprendidos entre 1 mes (30 días) y 25 meses (760 días).

Podrá haber hasta un máximo de 4 vencimientos por mes.

II.1.7. Fiscalidad

A continuación se expone el tratamiento fiscal en España para los tenedores de los valores, derivado de la propiedad y posterior transmisión, en su caso, de los valores a emitir al amparo del Programa de Emisión. El análisis que sigue es una mención general al régimen aplicable de acuerdo con la legislación vigente. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que dicho análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales, y por tanto, es recomendable consultar con asesores fiscales quienes podrán prestar un asesoramiento personalizado, a la vista de las circunstancias particulares de cada sujeto. Debe tenerse en cuenta que ha sido aprobada por las Cortes Generales y ha entrado en vigor la Ley 40/98, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante "IRPF"), desarrollada por el R.D. 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el

Reglamento del Impuesto del IRPF y la Ley 41/98, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, desarrollada por el R.D. 326/1999, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, así como el R.D. 2717/1998, de 18 de diciembre, por el que se regulan los pagos a cuenta de los impuestos mencionados y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en materia de retenciones e ingresos a cuenta, que cambian de forma sustancial la normativa vigente sobre el régimen de tributación y retenciones a cuenta de rendimientos de activos a partir del 1 de enero de 1999.

Todo ello sin perjuicio de los cambios que puedan producirse en la normativa aplicable a lo largo del período de duración del programa de emisión.

Las contraprestaciones de todo tipo, cualquiera que sea su naturaleza, dinerarias o en especie, como los intereses y cualquier otra forma de retribución pactada como remuneración, así como las derivadas de la transmisión, reembolso, amortización, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios.

Retenciones

1) Personas físicas y jurídicas residentes en España.

a) Personas físicas

(Legislación aplicable. Ley 40/1998, de 9 de diciembre, sobre el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas y otras normas Tributarias y el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).

Las rentas de naturaleza implícita procedentes de los valores a emitir al amparo del Programa de emisión tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario y se integrarán en la parte general de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio en que se devenguen.

Los gastos accesorios de adquisición y enajenación, serán computados para la cuantificación del rendimiento, siempre y cuando dichos gastos sean justificados adecuadamente.

Como regla general los rendimientos netos se computarán en su totalidad, excepto cuando tengan un período de generación superior a dos años, que se reducirán en un 30%, según la normativa en vigor.

Las rentas de naturaleza implícita obtenidas estarán siempre sujetas a retención sobre el importe íntegro de la diferencia entre el satisfecho en la suscripción, primera colocación o adquisición y el resultante en la amortización, reembolso o transmisión de dichos valores. El tipo de retención vigente es del 18%.

Dicha retención será practicada por el Emisor, la Entidad Financiera encargada de la operación o en su caso del Fedatario Público que obligatoriamente intervenga en la misma.

La retención a cuenta que en su caso se practique, será deducible de la cuota de IRPF y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

b) Personas jurídicas

(Legislación aplicable: Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y el real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, que regula los pagos a cuenta en el IRPF y en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes y modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en materia de retenciones e ingresos a cuenta y el Real Decreto 537/1997, de 14 de abril: que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades).

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades por obligación personal de contribuir o sujetos pasivos por obligación real de contribuir que actúen a través de un establecimiento permanente en territorio español, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los intereses y cualquier otra forma de retribución devengada por los valores emitidos, incluyendo las rentas derivadas de la transmisión, reembolso, amortización o canje de los valores emitidos.

No existirá obligación de retener sobre las rentas procedentes de los valores a emitir ya que éstos se negociarán en un

mercado secundario oficial de valores español (AIAF) y estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

2) Personas físicas o jurídicas no residentes en España.

(Legislación aplicable : Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas no Residentes y otras Normas Tributarias y el Real Decreto 326/1999, de 26 de febrero, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes).

A estos efectos se consideran inversores no residentes las personas físicas o jurídicas que no tengan su residencia fiscal en España y no actúen, respecto de la inversión en los valores a emitir al amparo del Programa de Emisión, a través de un establecimiento permanente en España.

Las rentas, derivadas de valores con rendimiento implícito, emitidos por entidades privadas residentes en España y obtenidas por no residentes, se encuentran sujetos al gravamen del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y estarán sujetas a retención al tipo del 25% salvo que:

- Sean obtenidas por residentes en algún país miembro de la Unión Europea que no opere a través de un establecimiento permanente en España y no se hubieran obtenido a través de un país considerado "paraíso fiscal" con arreglo a la legislación vigente. Si se dan las circunstancias anteriores las rentas estarán exentas de tributación y retención en España.
- Sean obtenidas como consecuencia de la transmisión de los valores en un mercado secundario oficial de valores español por residente en un país que hubiese concertado un Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional con España con Cláusula de Intercambio de Información que no opere a través de un establecimiento permanente en España. Si se dan las circunstancias anteriores las rentas estarán exentas de tributación y retención en España, en otro caso dichas rentas tributarán en España y soportarán al tipo establecido en el Convenio.
- Sean obtenidas por residentes en país que hubiese concertado un Convenio para evitar la Doble Imposición con España sin Cláusula de intercambio de Información que no operen a través de un establecimiento permanente en España, en cuyo caso las rentas tributarán en España y soportarán al tipo establecido en el convenio.

II.1.8. Amortización de los valores

II.1.8.1. Precio de Reembolso

Los pagarés se reembolsarán al 100% de su valor nominal, una vez transcurrido el plazo por el que fueron emitidos. El precio de reembolso será igual al nominal del pagaré (efectivo + intereses), calculado según la fórmula del punto II.1.6.1. con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que le corresponda.

II.1.8.2. Modalidades de Amortización

Los pagarés que se emiten tienen plazos de amortización comprendidos entre 1 mes (30 días) y 25 meses (760 días), pudiendo haber hasta cuatro amortizaciones por mes.

El emisor se compromete a pagar a su tenedor legítimo el importe nominal de cada pagaré en la fecha de vencimiento del mismo, poniendo a disposición de la entidad agente de pagos (CECA) el día de la fecha de vencimiento o el día hábil inmediatamente posterior si aquel fuera inhábil, con valor la fecha de vencimiento, un importe suficiente para atender la totalidad del pago.

El agente de pagos (CECA) realizará el abono correspondiente al tenedor legítimo de los pagarés vencidos y en el momento de su presentación al cobro, una vez efectuadas las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario que corresponda en cada momento en relación con los pagarés amortizados.

No está prevista la posibilidad de amortización anticipada de los valores.

Tanto el plan de emisión, con el plan de amortización, como el importe máximo de pagarés emitidos se ajustarán íntegramente a

los términos y condiciones del Programa de emisión de pagarés según los cuales el saldo vivo nominal de todos los pagarés descontados y pendientes de reembolso no podrá exceder en cada momento de 1.500 millones de euros (equivalentes a 249.579.000.000 ptas).

II.1.9. Entidad financiera que atenderá el servicio financiero del empréstito

La entidad financiera encargada de atender el servicio financiero del empréstito será la Confederación Española de Cajas de Ahorro con domicilio en c/ Alcalá, 27, 28014 MADRID.

II.1.10 Moneda del empréstito

Todos los pagarés emitidos al amparo del presente Programa, lo serán en Euros.

II.1.11. Servicio financiero del empréstito

Dada la posible diversidad de fechas y plazos de disposición que previsiblemente se producirá no es posible confeccionar un cuadro del servicio financiero del programa.

Los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos. El cuadro financiero consta sólo de dos flujos: el importe efectivo en el momento de la emisión y el nominal pagado en el de su amortización.

II.1.12. Interés efectivo previsto para el tomador

El tipo de interés efectivo anual para el tomador se calculará atendiendo al tipo de interés nominal concertado para cada petición y para cada plazo.

La rentabilidad del tipo efectivo anual se hallará calculando el tipo de interés de actualización que permitirá igualar los flujos siguientes:

- a) Importe efectivo de suscripción (o de compra) del pagaré, y
- b) Nominal, en caso de amortización (o valor de enajenación, en caso de venta) del pagaré.

La fórmula para el cálculo de dicha rentabilidad es la referida en la cláusula II.1.6.1.

II.1.13 Interés efectivo previsto para el emisor

No es posible anticipar una estimación del coste a que resultarán para el emisor dada la previsible variabilidad de los tipos aplicables en cada caso.

El tipo de interés efectivo será el tipo de interés de actualización que iguale el importe líquido recibido por el emisor en la emisión, deducidos los gastos que le sean imputables, al nominal de los Pagarés a su vencimiento.

Al coste implícito resultado de la emisión se habrá de añadir los siguientes gastos relacionados con la emisión de los Pagarés.

CONCEPTO	EUROS	PESETAS
CNMV: Registro del Programa	36.060,73	6.000.000
CNMV: Supervisión admisión en AIAF	10.000	1.663.860
AIAF: Documentación y registro del Programa	45.000	7.487.370
AIAF: Admisión a cotización	10.000	1.663.860
SCLV: Inscripción del Programa	274	45.590
Anuncios BORME, prensa y otros (estimados)	20.000	3.327.720

La suma de los gastos anuales del Programa supone el 0,008% sobre el nominal máximo registrado

Teniendo en cuenta los gastos estimados, el método de cálculo utilizado para obtener el coste efectivo para el emisor será el siguiente:

{INCRUSTAR Equation.2}

donde:

i_e = Tipos de interés del emisor, expresando en tanto por uno

N = nominal de la emisión

E = Efectivo de la emisión

G = gastos de la emisión

n = número de días desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del pagaré

I.1.14. Evaluación del riesgo inherente a los valores que se emitan

No ha habido evaluación del riesgo inherente a los presentes valores, efectuado por Entidad calificadoradora alguna.

No obstante, Unión Fenosa tiene concedido rating para sus emisiones de corto plazo de A1 y P1 y de A+ y A1 para los de largo plazo por parte de las Agencias Standard and Poor's y Moody's respectivamente.

Como referencia para el suscriptor, en el cuadro siguiente se describen las categorías utilizadas por las anteriores agencias de rating. Los indicadores 1, 2, 3 y "+", "-" a continuación de una categoría reflejan la posición relativa dentro de la misma. El número 1 (o el signo "+") representa la mejor posición dentro de una categoría, mientras que el 3 (o el signo "-") indica la posición más débil.

El siguiente cuadro presenta las equivalencias de la calificaciones del corto plazo:

MOODY'S	STANDARD & POOR'S
Prime - 1	A - 1
Prime - 2	A - 2
Prime - 3	A - 3
	B
	C
	D

El siguiente cuadro presenta las equivalencias de la calificación del largo plazo:

	MOODY'S	STANDARD & POOR'S	SIGNIFICADO
GRADO DE INVERSION	Aaa	AAA	Calidad óptima
	Aa1	AA+	Alta calidad
	Aa2	AA	
	Aa3	AA-	
	A1	A+	Buena calidad
	A2	A	
	A3	A-	
	Baa1	BBB+	Calidad satisfactoria que Disminuirá con un cambio de circunstancia
	Baa2	BBB	
	Baa3	BBB-	
GRADO ESPECULATIVO	Ba1	BB+	Moderada seguridad; mayor Exposición frente a factores Adversos

	Ba2 Ba3	BB BB-	
	B1 B2 B3	B+ B B-	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
	Caa	CCC	Vulnerabilidad identificada
	Ca	CC	Retrasos en pagos
	C	C	Pocas posibilidades de pago
		D	Emisión con incumplimiento Declarado

II.2. Información relativa al procedimiento de colocación y adjudicación de los valores objeto de emisión que componen el empréstito:

II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición:

II.2.1.1. Colectivo de potenciales inversores.

Los valores ofrecidos van dirigidos a todo tipo de inversores, aunque más especialmente a inversores institucionales.

Para peticiones iguales o superiores a 600.000 euros (99.831.600 pesetas) los inversores podrán dirigirse directamente a la emisora (Subdirección General Financiera), Madrid, C/ Capitán Haya nº 53 (se hace constar que las oficinas de la Subdirección General Financiera se trasladarán próximamente a la Avda. de San Luis nº 77, de Madrid. Se informará oportunamente de dicho traslado mediante el anuncio previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedad Anónimas, y a partir de ese momento cualquier referencia a Capitán Haya se entenderá hecha a Avda. de San Luis nº 77) mientras que para peticiones inferiores a 600.000 euros nominales (99.831.600 pesetas), dado que no existe un contrato o compromiso de colocación o colaboración específica con ninguna entidad financiera, los subscriptores de pagarés que deseen comprar pagarés de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. deberán dirigir sus peticiones a cualquier banco, caja de ahorros e intermediarios financieros encargándose la entidad en cuestión de todo el proceso de adjudicación y fijación del tipo de interés, de común acuerdo entre suscriptor y la entidad financiera, hasta el pago del valor en la fecha de amortización acordada.

II.2.1.2. Aptitud de los valores para cubrir exigencias legales de inversión

Los valores ofrecidos, una vez admitidos a cotización en la A.I.A.F., serán aptos para cumplir las exigencias legales de inversión a las que están sometidas las instituciones de inversión colectiva, compañías de seguros, fondos y planes de pensiones y cualesquiera otras instituciones y empresas mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores de renta fija con cotización en el Mercado Secundario Organizado.

II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.

Al tratarse de un programa de Emisión de Pagarés de tipo continuo, podemos decir que el Período de suscripción abarcará desde el día siguiente a la publicación en el BORME, una vez que haya sido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, hasta la duración máxima de un año desde la fecha de su registro en la C.N.M.V., no obstante, el emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no precise fondos.

II.2.1.4. Donde y ante quién puede tramitarse la suscripción.

Podrán adquirir pagarés de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., personas físicas y jurídicas sin otras limitaciones especiales que las derivadas del cumplimiento de las normativas fiscales vigentes (suministro de información suficiente para emitir los certificados de titularidad, es decir, nombre, domicilio, N.I.F.\D.N.I.).

Las suscripciones se harán por tipo de interés y fecha de vencimiento.

Los pagarés se tomarán exclusivamente en el mercado primario a través de la Subdirección General Financiera de la propia entidad emisora, sito en Madrid, c/ Capitán Haya nº 53, por negociación entre las partes.

Sólo se atenderán en la entidad emisora las peticiones iguales o superiores a 600.000 euros nominales (99.831.600 pesetas), es decir, de seiscientos pagarés de mil euros nominales como mínimo. Cada petición mínima de 600.000 euros (99.831.600 pesetas) tendrá un único vencimiento.

En el caso de que las peticiones fueran inferiores a 600.000 euros nominales (99.831.600 pesetas), dado que no existe un contrato o compromiso de colocación o colaboración específica con ninguna entidad financiera, los subscriptores de pagarés que deseen comprar pagarés de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. deberán dirigir sus peticiones a cualquier banco, caja de ahorros e intermediarios financieros encargándose la entidad en cuestión de todo el proceso de adjudicación y fijación del tipo de interés, de común acuerdo entre subscriptor y la entidad financiera, hasta el pago del valor en la fecha de amortización acordada.

Con objeto de dar información sobre los volúmenes y precios operados en las distintas colocaciones de pagarés, estarán a disposición del público en las oficinas centrales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., (Subdirección General Financiera) en la calle de Capitán Haya nº 53, de Madrid (se hace constar que las oficinas de la Subdirección General Financiera se trasladarán próximamente a la Avda. de San Luis nº 77, de Madrid. Se informará oportunamente de dicho traslado mediante el anuncio previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedad Anónimas, y a partir de ese momento cualquier referencia a Capitán Haya se entenderá hecha a Avda. de San Luis nº 77), el interés medio resultante de las ventas mensuales de pagarés, así como el tipo de interés nominal por plazos de emisión, fijados en cada momento.

II.2.1.5. Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso.

Los fondos obtenidos en la emisión de los pagarés podrán hacerse efectivos a la Sociedad mediante cheques, ingresos en cuenta, transferencias u otros métodos usuales en la banca.

II.2.1.6. Forma y plazo de entrega a los subscriptores de los certificados de adquisición de los valores.

Se entregarán los oportunos certificados no negociables de adquisición, al día siguiente a la fecha de emisión (valor) de los valores recogidos, el suscriptor, en las oficinas del emisor en la c/ Capitán Haya nº 53, Subdirección General Financiera (se hace constar que las oficinas de la Subdirección General Financiera se trasladarán próximamente a la Avda. de San Luis nº 77, de Madrid. Se informará oportunamente de dicho traslado mediante el anuncio previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedad Anónimas, y a partir de ese momento cualquier referencia a Capitán Haya se entenderá hecha a Avda. de San Luis nº 77).

II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores

II.2.2.1. No existen entidades colocadoras específicas, pudiendo adquirir pagarés de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., personas físicas y jurídicas sin otras limitaciones especiales que las derivadas del cumplimiento de las normativas fiscales vigentes.

II.2.2.2. No existe entidad directora en las emisiones de pagarés del presente programa.

II.2.2.3. El Programa de Emisión que corresponde a este folleto no está asegurado por ninguna entidad.

II.2.2.4. Los pagarés se tomarán exclusivamente en el mercado primario a través de la Subdirección General Financiera de la propia entidad emisora, sito en Madrid, calle de Capitán Haya nº 53 (se hace constar que las oficinas de la Subdirección General Financiera se trasladarán próximamente a la Avda. de San Luis nº 77, de Madrid. Se informará oportunamente de dicho traslado mediante el anuncio previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedad Anónimas, y a partir de ese momento cualquier referencia a Capitán Haya se entenderá hecha a Avda. de San Luis nº 77), por negociación entre las partes.

Sólo se atenderán en la entidad emisora las peticiones iguales o superiores a 600.000 euros nominales (99.831.600 pesetas), es decir, de seiscientos pagarés de mil euros nominales como mínimo. Cada petición mínima de 600.000 euros (99.831.600 pesetas) tendrá un único vencimiento.

En el caso de que las peticiones fueran inferiores a 600.000 euros nominales (99.831.600 pesetas), dado que no existe un contrato o compromiso de colocación o colaboración específica con ninguna entidad financiera, los subscriptores de pagarés que deseen comprar pagarés de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. deberán dirigir sus peticiones a cualquier banco, caja de ahorros e intermediarios financieros encargándose la entidad en cuestión de todo el proceso de adjudicación y fijación del tipo de interés, de común acuerdo entre subscriptor y la entidad financiera, hasta el pago del valor en la fecha de amortización acordada.

II.2.3. Entrega de Certificados

El emisor se compromete a cumplir los requisitos exigidos por la entidad encargada del registro contable para que se registren adecuadamente como anotaciones en cuenta. Además, el emisor pondrá a disposición de cada entidad los certificados de adquisición de los valores que les hayan sido adjudicados al día siguiente a la fecha de emisión (valor), conforme al punto 2.1.6.

II.2.4. Sindicato de Obligacionistas

Por tratarse de un programa de emisiones de pagarés, no se constituirá ningún sindicato de obligacionistas.

II.3. Información legal y de acuerdos sociales

II.3.1. Naturaleza jurídica, denominación legal de los valores

Los valores ofrecidos son Pagarés de Empresa emitidos al portador y representados mediante anotaciones en cuenta, y forman parte del Programa de Emisión denominado "Programa de Pagarés de Elevada Liquidez de Unión Eléctrica Fenosa del año 2001", del que es objeto este folleto. La emisión de valores reflejada en el presente Folleto, así como su régimen jurídico o las garantías que incorpora, no se oponen a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988 de 28 de Julio, del Mercado de Valores, al Real Decreto 291/1992, a la Orden Ministerial de 12 de Julio de 1993, el Real Decreto 2590/1998 de 7 de Diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores, la Ley 37/1998 de 16 de Noviembre, de reforma de la Ley 24/1988 del mercado de valores y la Circular 2/1999 de 22 de Abril.

En base a las condiciones establecidas en la Orden del 31 de julio de 1991 (B.O.E. 12.8.91) tendrán la consideración de Elevada Liquidez los Pagarés que tengan un plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a 18 meses.

El programa de Emisión de Pagarés se efectuará conforme al acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 4 de Mayo de 2001 y del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su sesión de 19 de Junio de 2001, cuyas copias se adjuntan como Anexo.

II.3.2. Oferta pública de ventas

No aplicable a este folleto, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

II.3.4. Autorización administrativa previa

Esta emisión no requiere autorización administrativa previa, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 24/88 de 28 de julio del mercado de valores, modificada por la Ley 37/98 de 16 de noviembre de reforma de la ley del mercado de valores.

II.3.5. Régimen jurídico de los valores

Los pagarés gozarán de la naturaleza jurídica de los valores negociables con rendimiento implícito. En su condición de valores negociables quedan sujetos al régimen jurídico previsto para los mismos en la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Tal y como se detalla en el epígrafe II.3.7, siguientes, los pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, realizándose su transmisión por transferencia contable, de acuerdo con la normativa específica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo II del R.D. 116/1992, los pagarés representados mediante anotaciones en cuenta se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable. Una vez practicada la referida inscripción, los pagarés quedarán sometidos a las normas previstas en el capítulo II del título Y de la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores y en el R.D. 116/1992.

Los titulares de los pagarés serán identificados como tales según resulte del registro contable de las entidades adheridas al Servicios de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. que será designado como entidad encargada del registro contable de pagarés, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los pagarés de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de valores admitidos a cotización en AIAF y representados mediante anotaciones en cuenta tenga establecidas o puedan ser aprobadas en el futuro por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

De conformidad con el artículo 15 del R.D. 116/1992, la persona o entidad que aparezca legitimada en los asientos del registro contable se presumirá titular legítimo de los pagarés respectivos y, en consecuencia, podrá exigir de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que realice en su favor las prestaciones a que den derecho los pagarés. Asimismo, de conformidad con el artículo 18 del R.D. 116/1992, la legitimación para la transmisión y el ejercicio de los derechos derivados de los pagarés podrá acreditarse mediante la exhibición de certificados de legitimación en los que constarán las menciones legalmente exigidas y que se expedirán a solicitud y coste del titular de los pagarés en cuestión. Dichos certificados no conferirán más derechos que los relativos a la legitimación.

Los pagarés podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho. La titularidad de cada pagaré se transmitirá por transferencia contable. La inscripción de la transmisión a favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la transmisión de los títulos y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros. En este sentido, el tercero que adquiera a título oneroso los pagarés representados por anotaciones en cuenta de persona que, según los asientos del registro contable, aparezca legitimada para transmitirlos, no estará sujeta a reivindicación, a no ser que en el momento de la adquisición haya obrado de mala fe o con culpa grave.

La constitución de derechos reales limitados u otra clase de gravámenes sobre los pagarés deberá inscribirse en la cuenta correspondiente. La inscripción de la prenda equivale al desplazamiento posesorio del título. La constitución del gravamen será oponible a terceros desde el momento en que haya practicado la correspondiente inscripción.

II.3.6. Garantías de la emisión

No existen garantías adicionales, salvo las que se desprenden de la solvencia y garantía patrimonial del propio emisor.

II.3.7. Forma de representación

Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable y de la compensación y liquidación es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.), sita en c/ Pedro Texeira, 8, Planta 1ª, 28020 MADRID, junto con sus entidades adheridas.

II.3.8. Legislación aplicable y tribunales competentes

El presente Folleto Informativo se emite a tenor de lo establecido en la Ley 24/1988, de 24 de Julio, del Mercado de Valores, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de Marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, así como de la Orden Ministerial de 12 de Julio de 1993 sobre folletos informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992, de 27 de Marzo, y la Ley 37/1998, del 16 de Noviembre, de reforma de la Ley 24/1998, el Real Decreto 2590/1998, de 7 de Diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores, y la Circular 2/99 de 22 de Abril.

Los valores que se emitan al amparo de este programa están sujetos, respecto a su régimen jurídico, al ordenamiento legal español. En caso de litigio en relación con este empréstito, las partes interesadas, se someten para la resolución de tales cuestiones a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del lugar de cumplimiento de la obligación.

II.3.9. Ley de circulación de los valores

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los valores a los que se refiere el presente folleto.

Los pagarés del presente programa son valores emitidos al descuento y le son de aplicación la ley 14/1985 de 29 de mayo sobre régimen fiscal de determinados Activos Financieros y legislación concordante.

II.3.10. Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a negociación en un mercado secundario organizado

De conformidad con la certificación del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Emisora de fecha 19 de Junio de 2001, cuya certificación queda incluida como Anexo de este Folleto Informativo, se solicitará la admisión a negociación de los Pagarés en el Mercado organizado oficial de A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A., al que se deberá aportar:

- Certificado general de vigencia
- Certificado de los acuerdos sociales
- Folleto completo modelo RF2
- Copia de la autorización de la CNMV
- Firmas legitimadas y copia de los poderes de las personas facultados por el Consejo.

II.4. Mercados secundarios

II.4.1. Mercados secundarios organizados para los que exista compromiso de solicitar la admisión a negociación.

Se solicitará la admisión a negociación de los valores, contemplado en el presente folleto, en el Mercado organizado oficial A.I.A.F., realizándose todos los trámites necesarios en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de registro del Programa en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Posteriormente y en ocasión de la emisión y puesta en circulación de los Pagarés, se computará un plazo máximo de una semana a partir de la fecha de desembolso de los valores emitidos, para la realización de los trámites de admisión a cotización. En ningún caso el plazo superará el vencimiento de los pagarés.

No obstante, en el caso de superarse el citado plazo se harán públicos a las Entidades Colaboradoras, C.N.M.V. e inversores particulares, por medio de inserción en prensa, los motivos que lo han originado y la fecha prevista de cotización, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual que pueda incurrir el emisor.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. manifiesta que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el citado Mercado A.I.A.F., según la legislación vigente, así como por los requerimientos de su Organismo Rector, aceptando el Emisor el fiel cumplimiento de los mismos.

II.4.2.1 Valores del emisor en circulación

Fecha emisión	Fecha vto.	Activo	Mes	Año	Vol.nominal	Frec.cotiz.	Ultima Fecha	Prec. Máximo	Prec. Mínimo	TIR Máxima	TIR Mínima
---------------	------------	--------	-----	-----	-------------	-------------	--------------	--------------	--------------	------------	------------

24/11/92	24/11/02	OS	12	2000	1.803,04	11,76	5/12/00	99,4	99,40	0,000	0,000
18/11/99	16/05/01	PE	12	2000	70,00	17,65	12/12/00	0	0,00	4,900	4,500
28/03/00	26/03/01	PE	12	2000	27.068,00	29,41	29/12/00	0	0,00	4,960	4,100
28/06/00	25/06/01	PE	12	2000	5,00	5,88	13/12/00	0	0,00	4,750	4,600
31/08/00	26/02/01	PE	12	2000	600,00	5,88	29/12/00	0	0,00	4,870	4,870
18/09/00	15/03/01	PE	12	2000	1.000,00	5,88	18/12/00	0	0,00	4,990	4,990
21/09/00	25/09/01	PE	12	2000	2.400,00	5,88	21/12/00	0	0,00	4,890	4,880
16/10/00	15/10/01	PE	12	2000	62,00	5,88	1/12/00	0	0,00	5,151	5,151
27/10/00	25/10/01	PE	12	2000	6,00	5,88	11/12/00	0	0,00	4,900	4,900
31/10/00	5/02/01	PE	12	2000	2.476,00	17,65	28/12/00	0	0,00	4,880	4,400
7/11/00	15/11/01	PE	12	2000	36,00	5,88	12/12/00	0	0,00	4,150	4,150
22/11/00	26/11/01	PE	12	2000	63,00	17,65	5/12/00	0	0,00	5,000	4,400
15/12/00	25/01/02	PE	12	2000	1.730,00	5,88	15/12/00	0	0,00	4,960	4,960
18/12/00	15/06/01	PE	12	2000	82.200,00	17,65	20/12/00	0	0,00	4,988	4,940
18/12/00	17/12/01	PE	12	2000	3.541,00	47,06	29/12/00	0	0,00	4,920	4,000
28/03/00	26/03/01	PE	1	2001	333,00	18,18	29/01/01	0	0,00	4,840	4,150
17/04/00	17/04/01	PE	1	2001	7.330,00	13,64	29/01/01	0	0,00	4,900	4,300
28/06/00	25/06/01	PE	1	2001	2,00	4,55	19/01/01	0	0,00	4,750	4,750
27/10/00	25/10/01	PE	1	2001	16,00	4,55	12/01/01	0	0,00	4,750	4,750
30/10/00	25/04/01	PE	1	2001	3.500,00	9,09	26/01/01	0	0,00	4,810	4,760
31/10/00	5/02/01	PE	1	2001	29,00	4,55	3/01/01	0	0,00	4,600	4,600
7/11/00	15/11/01	PE	1	2001	5.033,00	13,64	31/01/01	0	0,00	4,640	4,400
18/12/00	17/12/01	PE	1	2001	831,00	59,09	26/01/01	0	0,00	4,850	3,750
4/01/01	7/01/02	PE	1	2001	3.997,00	40,91	16/01/01	0	0,00	4,690	3,750
17/01/01	15/01/02	PE	1	2001	5.497,00	36,36	31/01/01	0	0,00	4,590	3,750
30/01/01	25/04/02	PE	1	2001	23.450,00	9,09	31/01/01	0	0,00	4,620	4,580
24/11/92	24/11/02	OS	2	2001	150,25	5,00	21/02/01	98,99	98,99	0,000	0,000
18/11/99	16/05/01	PE	2	2001	1.500,00	5,00	15/02/01	0	0,00	4,730	4,730
17/04/00	17/04/01	PE	2	2001	267,00	45,00	28/02/01	0	0,00	4,300	4,300
27/10/00	25/10/01	PE	2	2001	24,00	15,00	28/02/01	0	0,00	5,000	4,200
7/11/00	15/11/01	PE	2	2001	103,00	15,00	9/02/01	0	0,00	4,600	4,500
22/11/00	26/11/01	PE	2	2001	42,00	15,00	19/02/01	0	0,00	4,750	4,100
27/11/00	25/05/01	PE	2	2001	3.100,00	10,00	28/02/01	0	0,00	4,800	4,800
18/12/00	17/12/01	PE	2	2001	53,00	10,00	9/02/01	0	0,00	4,000	4,000

Fecha Emisión	Fecha vto.	Activo	Mes	Año	Vol.nominal	Frec.cotiz.	Ultima Fecha	Prec. Máximo	Prec. Mínimo	TIR Máxima	TIR Mínima
4/01/01	7/01/02	PE	2	2001	3,00	5,00	8/02/01	0	0,00	4,100	4,100
17/01/01	15/01/02	PE	2	2001	675,00	50,00	20/02/01	0	0,00	4,413	4,000
7/02/01	5/02/02	PE	2	2001	4.000,00	40,00	19/02/01	0	0,00	4,520	3,750
20/02/01	25/02/02	PE	2	2001	5.764,00	40,00	28/02/01	0	0,00	4,610	3,750
24/11/92	24/11/02	OS	3	2001	1.803,04	4,55	29/03/01	99,6	99,60	0,000	0,000
17/04/00	17/04/01	PE	3	2001	902,00	4,55	30/03/01	0	0,00	4,510	4,510
5/06/00	5/06/01	PE	3	2001	8.674,00	22,73	19/03/01	0	0,00	4,767	4,000
28/06/00	25/06/01	PE	3	2001	2,00	4,55	27/03/01	0	0,00	4,000	4,000
21/09/00	25/09/01	PE	3	2001	6.000,00	4,55	30/03/01	0	0,00	4,481	4,481
7/11/00	15/11/01	PE	3	2001	30,00	4,55	6/03/01	0	0,00	4,500	4,500
22/11/00	26/11/01	PE	3	2001	2,00	4,55	1/03/01	0	0,00	4,350	4,350
28/11/00	27/08/01	PE	3	2001	23.200,00	9,09	12/03/01	0	0,00	4,725	4,724
18/12/00	15/06/01	PE	3	2001	1.000,00	4,55	19/03/01	0	0,00	4,760	4,760
18/12/00	17/12/01	PE	3	2001	139,00	36,36	30/03/01	0	0,00	4,900	4,000
17/01/01	15/01/02	PE	3	2001	3,00	4,55	6/03/01	0	0,00	4,000	4,000
20/02/01	25/02/02	PE	3	2001	273,00	18,18	7/03/01	0	0,00	4,400	3,750
20/03/01	16/05/02	PE	3	2001	1.000,00	4,55	20/03/01	0	0,00	4,490	4,490
27/03/01	25/03/02	PE	3	2001	2.684,00	22,73	30/03/01	0	0,00	4,320	3,750
27/03/01	5/10/01	PE	3	2001	4.300,00	4,55	27/03/01	0	0,00	4,440	4,425
5/06/00	5/06/01	PE	4	2001	3.005,00	5,26	26/04/01	0	0,00	4,860	4,860
21/09/00	25/09/01	PE	4	2001	43.000,00	10,53	5/04/01	0	0,00	4,532	4,485
27/10/00	25/10/01	PE	4	2001	9,00	5,26	30/04/01	0	0,00	5,000	5,000
7/11/00	15/11/01	PE	4	2001	100,00	15,79	18/04/01	0	0,00	4,500	3,000
27/11/00	25/05/01	PE	4	2001	81.593,00	15,79	26/04/01	0	0,00	5,034	4,714
15/12/00	25/01/02	PE	4	2001	50.000,00	5,26	26/04/01	0	0,00	4,745	4,745
18/12/00	17/12/01	PE	4	2001	155,00	26,32	18/04/01	0	0,00	4,300	4,000
30/01/01	25/04/02	PE	4	2001	5.871,00	15,79	30/04/01	0	0,00	4,622	3,750
20/03/01	16/05/02	PE	4	2001	1.500,00	5,26	12/04/01	0	0,00	4,320	4,320
27/03/01	25/03/02	PE	4	2001	3.389,00	84,21	26/04/01	0	0,00	4,500	3,750
27/03/01	5/10/01	PE	4	2001	10.000,00	5,26	6/04/01	0	0,00	4,490	4,490
25/04/01	26/07/01	PE	4	2001	5.021,00	10,53	26/04/01	0	0,00	4,810	4,760
30/04/01	5/11/01	PE	4	2001	36.020,00	5,26	30/04/01	0	0,00	4,765	4,714
5/06/00	5/06/01	PE	5	2001	6,00	4,55	29/05/01	0	0,00	4,750	4,750
7/07/00	5/07/01	PE	5	2001	1.206,00	4,55	31/05/01	0	0,00	4,540	4,540
21/09/00	25/09/01	PE	5	2001	6,00	4,55	23/05/01	0	0,00	4,600	4,600
27/10/00	25/10/01	PE	5	2001	9,00	9,09	18/05/01	0	0,00	4,200	4,000
7/11/00	15/11/01	PE	5	2001	63.854,00	18,18	24/05/01	0	0,00	4,730	4,527
22/11/00	26/11/01	PE	5	2001	1.700,00	4,55	25/05/01	0	0,00	4,520	4,520
28/11/00	27/08/01	PE	5	2001	51.700,00	4,55	25/05/01	0	0,00	4,590	4,570
18/12/00	17/12/01	PE	5	2001	61,00	27,27	29/05/01	0	0,00	6,400	4,100

30/01/01	25/04/02	PE	5	2001	2.557,00	54,55	24/05/01	0	0,00	5,000	4,000
20/02/01	25/02/02	PE	5	2001	930,00	13,64	24/05/01	0	0,00	4,500	4,200
27/03/01	25/03/02	PE	5	2001	12,00	4,55	24/05/01	0	0,00	4,000	4,000
25/04/01	26/07/01	PE	5	2001	2.000,00	4,55	9/05/01	0	0,00	4,907	4,886
30/04/01	5/11/01	PE	5	2001	150.000,00	9,09	24/05/01	0	0,00	4,775	4,527
3/05/01	7/05/02	PE	5	2001	40,00	4,55	23/05/01	0	0,00	4,500	4,500
11/05/01	27/12/01	PE	5	2001	25.000,00	4,55	11/05/01	0	0,00	4,725	4,725
11/05/01	15/02/02	PE	5	2001	1.000,00	4,55	11/05/01	0	0,00	4,680	4,680
17/05/01	16/08/01	PE	5	2001	2.500,00	4,55	17/05/01	0	0,00	4,570	4,570
25/05/01	5/09/01	PE	5	2001	8.000,00	4,55	25/05/01	0	0,00	4,560	4,560
3/05/01	7/05/02	PE	5	2001	500,00	4,55	4/05/01	0	0,00	4,754	4,754

El volumen nominal va expresado en miles de euros.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tiene en circulación una emisión de obligaciones que cotiza en el mercado AIAF, con las siguientes características:

DENOMINACIÓN	SALDO VIVO	FORMALIZACIÓN	VENCIMIENTO	INTERES
O.Simples variables	32.050.000.000	24/11/92	25/11/02	Variable Mibor 3 meses

No existen otros valores del emisor puestos en circulación que estén admitidos a negociación en un mercado secundario organizado extranjero.

II.4.2.2. Aportación de liquidez al mercado

Con el fin de establecer un mecanismo de liquidez para el inversor en general, la Emisora ha formalizado con la Confederación Española de Cajas de Ahorros y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante las instituciones) un contrato de compromiso de liquidez, para los Pagarés amparados por el presente folleto.

En base a las condiciones establecidas en la Orden del 31 de julio de 1991 (B.O.E. 12.8.91) tendrán la consideración de Elevada Liquidez los Pagarés que tengan un plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a 18 meses.

Las Instituciones se obligan a cotizar precios de compra y venta de los Pagarés, en su calidad de "creadoras de mercado", pactando las partes expresamente que los precios ofrecidos por ellas sólo serán válidos para importes nominales no superiores a 600.000 EUROS (99.831.600 pesetas).

Asimismo las Instituciones se reservarán el derecho de comprobar la autenticidad y legalidad de los pagarés de transacción.

La liquidez que CECA y CAMPM ofrecerán a los titulares de los pagarés, sólo se hará extensiva a los emitidos al amparo de este programa, hasta un saldo vivo máximo en su cartera equivalente en cada momento al 10% del saldo vivo nominal emitido.

Las Instituciones se obligan a difundir diariamente los precios de compra y venta por procedimientos normalmente destinados al público o, al menos, a Entidades Financieras. A tal efecto, se comprometen a publicar diariamente los citados precios a través de las páginas del sistema REUTERS, debidamente configuradas según los requisitos de paginado establecidos en cada momento por la normativa del mercado AIAF.

Las Instituciones se obligan, asimismo, a remitir con periodicidad diaria información al mercado AIAF indicando los volúmenes contratados, así como la rentabilidad y el vencimiento de los valores negociados.

La cotización de los precios de compra venta ofrecidos por las Instituciones reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de pagarés en el mercado, comprometiéndose las Instituciones a actuar con la máxima diligencia en todo momento, para obtener, ya sea en su propia cartera o en la de otras Entidades, pagarés de acuerdo con las peticiones efectuadas.

Los precios de compra y venta estarán en función de las condiciones del mercado. No obstante lo anterior, las Instituciones podrán modificar dichos precios para adaptarlos a la rentabilidad que consideren prudente establecer en función de su

percepción de la situación y de las perspectivas de los mercados de pagarés, respetando siempre una diferencia entre precio de compra y venta, no superior a CINCUENTA (50) puntos básicos de rentabilidad.

Los contratos de liquidez tendrán vigencia anual, haciendo coincidir su renovación con las correspondientes inscripciones del programa en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y podrán ser cancelados a petición de cualquiera de las partes, con un preaviso de 30 días sobre dichas fechas.

En este supuesto, el emisor, con el fin de mantener la condición de "Elevada Liquidez" del Programa, se compromete a acordar con otra entidad un nuevo contrato de liquidez mientras tanto C.E.C.A. y CAJA MADRID seguirán realizando las mismas funciones hasta que la nueva entidad se subrogue en las mismas. No obstante, la C.E.C.A. y CAJA MADRID mantendrán la liquidez para los pagarés emitidos hasta esa fecha hasta el vencimiento de los mismos.

II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicio de la financiación ajena de la entidad emisora.

II.5.1. Finalidad del programa

Los fondos provenientes de este Programa de Emisión de pagarés se destinarán a atender las necesidades de tesorería de la emisora.

II.5.2. Cargas y servicios de la financiación ajena

(en millones de Pts.)

CARGAS DE LA FINANCIACIÓN AJENA (Intereses Consolidados)					
	1999	2000	2001(1)	2002(1)	2003(1)
Emisiones Renta Fija	6.075	6.568	4.838	1.610	403
Resto Deuda	14.679	25.414	26.607	17.430	11.557
TOTAL	20.754	31.982	31.444	19.040	11.960

(1).- Hasta 2000, incluye saldos vivos de pagarés a 31/12. A partir del 2001 sobre saldos vivos a 31/5/01

(en millones de Pts.)

SERVICIOS DE LA FINANCIACIÓN AJENA (Amortización Consolidada)					
	1999	2000	2001(1)	2002(1)	2003(1)
Emisiones Renta Fija	88.199	115.997	95.244	56.892	0
Resto Deuda	55.585	127.592	245.507	72.444	141.286
TOTAL	143.784	243.589	340.751	129.336	141.286

(1).- Hasta 2000, incluye saldos vivos de pagarés a 31/12. A partir del 2001 sobre saldos vivos a 31/5/01

(en millones de Pts.)

AVALES Y OTRAS GARANTÍAS DE UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA				
1999	2000	2001 (1)	2002 (1)	2003(1)
398	714	667	667	666

(1).- Importes estimados con datos a 31 de Mayo de 2001

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. Identificación y objeto social

- III.1.1. Denominación completa: UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.,
C.I.F. A-28005239,
Nombre comercial: UNION FENOSA,
Domicilio social: c/ Capitán Haya, 53 - 28020 MADRID.

Oficinas principales (Provincias y Zonas):

Madrid
Segovia
Guadalajara
Cuenca
Toledo
Ciudad Real
León
Zamora
La Coruña
Santiago (La Coruña)
Pontevedra
Vigo (Pontevedra)
Orense

III.1.2 Objeto social:

El Código Nacional de Actividad Económica de Unión Eléctrica Fenosa (CNAE) es el 65.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- a) La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas y la explotación del negocio de producción, explotación, venta y utilización toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural o licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y clases.
- b) La producción y comercialización de componentes y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos.
- c) El diseño, desarrollo, implantación y explotación de servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (CONSULTORIA).
- d) La investigación, desarrollo y explotación de nuevas tecnologías.
- e) La planificación, estudio, proyecto, ejecución, montaje, gestión de compra de equipos, inspección y control de calidad, explotación, dirección, gestión y mantenimiento tanto de trabajos de arquitectura y obras civiles en general como en instalaciones industriales, abastecimientos de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, infraestructuras y medios de transporte terrestre, marítimo y aéreo, incluyendo aeropuertos y ferrocarril, transporte por cualquier medio, gestión de servicios públicos en las formas previstas por las leyes, y gestión de redes de comunicaciones, de telecomunicaciones, de distribución de gas o hidrocarburos en general, así como la gestión en la explotación y consultoría para el desarrollo de trabajos de esta naturaleza.
- f) La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma.
- g) La compraventa de electrodomésticos, así como el mantenimiento de los mismos, pudiendo desarrollar igualmente actividades concretas de reparación y mantenimiento y, en general, servicios tanto a la industria como al hogar.
- h) La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos. La prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de electricidad, telecomunicaciones, agua, gas e hidrocarburos.
- i) La investigación, desarrollo y explotación de sistemas de seguridad industrial, tanto en el ámbito industrial como doméstico.
- j) La prestación de servicios relacionados con la formación y selección de recursos humanos, así como la transferencia de conocimiento especializado empresarial.

- k) La gestión, promoción y explotación inmobiliario.
- l) El desarrollo, promoción, exposición, realización, adquisición, venta y prestación de servicios, en el campo del arte, la cultura y el ocio, en sus diversas actividades, formas, expresiones y estilos.
- m) La gestión de su Grupo Empresarial, constituido con las participaciones, en su caso, en otras sociedades.

Tal y como establecen los Estatutos, estas actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad Matriz de modo directo o bien, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participación en sociedades.

III.2. Informaciones Legales

III.2.1 Constitución de la Sociedad

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, bajo la denominación de UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja núm. 2764, folio 73, tomo 68 general del Libro de Sociedades, Código de Identificación Fiscal: A-28005239.

Los Estatutos Sociales han sido adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, el Día 5 de julio de 1990, constando la citada adaptación inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 236, folio 1º, hoja núm. M-4770, inscripción 1º.

La Sociedad tiene una duración por tiempo indefinido y su objeto social, de acuerdo con el artículo 2º de los mencionados Estatutos es, entre otros, la explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas.

El día 26 de mayo de 1970 cambio su denominación por la de UNION ELECTRICA, S.A. y el 23 de noviembre de 1982 pasó a denominarse UNION ELECTRICA FENOSA, S.A., según se recoge en la escritura pública de fusión por absorción de Fuerzas eléctricas del Noroeste, S.A. (FENOSA).

El día 4/5/01 la Junta General Anual aprobó el cambio de denominación social de la compañía que pasará a llamarse Unión Fenosa, S.A. modificando el art. 1 de los estatutos sociales.

El presente acuerdo queda sometido expresamente a la condición suspensiva de que por parte del Registro Mercantil Central se expida la certificación negativa de tal nombre a favor de la sociedad. Si legalmente fuere necesario, o el Sr. Registrador mercantil lo exigiera, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, el Consejero Delegado y el Consejero Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, con facultad para delegar y sustituir, quedan facultados para declarar cumplida la condición y proceder a realizar todos los actos jurídicos o materiales, necesarios o simplemente convenientes, para proceder a la ejecución del presente acuerdo hasta la inscripción del mismo en el Registro Mercantil o en cualesquiera otros registros.

Existen diversas razones para el cambio de denominación propuesto. En los últimos años, UNION ELECTRICA FENOSA se ha desarrollado como un Grupo con una actividad diversificada, tanto en el ámbito energético, como en telecomunicaciones, consultoría, multiservicios, etc. Sin renunciar a sus orígenes, que son inequívocamente eléctricos, UNION ELECTRICA FENOSA aparece en el mercado, a través de su marca y de la actividad de las sociedades de su Grupo, como una empresa integral de servicios. Existen en el Grupo sociedades que tienen por objeto la realización de actividades eléctricas, y ellas son las que se identifican propiamente con los rasgos que denotan dichas actividades: UNION FENOSA GENERACION, UNION FENOSA DISTRIBUCION, UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES, etc. Sin embargo, para la sociedad matriz y cabecera del Grupo, se considera más conveniente disponer de una denominación que no precise ninguna actividad específica. Un nombre que, como UNION FENOSA, representa una marca consolidada tanto dentro como fuera de España, y a la vez refleja fielmente la tradición de la compañía, en tanto que está formado por los nombres de las dos empresas eléctricas de cuya fusión en 1982 procede.

Por otra parte, hacer coincidir denominación social y marca, contribuirá a impedir las confusiones que entre una y otra se venían produciendo hasta la fecha, evitando los problemas que de dichas confusiones se derivaban.

Por razones técnico-jurídicas, el acuerdo se somete a condición suspensiva, ya que para su plena efectividad e inscripción en el Registro Mercantil es preciso, de acuerdo con la legislación vigente, contar con la certificación negativa del Registro Mercantil Central.

La documentación relativa a la información precedente puede ser consultada en nuestro domicilio social, C/ Capitán

Haya nº 53, de Madrid.

III.2.2 Forma jurídica y legislación aplicable

La forma jurídica adoptada por esta Sociedad desde su constitución ha sido la de sociedad anónima, rigiéndose por sus estatutos y en su defecto por los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades anónimas y demás disposiciones de general obligatoriedad y observancia. Además de los anteriores, por su actividad está sujeta a la regulación específica del sector eléctrico.

III.3. Informaciones sobre el capital

III.3.1 Importe nominal suscrito y desembolsado

El capital social de UNIÓN ELECTRICA FENOSA es actualmente de 914.037.978 de euros, representado por 304.679.326 acciones ordinarias, de 3 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas, no existiendo por tanto ningún importe pendiente de desembolso.

III.3.2 Clases y series de acciones

Todas las acciones representativas del capital social de UNIÓN ELECTRICA FENOSA gozan de plenos derechos políticos y económicos y pertenecen a la misma clase y serie, no existiendo acciones privilegiadas.

Las acciones de UNIÓN ELECTRICA FENOSA se encuentran representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada de su registro contable el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.) con domicilio en Madrid, calle Orense, 34.

III.3.3 Emisiones de valores canjeables o convertibles en acciones

No existen actualmente emitidas obligaciones convertibles, canjeables o con warrants pendientes de conversión en Unión Eléctrica Fenosa.

III.3.4 Capital autorizado

Por lo que se refiere a autorizaciones al Consejo de Administración para aumentos de capital y emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, celebrada el 14 de mayo de 1999 en 2ª convocatoria, acordó:

Punto 7º del Orden del día: "Autorización al Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el art. 153.1.b. del Texto Refundido de la Ley de S.A. para que, dentro del plazo máximo de 5 años pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual en una o varias veces y en el momento que considere oportuno, por lo que se modifica el art. 5º de los Estatutos Sociales y se deja sin efecto la autorización concedida por la Junta General celebrada el día 2 de Junio de 1995".

Punto 10º del Orden del día: "Autorización al Consejo para emitir Obligaciones o Bonos Simples Convertibles en acciones, determinando la Junta General las bases y las modalidades de la conversión de acuerdo con lo que determina el art. 292 de la Ley S.A. y acuerdo de aumento de Capital en la cuantía necesaria (validez 5 años)".

Punto 11º del Orden del día: "Autorización al Consejo de Administración para emitir Obligaciones o Bonos Convertibles en acciones de la Sociedad, con exclusión del Derecho de Adquisición preferente determinando la Junta General las bases y las modalidades de la conversión de acuerdo con lo que determina el art. 292 de la Ley S.A. y acuerdo de aumento de Capital en la cuantía necesaria (validez 5 años)".

A la fecha de presentación del presente folleto y desde la fecha de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 1999 no ha habido aumentos de capital ni emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants.

III.3.5 Autocartera

Los movimientos producidos en los años 2000 y 1999 en el apartado de "Acciones de la Sociedad Dominante" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	Millones de pesetas	
Movimientos	2000	1999
Saldo a 1 de enero	7.339	1.180
Adiciones	62.839	27.929
Enajenaciones	(49.282)	(21.770)
Variaciones de perímetro	(72)	-
Saldo a 31 de diciembre	20.824	7.339

	ADQUISICIONES		ENAJENACIONES		PERDIDAS	BENEFICIO
	nº de acciones	Precio M.P	nº de acciones	Precio M.P	Mills. ptas	Mills. Ptas
1º trimestre 2000	2.744.878	20,14	3.867.929	20,51	0	1.585
2º trimestre 2000	1.497.569	20,83	1.204.518	20,15	235	13
3º trimestre 2000	6.880.686	19,75	2.709.167	20,40	0	387
4º trimestre 2000	7.459.338	20,74	7.210.857	21,09	238	856

En el ejercicio 2000 se han obtenido unos beneficios de 2.841 millones de pesetas y unas pérdidas en 473 millones de pesetas en la enajenación de acciones de la Sociedad Dominante. Estos importes figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, en el epígrafe "Beneficios o Pérdidas por operaciones con acciones de la Sociedad Dominante".

Las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma y de sus sociedades filiales (o de un tercero que obre por cuenta de la Sociedad Dominante) representan el 2,24% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 6.820.000 acciones, con un valor nominal equivalente a 3.404 millones de pesetas y un precio medio de adquisición de 3.053 pesetas (18,35 Euros) por acción. El saldo al 31 de diciembre de 2000 de la reserva por adquisición de acciones propias asciende a 20.033 millones de pesetas.

La Ley de Sociedades Anónimas establece que las acciones así adquiridas deberán ser enajenadas en el plazo máximo de tres años a contar desde su adquisición, salvo que sean amortizadas por reducción de capital o que, sumadas a las que ya posean la Sociedad Dominante y sus sociedades filiales, no excedan del 10% del capital social.

De estas acciones, un importe nominal equivalente a 814 millones de pesetas está afecto al sistema de retribución del personal directivo del Grupo, basado en planes de opciones sobre acciones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2000 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

UNION ELECTRICA FENOSA ha cumplido permanentemente las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento durante el ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5% del capital social.

Con independencia de los planes específicos a que se refiere el párrafo anterior, las transacciones tendrán como finalidad contribuir a la liquidez de los valores en el mercado o a reducir las fluctuaciones de la cotización, y no responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de las compañías integradas en el Grupo Unión Fenosa.

Al ser las acciones de la Sociedad Dominante valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se valoran por su precio de mercado en caso de que éste último fuese menor que el precio de adquisición. La correspondiente corrección de valor se calcula por la diferencia entre el precio de adquisición y el menor de los dos importes siguientes: cotización del último día del ejercicio o cotización media del último trimestre.

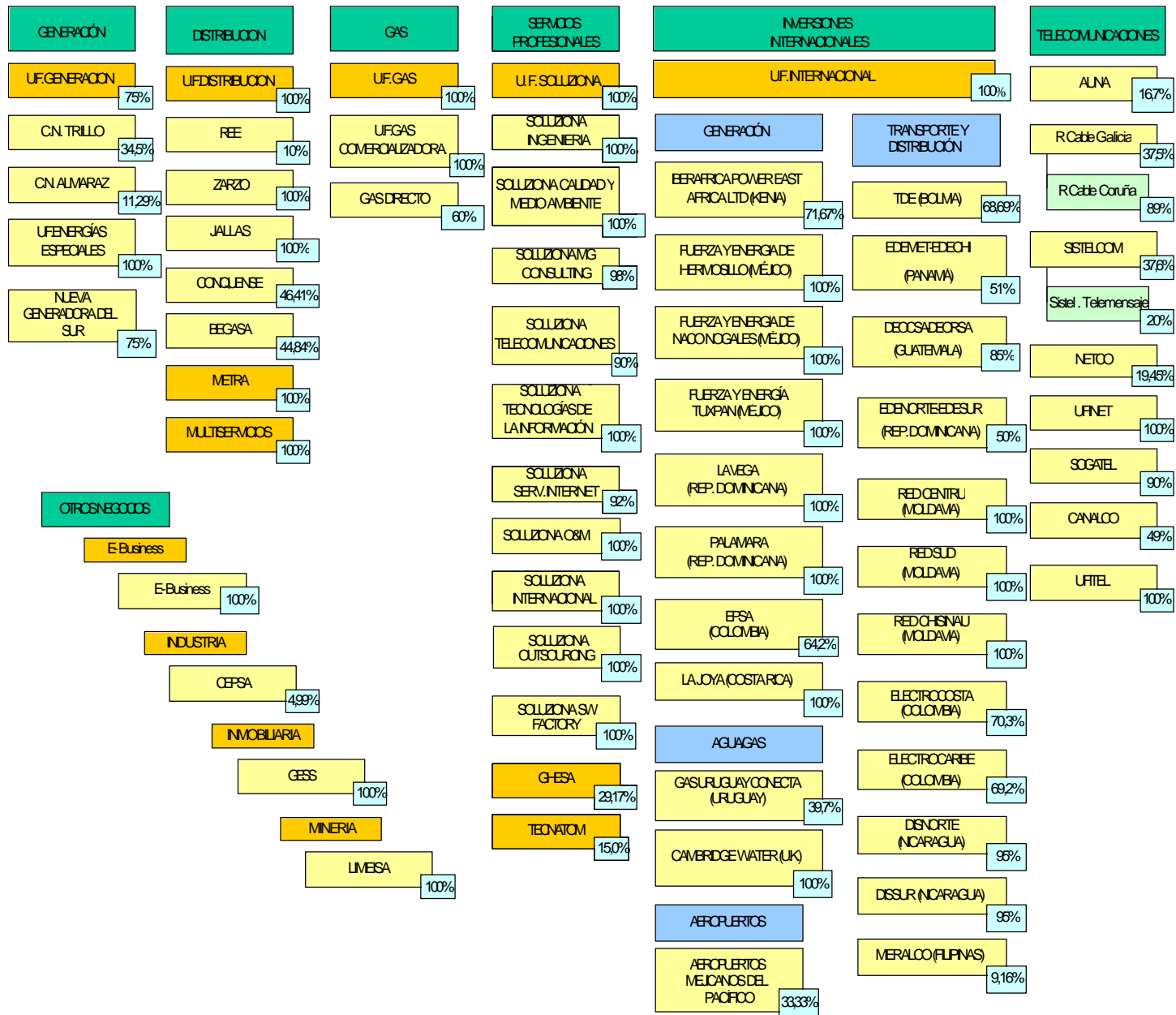
El saldo a 30 de junio de 2001 era de 20.093.172.314 ptas con 6.160.000 acciones y un valor nominal de 18.480.000 euros (3.074.813.280 ptas).

El saldo de la reserva por adquisición de acciones propias asciende a 17.627.978.756 Ptas. a fecha 30 de Junio de 2001.

	ADQUISICIONES		ENAJENACIONES		PERDIDAS	BENEFICIO
	nº de acciones	Precio M.P	nº de acciones	Precio M.P	Mills. Pts	Mills. Pts
1º trimestre 2001	6.058.617	20,97	6.918.933	22,34	0	2.214
2º trimestre 2001	1.295.316	20,85	1.086.000	21,46	0	27

III.3.6 Sociedades consolidables

Las sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas del Grupo Unión Fenosa a 31 de diciembre de 2000 se detallan a continuación.



En el ejercicio 2000 han pasado a formar parte del perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa las siguientes sociedades:

- Empresas del Grupo
CAMBRIDGE GAS & ELECTRICITY, LTD
CAMBRIDGE WATER, PLC
CONECTA, S.A (URUGUAY)
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE, S.A. E.S.P.
ELECTRIFICADORA DE LA COSTA ATLANTICA, S.A. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO, S.A. E.S.P
FUERZA Y ENERGIA DEL NACO NOGALES, S.A.
ISOSCELES BETA, S.A.
LUFIREL, S.A.
RED CENTRU, S.A. (1)
RED CHISINAU, S.A. (1)
RED SUD, S.A. (1)
UFACEX UK HOLDING PLC
UNION FENOSA GENERADORA LA VEGA, S.A.
UNION FENOSA GENERADORA PALAMARA, S.A.
APLICACIONES Y DESARROLLOS PROFESIONALES NUEVO MILENIO, S.A.
NUEVOS MEDIOS DE OCIO Y TURISMO, S.A.
SALUDALIA INTERACTIVA, S.L.
UNION FENOSA METRA, S.A.
MOBILINVER, S.A.
UNION FENOSA SOLUZIONE, S.A.
META SELECCION, S.L.
SOLUZIONE E-BUSINESS, S.L.
SOLUZIONE NOVO-CONTROL, S.A. DE C.V.
SOLUZIONE UTILITIES, S.A.
SOLUZIONE UTILITIES, LTD
IBERAFRICA ZIMBAWE, LTD
IP400, INC
SOLUZIONE, S.A. (ARGENTINA)
SOLUZIONE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE DOMINICANA, S.A.
SOLUZIONE, S.A. (GUATEMALA)
SOLUZIONE INGENIERIA GUATEMALA, S.A.
SOLUZIONE INGENIERIA PANAMA, S.A.
SOLUZIONE SERVICIOS DE INTERNET, S.A.

SOLUZIONA, S.A. DE C.V.

HXL AGENCIA INTERACTIVA, S.A. (HYPERNET)

STI, S.A.

NUEVA GENERADORA DEL SUR, S.A.

(*) Las sociedades distribuidoras eléctricas de Moldavia se han incorporado en el perímetro de consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia (ver nota 02.02)

- Empresas Asociadas y Multigrupo
GRUPO AUNA (*)
NET TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, A.I.E.
ENERGIAS ESPECIALES ALCOHOLERAS, S.A.
AEROPUERTO DE LOS ANGELES, S.A.
AEROPUERTOS MEJICANOS DEL PACIFICO, S.A.
GAUFIL, S.A.
FULLSTEP NETWORK, S.L.
CONSORCIO EUROPEO DE TECNOLOGIAS TURISTICAS, S.A.
ENERGIAS AMBIENTALES DE SOMOZAS, S.A.
PARQUE EOLICO ALTOS DEL VOLTOYA, S.A.

(*) La empresa Madritel Telecomunicaciones, S.A., que se venía consolidando dentro del Grupo Unión Fenosa ha pasado a formar parte del Grupo AUNA.

En el ejercicio 2000, han sido excluidas del perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa las siguientes sociedades, por liquidación de la sociedad o venta de la participación:

- Empresas del Grupo
ENERGOINFO POLONIA, S.L.
IBERAFRICA SERVICES, LTD
- Empresas Asociadas y Multigrupo
R CABLE Y TELECOMUNICACIONES CORUÑA, S.A.

Las sociedades filiales distribuidoras de energía eléctrica de Nicaragua, Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. y Empresa Distribuidora de Electricidad de Norte, S.A., adquiridas en el último trimestre de 2000, no han sido incorporadas al perímetro de consolidación puesto que la obtención de la información necesaria para la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas ocasionaría un retraso inevitable en la formulación de las mismas.

III 3.4. Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes pertenecientes al Grupo Unión Fenosa, son las siguientes:

EMPRESAS DEL GRUPO									
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
ELECTRODO COMERCIAL, S.A. MADRID Capitán Haya, 55 Venta de electrodomésticos	100		100		18	20	(1,3)	(0,5)	
UNIÓN FENOSA INVERSIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,999	0,001	100	General de Edificios y Solares, S.L.	15.721	19.862	16.463	(14.092)	
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Distribución y comercialización de energía eléctrica	99,999	0,001	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	174.715	60.000	118.539	11.548	5.000
U.F. GAS, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Distribución de Gas	99,96	0,04	100	Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	511	231	323	(42)	
UNION FENOSA SOLUZIONA, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Servicios Profesionales	99,41	0,59	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.	8.347	7.561	1.117	(108)	
UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL, S.A. MADRID Lérida, 44 Desarrollo internacional	51,73	48,27	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	38.200	29.000	23.427	(9.343)	
SOLUZIONA MANAGEMENT CONSULTING, S.A. LA CORUÑA Carretera de Carballo, s/n Consultoría de RRHH	2	98	100	Unión Fenosa Soluziona, S.A.	77	30	231	(156)	
SERVINOR Mantenimiento y servicios Integrales, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 13 1º Mantenimiento y Medio Ambiente	0,67	99,33	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	27	30	0,1	0,7	
SOLUZIONA INGENIERIA, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Prestación de servicios de ingeniería.	0,5	99,5	100	Unión Fenosa Soluziona, S.A.	100	150	751	692	
SOLUZIONA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A. SADA - LA CORUÑA Nacional VI Km. 582,6 Control de calidad	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Soluziona, S.A.	419	20	985	479	
SOLUZIONA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 13 Informática y Telemática	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Soluziona, S.A.	201	20	859	601	
UNIÓN FENOSA SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión de Recursos Humanos	0,20	99,80	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	0,5	(0,02)	(0,06)	
UNIÓN FENOSA TELECOMUNICACIONES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53	0,20	99,80	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	0,5	(0,01)	(0,06)	
LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A. LA CORUÑA Linares Rivas, 18 Extracción de lignito pardo	0,02	99,98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	16.973	6.710	18.053	2.245	
SZ INTERNACIONAL SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Tenencia de valores de empresas extranjeras.	0,02	99,98	100	Unión Fenosa Soluziona, S.A.	3.506	3.089	418	(920)	
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	0,001	99,999	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	9.374	5.615	5.062	1.560	
CONSULTORES DE GALICIA, S.L. LA CORUÑA Cabo Santiago Gómez, 3 1º Consultoría de RR.HH		100	100	Soluziona Management Consulting, S.A.	3	2	3	0,5	
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL CARIBE, S.A. PANAMÁ Sociedad tenedora de acciones		100	100	Unión Fenosa Internacional, S.A.	30.534	31.935	4.620	1.694	1.939

EMPRESAS DEL GRUPO										
SOCIEDAD	Domicilio Actividad	Participación				Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
		Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	
SOLUZIONA HUNGRÍA, S.A. HADJU-BIHAR MEGYE – HUNGRÍA Bemter 18/c Debrecen Consultoría			100	100	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	28	6	(5)	322	
SOLUZIONA URUGUAY, S.A. MONTEVIDEO – URUGUAY Buenos Aires, 570 Asesoría y consultoría			100	100	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.		64	(304)	(825)	
HIDROELÉCTRICA DEL ZARZO, S.A. PUENTEDEUME - LA CORUÑA Mancebo, 4 Distribución electricidad			100	100	Unión Fenosa Distribución, S.A.	47	26	434	37	
SOLUZIONA VENEZUELA, S.A. VENEZUELA Av. Fco. Miranda, Edif. Sede General, Piso 10. La Castellana Venta de Servicios de consultoría			100	100	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	0,06	13	209	11	
SOLUZIONA ITALIA, S.L. MILAN – ITALIA Via Meravigli, 18 Consultoría			100	100	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	11	17	0,05	(20)	
SOLUZIONA PANAMÁ PANAMÁ Calle 52, nº 17. Bella Vista. Consultoría			100	100	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	4	4	35	117	0,7
SOLUZIONA PERÚ PERÚ Av. Victor Andrés Belaunde, 147 Via Principal 155 Consultoría			100	100	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.		4	3	(37)	
LUFIREL, S.A. MONTEVIDEO – URUGUAY Acevedo Diaz, 996 Soc. Tenedora de Acciones			100	100	Unión Fenosa Internacional, S.A.	403	486	6	(93)	
MINAS DE ALCÁNTARA, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Extracción de Feldespato			100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	425	212	213	(17)	
UNION FENOSA E-BUSINESS, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría			100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.	3.670	1.000	4.105	(1.692)	
NORMA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN, S.A. MADRID Cabo Santiago Gómez, 3 3ªPlanta Consultoría de RR.HH.			100	100	Soluziona Management Consulting, S.A.		10	(11)	0,1	
SOLUZIONA MANAGEMENT SOLUTIONS, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 3º Consultoría			100	100	Soluziona Tecnologías de la Información, S.A.	10	10	1	1	
SOLUZIONA OUTSOURCING, S.A. MADRID Capitán Haya 530 Externalización de la función informática			100	100	Unión Fenosa Soluziona, S.A. y Soluziona Tecnologías de la Información, S.A.	48	25	6	142	23
PIEDRAS JORMA, S.L. LA CORUÑA Av. Linares Rivas, 18 1º Comercialización y colocación rocas ornamentales			100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Rocagest, S.L.	26	48	(10)	0,4	
PIZARRAS LOS DOS LUISES, S.L. LEÓN Avda Huertas del Sacramento Extracción de pizarras			100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	832	129	701	3	
PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN ESTRATÉGICAS, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Sociedad Tenedora de acciones			100	100	Unión Fenosa Internacional, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.	11.800	9.533	1.905	(0,3)	
RED ELÉCTRICA DE BOLIVIA, S.L. MADRID Lérida, 44 Sociedad Tenedora de Acciones			100	100	Unión Fenosa Internacional, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	0,5	(0,002)	(0,014)	
ROCAGEST, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Instalación y colocación de piedras naturales			100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y U.F. Inversiones, S.A.	30	9	18	20	

EMPRESAS DEL GRUPO									
SOCIEDAD	Participación				Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Domicilio Actividad	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	
SUPERCANAL DE CABLE ESPAÑA, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Tenencias de Valores		100	100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.	1.398	20	436	(419)
U.F. GAS COMERCIALIZADORA, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Compra-venta de gas		100	100	100	Unión Fenosa Gas, S.A. y U.F. Inversiones, S.A.	10	10		(0,04)
U.F. REDES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Adquisición, Construcción, Administración, Gestión de Telecomunicaciones.		100	100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.	600	599	290	373
UNION FENOSA INTERNACIONAL INVESTMENT, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Tenencia de Valores de Entidades No Residentes		100	100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y Unión Fenosa Internacional, S.A.	0,3	0,5	(0,4)	(0,08)
SOLUZIONA USA, S.A. (1) ESTADOS UNIDOS - CHICAGO, ILLINOIS 10 South Riverside Plaza, s.1800 Prestación de servicios en Materia de Tecnologías de Información		100	100	100	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.		99	(107)	(140)
UNION FENOSA INTERNACIONAL SOFTWARE FACTORY, S.A. MADRID Pedro Teixeira, 8 Produc., Transf., comercialización de sistemas y desarrollos de software		100	100	100	Soluziona Tecnologías de la Información, S.A. y Soluziona internacional Servicios Profesionales, S.L.	50	50	66	93
UNIÓN FENOSA MULTISERVICIOS, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría		100	100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.		120	405	(780)
SOLUZIONA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Operación y mantenimiento de instalaciones de generación		100	100	100	SZ Ingeniería, S.A. y SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	30	30	14	60
SOLUZIONA REP. CHECA, S.A. PRAHA, 1 IP Pavlova 3, 120 00 Consultoría		100	100	100	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	78	133	(60)	54
UNIÓN FENOSA PROYECTOS INDUSTRIALES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría		100	100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.	0,5	0,5		0,03
UNIÓN FENOSA ACEX UK Holding PLC CAMBRIDGE - GRAN BRETAÑA Salisbury House – Station Road Cambridge Sociedad Tenedora de acciones		100	100	100	Unión Fenosa Internacional, S.A.	10.299	10.649	(196)	(186)
APLICACIONES Y DESARROLLOS PROFESIONALES NUEVO MILENIO, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Sociedad Financiera		100	100	100	Unión Fenosa Internacional, S.A. y General de edificios y solares, S.L.	6.263	5.060	1.010	(0,25)
CAMBRIDGE GAS & ELECTRICITY, LTD CAMBRIDGE 41 Rustat Road CB1 3OS Suministro de gas y electricidad		100	100	100	Ufacex Uk Holding Plc			(161)	(269)
CAMBRIDGE WATER, PLC CAMBRIDGE - GRAN BRETAÑA 41 Rustat Road CB1 3OS Suministro de agua		100	100	100	Ufacex Uk Holding Plc	14.327	196	7.301	429
IP 400, Inc (1)		100	100	100	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	397	6	32	
RED CENTRU, S.A. (1)		100	100	100	Unión Fenosa Internacional, S.A.	1.108	1.844	369	(1.415)
RED CHISINAU, S.A. (1)		100	100	100	Unión Fenosa Internacional, S.A.	2.466	2.920	365	530

EMPRESAS DEL GRUPO									
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	
RED SUD, S.A. ⁽¹⁾		100	100	Unión Fenosa Internacional, S.A.	929	2.217	281	(598)	
SOLUZIONA ARGENTINA, S.A. ARGENTINA - BUENOS AIRES Avda. Leandro N. Alem 896 piso 10, 1001 Servicios de consultoría		100	100	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	109	109	(2)	26	
SOLUZIONA CHILE, S.A. SANTIAGO - CHILE Dario Urzúa, 1994 Consultoría Servicios Profesionales		100	100	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	112	15	78	125	
SOLUZIONA E-BUSINESS, S.L. MADRID Infanta Mercedes, 31 Tenencia de participaciones en sociedades relacionadas con Internet.		100	100	Unión Fenosa Soluziona, S.A.	100	100		5	
SOLUZIONA INGENIERIA PANAMÁ, S.A. ⁽¹⁾		100	100	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L. y Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	2	2	(1)	39	
U.F. GENERADORA LA VEGA, S.A.		100	100	Unión Fenosa Internacional, S.A.	1	0,1	(1)	37	
U.F. GENERADORA PALAMARA, S.A.		100	100	Unión Fenosa Internacional, S.A.	1	0,1	(56)	1.500	
UNIÓN FENOSA METRA, S.L. MADRID Capitán Haya, 53		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.	166	166		153	
ISOSCELES BETA, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Tenedora de acciones de Nicaragua		100	100	Unión Fenosa Internacional, S.A.	4.821	3.893	776		
MOBILINVER, S.A. VALENCIA Colón, 1 46004 Inmobiliaria		100	100	General de Edificios y Solares, S.L. Unión Fenosa Inversiones, S.A.	3.060	10	80		
INVERSORA DEL NOROESTE, S.A. de C.V. MÉXICO Bld. Manuel Ávila Camacho, 88 9º Col. Lomas de Chapultepec Soc. Tenedora de Acciones		99,99	99,99	Unión Fenosa Internacional, S.A. y Sz Ingeniería México, S.A. de C.V.	29.078	28.797	1.631	(89)	
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL CARIBE GUATEMALA 10 Avda. 14 - 14 Zona 14 Distribución de electricidad		99,99	99,99	Unión Fenosa Internacional, S.A.	11.779	11.312	149	(609)	
DISTRIBUIDORA DOMINICANA DE ELECTRICIDAD, S.A.		99,99	99,99	Unión Fenosa Internacional, S.A.	13.170	21.243	419	(4.533)	
FUERZA Y ENERGÍA DE HERMOSILLO, S.A. de C.V. MÉXICO Bld. Manuel Ávila Camacho No. 88 9º Col. Lomas de Chapultepec Generación de Energía		99,99	99,99	Inversora del Noroeste, S.A. y SZ Ingeniería México, S.A.	8.027	8.038	436		
SOLUZIONA INGENIERIA MÉXICO, S.A. DE C.V. MÉXICO Bld. Manuel Ávila Camacho No. 88 9º Col. Lomas de Chapultepec		99,99	99,99	SZ, S.A. de C.V. y SZ Ingeniería, S.A.	20	23	59	142	
FUERZA Y ENERGÍA DE NACONOGALES, S.A. DE C.V. MÉXICO D.F. - MÉXICO Bld. Manuel Ávila Camacho No. 88 9º Col. Lomas de Chapultepec Generación de Energía		99,99	99,99	Inversora del Noroeste, S.A. y SZ Ingeniería México, S.A.	7.030	6.096	613		
SOLUZIONA, S.A. DE C.V.		99,99	99,99	SZ Internacional Servicios profesionales, S.L. e Inversora del Noroeste, S.A.	312	310	(2)	(4)	

EMPRESAS DEL GRUPO										
SOCIEDAD	Participación				Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.	
	Domicilio Actividad	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas		Resultados
SOLUZIONA COLOMBIA, S.A. COLOMBIA Calle 98 No. 9-03 Ofc. 1005 Santa Fe de Bogotá Consultoría		99,97	99,97		Ibérica de Consultores, S.A., SZ Venezuela S.A. y SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	60	60	57	166	
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. CEE - LA CORUÑA Constitución, 17 Distribución de electricidad		99,91	99,91		Unión Fenosa Distribución, S.A.	210	34	1.573	249	
SOLUZIONA BOLIVIA, S.A. BOLIVIA C/ Colombia 0 - 0655 - Cochabamba Consultoría		99,76	99,76		SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	11	11	4	20	54
SOLUZIONA GUATEMALA, S.A. (1) GUATEMALA 10 Avenida 14 - 14 Zona 14 Consultoría Servicios Profesionales		99,74	99,74		SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	9	8	0,4	33	
SZ TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN MEXICO, S.A. DE C.V. MÉXICO Periférico Sur nº 3343-303 Colonia San Jerónimo Lídice Comercialización y Consultoría de Sistemas		99,58	99,58		SZ, S.A. de C.V.	96	103	(31)	(22)	
SZ CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DOMINICANA		99	99		SZ Calidad y Medio Ambiente, S.A.		0,5	(5)	140	
SOLUZIONA INGENIERIA GUATEMALA, S.A.		98,29	98,29		SZ Ingeniería México e Inversora del Noroeste, S.A.	10	0,1	9	121	
SOLUZIONA SERVICIOS DE INTERNET ARGENTINA, S.A. BUENOS AIRES - ARGENTINA Leandro N. Alem, 896 Servicios de Consultoría		96	96		SZ Internacional Servicios profesionales, S.L. y SZ Servicios de Internet, S.A.	180	62	7	(103)	
SOLUZIONA DOMINICANA, S.A. SANTO DOMINGO D. N - REPUBLICA DOMINICANA Av. Lope de Vega Plaza Lope de Vega Servicios de Consultoría		94	94		SZ Internacional Servicios profesionales, S.L.	0,1	0,5	(19)	64	
SOLUZIONA SERVICIOS DE INTERNET, S.A. LA CORUÑA Avda. Arteixo, 171 Servicios Telecomunicación		92	92		Unión Fenosa Soluziona, S.A.	193	100	127	103	
IPT SEGURIDAD, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalaciones Sistemas de seguridad		90,10	90,10		Soluziona Telecomunicaciones, S.A. y Unión Fenosa Soluziona, S.A.	40	32	85	57	
IPT CABLE, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Telecomunicaciones		90,10	90,10		Soluziona Telecomunicaciones, S.A. y Unión Fenosa Soluziona, S.A.	10	10	62	152	
SOLUZIONA TELECOMUNICACIONES, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Telecomunicaciones		90	90		Unión Fenosa Soluziona, S.A.	185	70	699	416	
SOCIEDAD GALLEGA DE TELECOMUNICACIONES SOGATEL, S.A. LA CORUÑA Av. Arteixo, 171 Telecomunicaciones		90	90		Unión Fenosa Inversiones, S.A.	23	20	6	0,1	
SOLUZIONA NOVO-CONTROL, S.A. DE C.V. (1) MÉXICO Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 88 9º Col. Lomas de Chapultepec Servicios de consultoría		89,99	89,99		SZ Calidad y Medio Ambiente, S.A. y Soluziona, S.A. de C.V.	48	11	41		
FIRST INDEPENDENT POWER OF KENYA, LTD NAIROBI - KENYA Laxcon house Sociedad Tenedora de acciones		89,59	89,59		Unión Fenosa Internacional, S.A.	586	645	306	(2)	
GRUPO SÍNTESIS (1)		85	85		SZ Internacional Servicios profesionales, S.L.	1.857	53	(5)		

EMPRESAS DEL GRUPO									
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE OCCIDENTE, S.A. GUATEMALA 10 Avenida, 14 – 14 Zona 14 Distribución de electricidad		84,99	84,99	Distribuidora Eléctrica del Caribe, S.A. (Guatemala)	7.772	3.984	1.030	1.228	353
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE ORIENTE, S.A. GUATEMALA 10 Avenida, 14 – 14 Zona 14 Distribución de electricidad		84,99	84,99	Distribuidora Eléctrica del Caribe, S.A. (Guatemala)	9.355	4.796	452	696	
SISTEMAS INTEGRALES DE RADIOCOMUNICACION, S.A. (S.I.R.) MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalación de Sistemas de Radiocomunicación		81	81	Soluziona Telecomunicaciones, S.A.	9	10	86	86	
NUEVOS MEDIOS DE OCIO Y TURISMO, S.A.		80	80	Unión Fenosa e- business, S.L. y General de Edificios y solares, S.L.		500		(26)	
SALUDALIA INTERACTIVA, S.L. MADRID C/ Lagasca, 88 28001 Servicios de internet		80	80	U.Fenosa e-business	3.093	0,5	36	(360)	
UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Generación de energía eléctrica	75		75		78.001	40.000	65.111	19.965	9.586
UNIÓN FENOSA ENERGIAS ESPECIALES MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación instalaciones producción energía eléctrica		75	75	Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.010	4.200	1.326	535	
HXL Agencia Interactiva, S.A. (Hypernet) ⁽¹⁾ BRASIL - San Pablo Av Maria Cohelo Aguiar 215 Bocko C piso 5 Aplicaciones internet e intranet		73,47	73,47	Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S.L.	3.093	531	(87)		
IBERAFRICA POWER – LTD NAIROBI – KENYA Laxcon Hause Generación de electricidad		71,67	71,67	First Independent Power of Kenya, LTD	2.056	2.611	1.343	484	
ELECTRIFICADORA DE LA COSTA ATLÁNTICA, S.A. E.S.P. COLOMBIA - Bolívar Edificio Chambacu, Cartagena de Indias Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica		70,30	70,30	EDC Energy Ventures Reliant Energy Caribe LTDE	9.697	53.864	(10.542)	(3.126)	
SOLUZIONA ENGINEERING, LTD. ⁽¹⁾ NAIROBI - KENIA Laxcon House, Limuru Road Consultoría		70	70	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L. y SZ Ingeniería, S.A.	73	0,2	1	5	
SOLUZIONA KENYA, LTD. NAIROBI - KENIA Laxcon House, Limuru Road Consultoría		70	70	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	0,1	0,2	35	45	0,9
IBERAFRICA ZIMBAWE (PRIVATE) LTD. ⁽¹⁾ ZIMBAWE- Harare 7th Floor, Southampton House Corner Unión Av./ 1st Street CY 1046 Consultoría		70	70	SZ Internacional Servicios profesionales, S.L.	0,04	0,1	3	0,1	
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE, S.A. E.S.P. COLOMBIA - Barranquilla Calle 76 No Cra 53 Edificio World Center Distribución y Comercialización de Energía		69,20	69,20	EDC Energy Ventures Reliant Energy Caribe LTDE	15.861	68.087	(12.295)	(3.395)	
RED ELÉCTRICA DE BOLIVIA, S.A. BOLIVIA 2, Church Street Participación en sociedades		69,09	69,09	Unión Fenosa Internacional, S.A.	3.397	3.296	571	(400)	
TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A. (T.D.E.) BOLIVIA Colombia, 655 Transporte de energía eléctrica		68,69	68,69	Red Eléctrica de Bolivia, S.A.	6.166	10.471	1.844	846	19
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO, S.A. E.S.P. Colombia		64,23	64,23	Unión Fenosa Internacional, S.A. y EDE Colombian Holding INC	43.841	37.702	98.550		

EMPRESAS DEL GRUPO										
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.	
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:	Valor Neto		Capital Social	Reservas		Resultados
					en libros	Grupo U.F.				
PARQUE EÓLICO DE COUCEPENIDO, S.A. LA CORUÑA Betanzos, 1 Producción de energía eólica		61,5	61,5	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	44		50	25	116	17
PARQUE EÓLICO OS CORVOS, S.A. LA CORUÑA Betanzos, 1 Producción de energía eólica		61,5	61,5	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	45		50	25	80	33
EGATEL, S.L. ORENSE Pol.Ind. San Ciprián de Vinas Parque Tecnológico de Galicia Diseño, fabricación material electrónico y telecomunicaciones		60	60	Soluziona Telecomunicaciones, S.A.	50		11	125	194	
SOLUZIONA ESLOVAQUIA, S.A. BRATISLAVA - ESLOVAQUIA Pribinová 25 Consultoría		60	60	SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.			21	(76)	(2)	
META SELECCIÓN, S.L. (1) MADRID Príncipe de Vergara 120 Selección de personal.		60	60	SZ Management Consulting, S.A.	156		10	74		
STI, S.A. (1)		60	60	Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S.L.	780		65	70		
ENERGÍAS ESPECIALES DE CAREÓN, S.A. LA CORUÑA Betanzos, 1 Producción de energía eólica		57,75	57,75	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	35		45	0,2	50	
NUEVA GENERADORA DEL SUR, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación de actividades y negocios relacionados con plantas de generación eléctrica y venta de productos energéticos.		56,25	56,25	Unión Fenosa Generación, S.A.			100			
SOLUZIONA IBERPACIFIC, LTD(1) MANILA - FILIPINAS 9 Floor, The Taipan Place, Emerald Av. Oligas Center, Metro Manila Consultoría		54,58	54,58	Meralco y SZ Internacional Servicios Profesionales, S.L.	32		66	19	68	
EDE CHIRIQUI, S.A. PANAMÁ Albrook, Edificio 807 Distribución de electricidad		51	51	Distribuidora Eléctrica del Caribe, S.A. (Panamá)	5.851		6.323	2.198	645	333
EDE METRO OESTE, S.A. PANAMÁ Albrook, Edificio 807 Distribución de electricidad		51	51	Distribuidora Eléctrica del Caribe, S.A. (Panamá)	23.709		25.622	8.683	3.830	1.634
PIZARRAS DE BENUZA, S.L. PONFERRADA - LEÓN Avda. De Astorga, 5 - 1º Extracción de pizarras		50,99	50,99	Pizarras Mahide, S.L.	136		90	(20)	0,3	
PIZARRAS MAHIDE, S.L. LEÓN Avda. Huertas del Sacramento Extracción de pizarra		50,99	50,99	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	300		39	512	0,07	

(1) Sociedades que consolidan por puesta en equivalencia.

Adicionalmente, existen otras sociedades dependientes, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de estas sociedades dependientes no consolidadas asciende a un total de 23.488 millones de pesetas.

Las sociedades asociadas y multigrupo del Grupo Unión Fenosa son las siguientes:

EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO		
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación	
	Millones de pesetas	
	UNION FENOSA	

	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE, S.A. ⁽¹⁾		49,99	49,99	Distribuidora Dominicana de Electricidad, S.A.	10.852	31.293	2.058	(7.710)	
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. ⁽¹⁾		49,99	49,99	Distribuidora Dominicana de Electricidad, S.A.	15.994	33.564	2.689	(43)	
GAUFIL, S.A. Uruguay Montevideo Acevedo Díaz 996 Operadora de Conecta		49	49	Unión Fenosa Internacional, S.A.	43	216	(22)	(108)	
AEROPUERTO DE LOS ÁNGELES, S.A.		48,99	48,99	Inversora del Noroeste, S.A.	5.381	10.891	852	192	
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUÍMICAS, S.A. MADRID Marqués de Cubas, 23 Comerc. Productos químicos y de construcción		48,34	48,34	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	773	540	900	10	
ELECTRICA CONQUENSE, S.A. CUENCA Parque de San Julián, 5 Prod. y Dist. Electricidad		46,41	46,41	Unión Fenosa Distribución, S.A.	190	514	344	33	7
BARRAS ELÉCTRICAS GALAICO ASTURIANAS, S.A. LUGO Ciudad de Vivero, 4 Prod. y Dist. Electricidad		44,84	44,84	Unión Fenosa Distribución, S.A.	1.706	2.611	4.131	226	47
CONSORCIO EUROPEO DE TEC. TURÍSTICAS MADRID Infanta Mercedes 31 Diseño y desarrollo de programas informáticos		42,50	42,50	SZ Tecnologías de la Información, S.A.	14	35	5	23	
CONECTA MONTEVIDEO – URUGUAY Sanlúcar, 1631 Distribuidora y Comercializadora de Gas por cañería		39,70	39,70	Lufirel y Gaufil	596	1.330	(14)	(378)	
FULLSTEP NETWORK, S.L.		38	38	Unión Fenosa e-business	399	88	467	4	
SISTELCOM, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Telecomunicaciones		37,61	37,61	Soluziona Telecomunicaciones, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	164	110	135	(111)	
SISTELCOM TELEMENSAJE, S.A. MADRID Bravo Murillo, 297 (pb) Comercialización de Radiobúsqueda		37,52	37,52	Sistelcom, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	250	700	85	(250)	
ENERGÍAS ESPECIALES ALCOHOLERAS, S.A. ⁽¹⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Cogeneración de energía eléctrica		37,50	37,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	20	100	8	(0,2)	
PARQUE EÓLICO A CAPELADA A.I.E. ⁽¹⁾ MADRID Paseo de la Castellana, 95 Promoción, construcción y explotación del parque eólico de Capelada		37,50	37,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	438	975	17	317	272
PARQUE EÓLICO CABO VILANO, A.I.E. MADRID Capitán Haya, 53 Producción de energía eólica		37,50	37,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	149	298		(6)	
R. CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA S.A. LA CORUÑA Real, 85 Telecomunicaciones		37,50	37,50	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		1.717	455	(3.322)	
SOCIEDAD GALLEGA DO MEDIO AMBIENTE, S.A. LA CORUÑA Morzos 10, Bajo - Encrobas Cerdeda Actividades relacionadas con el diseño, construcción y explotación de residuos sólidos urbanos		36,75	36,75	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	2.607	5.319	7.153	(2)	

EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO										
SOCIEDAD	Domicilio Actividad	Participación				Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
		Directa	Indirecta	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
		%	%							
ENERLASA, S.A. MADRID Avda. Cardenal Herrera Oria, 67 Producción y explotación plantas de cogeneración			33,75	33,75	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	77	170	88	17	
NET TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, AIE.			33,34	33,34	SZ Tecnologías de la Información, S.A.				170.234	
AEROPUERTOS MEXICANOS DEL PACIFICO, S.A.			33,33	33,33	Inversora del Noroeste, S.A. y Aeropuerto de los Angeles, S.A.	14.061	42.774	3207	1.075	
ENERGIAS AMBIENTALES DE SOMOZAS, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Producción de Energía			32,01	32,01	Energías Ambientales, S.A. y Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	77	208		150	
BOIRO ENERGÍA, S.A. LA CORUÑA Bodion, s/n Producción de energía eléctrica			30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	40	100	403	101	40
COGENERACIÓN DEL NOROESTE, S.L. ⁽¹⁾ LA CORUÑA Formaris, s/n Producción de energía termoelectrónica convencional			30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	448	600	130	(127)	35
SOCIEDAD GALLEGA DE COGENERACIÓN, S.A. ORENSE Polígono Industrial S.C. de viñas Cogeneración de energía eléctrica			30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	120	300	197	(25)	10
UFEFYS, S.L. MADRID Paseo de Elite s/n Cogeneración de energía eléctrica			30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	128	395	33	(117)	
APLICACIONES DEL HORMIGÓN, S.A. LA CORUÑA Rua Nueva, 2 – 5º Prefabricados hormigón			29,90	29,90	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.	34	74	275	7	
GHESA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. MADRID Magallanes, 3 Servicios de Ingeniería			29,17	29,17	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	715	680	2.087	300	58
AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO C.N. TRILLO ⁽¹⁾ MADRID Pza. Carlos Trias Bertrán, 7 Gestión Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo I			25,87	25,87	Unión Fenosa Generación, S.A.	1.347	3.905			
PARQUE EÓLICO DE MALPICA LA CORUÑA Betanzos, 1-1º Producción de energía eólica			22,62	22,62	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	143	475	6	(15)	13
COGENERACIÓN DE ALCALÁ A.I.E. ⁽¹⁾ MADRID Ctra. Camarma de Estervedas, Km 3 Producción de energía eléctrica			22,50	22,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	190	1		201	67
ENERGIAS AMBIENTALES, S.A. LA CORUÑA José Luis Bugallal Marchechi, 10 Producción energía eólica			22,50	22,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	475	1.582	7	5	
PARQUE EÓLICO ALTOS DEL VOLTOYA, S.A. MADRID Sor Ángela de la Cruz, 6 Producción de energía eólica			22,50	22,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	468	1.300	261	256	

SOCIEDAD Domicilio Actividad	EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO								
	Participación				Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAÑÓN ORTIGUEIRA, S.A. LA CORUÑA Pza. Isabel II, s/n Producción energía eólica PARQUE EÓLICO DE BARBANZA, S.A. MADRID Paseo de la Castellana, 95 Promoción, Construcción y Explotación del Parque Eólico de Barbanza		22,50	22,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	225	750	119	235	28
SOCIEDAD EÓLICA DE LA ENDERROCADA, S.A. BARCELONA Ctra. Amistat, 23 Producción de energía eólica		18	18	Energías Ambientales, S.A.	172	954	46	155	
GRUPO AUNA		16,64	16,64	Supercable España, S.A. Unión Fenosa Inversiones, S.A.	56.129	89.709	108.705	(49.639)	
SOMAEN-DOS, S.L. MADRID Carrera de San Jerónimo, 7 Sociedad de Cartera		15,04	15,04	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Lignitos de Meirama, S.A.	14.936	4.409	105.522	5.242	788
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. (REDESA) MADRID Pº Conde de los Gaitanes, 177 Transporte de Energía Eléctrica		10	10	Unión Fenosa Distribución, S.A.	9.607	45.014	68.186	13.819	867
MANILA ELECTRIC Co. (MERALCO) FILIPINAS Exange Road Ortigas (Center Pasig Cuty) Distribución electricidad		9,16	9,16	First Philippine Unión Fenosa INC.	32.561	43.562	79.075	17.893	402
AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO C.N. ALMARAZ (1) MADRID Claudio Coello, 123 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Almaraz		8,47	8,47	Unión Fenosa Generación, S.A.	218	2.183			
COMPañÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (GRUPO CEPSA) MADRID Avda. Partenón, 12 (Campo de las Naciones) Cia. Petrolífera		4,99	4,99	Somaen-Dos, S.L.	16.522	44.521	234.478	60.000	896

(1) Sociedades que consolidan por integración proporcional.

Adicionalmente, existen otras sociedades participadas de forma directa o indirecta que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de estas empresas asociadas no consolidadas asciende a un total de 2.495 millones de pesetas.

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD OFERENTE

IV.1 Principales actividades

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, las actividades de generación y comercialización de energía eléctrica quedan definidas como actividades que se desarrollan en un régimen de libre competencia. En contraposición, las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, en las que la liberalización se introduce mediante la generalización del acceso de terceros a las redes, tienen el carácter de reguladas por la Administración del Estado y deben ser realizadas mediante sociedades cuyo objeto social exclusivo sea el desarrollo de las mismas. No obstante, un grupo de sociedades podrá desarrollar actividades incompatibles de acuerdo con la Ley, siempre que sean ejercidas por sociedades diferentes. A este efecto, el objeto social de una entidad podrá comprender actividades incompatibles conforme a la Ley, siempre que se prevea que una sola de las actividades sea ejercida de forma directa, y las demás mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que si desarrollan actividades eléctricas reguladas tengan como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas.

En consecuencia, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. procedió con efectos de 1 de junio de 1999 a la separación de actividades a que se refiere el artículo 14 de la Ley 54/1997, mediante la aportación de las ramas de actividad de generación, y de transporte y distribución de energía eléctrica, a las sociedades Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente.

El crecimiento de las actividades desarrolladas en diversos sectores de la actividad económica ha transformado a la compañía en un amplio Grupo empresarial con importante presencia internacional. Para favorecer la gestión y el crecimiento del conjunto de actividades se ha estructurado por divisiones de negocio en las que se agrupan los distintos negocios según su naturaleza. Todos ellos participan de una dirección común. El "holding", Unión Fenosa, S.A., es el encargado de fijar las estrategias, las políticas y realizar el control de todas las actividades del Grupo. Se han configurado las divisiones de Generación, Distribución, Servicios Profesionales (SOLUZIONA), Inversiones Internacionales, Telecomunicaciones e Industria, Minería e Inmobiliaria. Se encuentran en proceso de desarrollo las divisiones de Gas y e-Business.

Los negocios de Generación y Distribución de energía eléctrica son desarrollados, tras la constitución en 1999 de las sociedades Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., por éstas y sus sociedades filiales, respectivamente.

Adicionalmente, en la actividad de Generación, el subgrupo Unión Fenosa Energías Especiales reúne los activos y participaciones financieras que corresponden al régimen especial de producción minihidráulica, eólica, cogeneración y otros abastecimientos por fuentes de energía eléctrica renovable.

SOLUZIONA integra sus empresas de servicios profesionales en torno a siete áreas de actividad: calidad y medio ambiente; ingeniería; management consulting; servicios de internet; tecnologías de información; telecomunicaciones y utilities.

La división de Inversiones Internacionales es responsable de las participaciones en el exterior. Las principales actividades desarrolladas por esta división se refieren a la generación de energía eléctrica y a la prestación de otros servicios básicos, principalmente la distribución de energía eléctrica, agua y gas.

La división de Telecomunicaciones agrupa las participaciones en este sector que se integran en su mayoría en AUNA.

La división de Gas comprende las empresas que desarrollan las actividades de licuefacción, transporte y regasificación de gas, así como su distribución y venta a clientes finales.

La división de e-Business desarrolla proyectos empresariales que aprovechan las potencialidades que ofrece Internet y las nuevas tecnologías. Fundamentalmente orienta sus actividades a la selección y desarrollo de negocios entre empresas (B2B).

En una única división se agrupan las inversiones industriales, minería y la gestión de los activos inmobiliarios.

En el ejercicio 2000, las Juntas Generales Ordinarias de Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S. A. (UFACEX), hoy Unión Fenosa Internacional, S.A. y Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S. L. (SOLUZIONA INTERNACIONAL) aprobaron el proyecto de escisión parcial de la primera en favor de la segunda. Esta escisión ha consistido en la segregación de la porción de patrimonio de UFACEX, adscrito a la actividad de ingeniería y consultoría de sistemas de información, constitutiva de una unidad económica autónoma, transmitiéndose a SOLUZIONA INTERNACIONAL y reduciendo proporcionalmente el capital de UFACEX y sus reservas en 704.343.000 ptas. mediante reducción del valor nominal de las acciones que pasó a ser de 47.605 ptas. por acción. Asimismo se redujo la prima de emisión en un importe de 301.767.000. Las participaciones sociales creadas se adjudicaron a los accionistas de UFACEX de manera proporcional a las acciones que cada uno de ellos poseía en dicha Sociedad.

En el mismo ejercicio, las Juntas Generales Ordinarias de Unión Fenosa Inversiones, S. A. (UFINSA) y Unión Fenosa Soluziona, S. A. (SOLUZIONA) aprobaron a su vez su proyecto de escisión parcial de la primera en favor de la segunda. En este caso la escisión ha consistido en la segregación de la rama de actividad de UFINSA, de prestación de servicios profesionales, constitutiva asimismo de una unidad económica autónoma, transmitiéndose a SOLUZIONA y reduciendo los fondos propios en UFINSA en la cantidad de 2.178.664.000 ptas. siendo reducido el capital en 1.398.948.000 ptas. y la prima de emisión en 779.716.000 ptas. Las acciones emitidas se adjudicaron a los accionistas de UFINSA también de manera proporcional a las acciones que cada uno de ellos poseía en dicha Sociedad

Por último, procede destacar que el grupo Unión Eléctrica Fenosa ha logrado una favorable posición estratégica en el sector del gas natural al contratar un importante volumen de gas en Egipto, mediante un acuerdo con la Egyptian General Petroleum Corporation (EGPC) por una duración de 25 años para suministros que comienzan en el año 2004. En su primera fase, este proyecto implica la construcción de una planta de licuefacción en Egipto, tomándose medidas para contratar el transporte del gas natural licuado y la participación en la regasificación en plantas en España, así como la petición de reservas de capacidad a Enagas para las plantas existentes. La planta de licuefacción se construirá en los terrenos ya adquiridos en el puerto de Damietta a 50 km de Port Site. En agosto del año 2000, se adjudicó la ingeniería básica de la planta de licuefacción a la empresa japonesa Chiyoda.

Para el transporte marítimo se han negociado en régimen de póliza de fletamento (Time Charter) a largo plazo dos buques metaneros de aproximadamente 140.000 m³ de capacidad cada uno a las navieras Norspan LNG II AS (formada por WW Marpetrol, S.A y Knutsen Oas Shipping) y F. Tapias. El contrato del primero ya está concluido y formalizado y establece un régimen de alquiler por una duración de 25 años, comenzando en el año 2004.

IV.1.1 Introducción: Normativa aplicable.

Regulación Sectorial

La expansión realizada por el Grupo Unión Fenosa y la nueva política de globalización ha provocado que la Sociedad se enfrente a una multitud de escenarios y contextos en los que la regulación específica de las líneas de negocio se ha convertido en un elemento decisivo.

En este marco normativo, cabe destacar fundamentalmente la regulación sectorial del Sector Eléctrico, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y la correspondiente al sector de las telecomunicaciones.

Regulación Sector Eléctrico

El 29 de noviembre de 1997 entró en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Ley incorpora a nuestro ordenamiento las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad. Asimismo, este texto supone la plasmación normativa de los Principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996.

En un nuevo marco eminentemente liberalizador, la ley define como fin básico el establecer la regulación del Sector Eléctrico con el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección al medio ambiente, aspecto que adquiere especial relevancia.

Se sustituye la noción de servicio público por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional.

La explotación unificada del sistema eléctrico nacional deja de ser un servicio público de titularidad estatal desarrollado por el Estado mediante una sociedad de mayoría pública y sus funciones son asumidas por dos sociedades mercantiles y privadas responsables de la gestión económica y técnica del sistema, denominadas Operador del Mercado y Operador del Sistema, respectivamente. La gestión económica del sistema se basa en las decisiones de los agentes económicos en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica. La planificación estatal queda restringida a las instalaciones de transporte.

El objeto de la Ley es regular las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en la generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

Se configura un sistema eléctrico que funciona bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, sin perjuicio de la necesaria regulación propia dadas las características de este sector, entre las que destacan la necesidad de coordinación económica y técnica de su funcionamiento.

El 27 de diciembre de 2000, se publicó el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y cuya entrada en vigor tiene lugar en el ejercicio 2001.

Como viene a indicar en sus disposiciones generales es un desarrollo reglamentario de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a las actividades de transporte, distribución, comercialización y suministro de energía y a las relaciones entre los distintos sujetos que las desarrollan.

Ambito nacional

Actividad de Generación

En la actividad de generación de energía eléctrica se reconoce el derecho a la libre instalación y se organiza su funcionamiento bajo el principio de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica

realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los sujetos cualificados. La retribución económica de esta actividad se asienta en la organización de un mercado mayorista e incluye los siguientes conceptos:

1. La energía eléctrica se retribuye en función del precio marginal de la última unidad de producción que atiende la demanda. Este concepto retributivo se define incluyendo las pérdidas de la red de transporte y los costes derivados de la alteración del régimen normal de funcionamiento del sistema de ofertas.
2. Se retribuye la garantía de potencia que cada unidad de producción preste efectivamente al sistema, que se definirá tomando en consideración la disponibilidad contrastada y tecnología de la instalación, tanto a medio y largo plazo como en cada periodo de programación, determinándose su precio en función de las necesidades de capacidad a largo plazo del sistema.
3. También se retribuyen los servicios complementarios de la producción de energía eléctrica necesarios para garantizar un suministro adecuado al consumidor.

Con fecha 1 de enero de 1998, entró en vigor el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, recogiendo las normas básicas para la contratación bilateral al margen del mercado organizado y para el propio mercado organizado, estableciendo las condiciones generales de acceso de los sujetos a los diferentes segmentos del mercado organizado, diseñando la infraestructura institucional necesaria y fijando las normas básicas de funcionamiento.

La retribución de garantía de potencia tiene por objeto proporcionar una señal económica para la permanencia e instalación de capacidad de generación en el sistema eléctrico con el objeto de conseguir un nivel de garantía de suministro adecuado. Se establecía que el Ministerio de Industria y Energía mediante Orden Ministerial, y previo informe de la Comisión Nacional de la Energía, fijaría el procedimiento de retribución e imputación de garantía de potencia, especificando las condiciones y los sujetos que estén obligados al pago y que tengan derecho de cobro, tomando en consideración la permanencia y la gestión e instalación de capacidad de generación en el sistema.

Desde el punto de vista de su estructura, el mercado organizado incluye tres tramos: el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios. El mercado diario recoge las transacciones de compra y venta correspondientes a la producción y el suministro de energía para el día siguiente en bases horarias. El mercado intradiario es el mercado que sirve como mecanismo de ajuste a la programación diaria. El mercado de servicios complementarios recoge las transacciones de aquellos servicios indispensables para asegurar el suministro de la energía en las condiciones de calidad, fiabilidad y seguridad necesarias.

El mencionado Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, fija las condiciones de acceso y el modo de operar en cada uno de ellos.

El Operador del Mercado tiene como misión la gestión económica del sistema. Esta incluye la aceptación y casación de las ofertas y la realización de las operaciones de liquidación.

El Operador del Sistema tiene a su cargo la gestión técnica, es decir, las actividades relacionadas con la administración de los flujos de energía, teniendo en cuenta los intercambios con otros sistemas interconectados, e incluyendo la determinación y asignación de las pérdidas de transporte y la gestión de los servicios complementarios.

Asimismo se contemplan, además, las condiciones en que deben tener lugar los intercambios entre los agentes al margen del mercado organizado y su relación con las transacciones en el mismo, así como la regulación particular de aquellos aspectos privativos de los intercambios intracomunitarios e internacionales.

Por último, se incorporan las salvaguardias propias de la implantación gradual de un nuevo sistema, al objeto de permitir una adaptación paulatina del sistema al nuevo esquema regulador.

El 1 de enero de 1999, entró en vigor el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, que impulsa el desarrollo de instalaciones de régimen especial mediante la creación de un marco

favorable, estableciendo un sistema de incentivos temporales para aquellas instalaciones que requieran de ellos y así poder situarse en posición de competencia en un mercado libre.

Una resolución de 15 de febrero de 1999 de la Secretaría de Estado e Industria y Energía modificó las reglas de funcionamiento del mercado de producción de energía eléctrica, y prorrogó la vigencia del contrato de adhesión a dichas reglas. Estas modificaciones tuvieron en cuenta los desarrollos reglamentarios habidos desde la aprobación de las anteriores el 30 de junio de 1998, en particular en lo que se refiere a la regulación de los agentes externos y a la retribución de la garantía de potencia, así como a la experiencia acumulada en el funcionamiento del mercado.

Para el ejercicio 1999, la Orden Ministerial de 29 de octubre de 1999 estableció, en aplicación de los Reales Decretos 2017/1997, de 26 de diciembre y 2820/1998, de 23 de diciembre, el importe de los incentivos o primas al consumo de carbón autóctono de las diferentes centrales de generación, así como el límite máximo de producción efectiva derivado del consumo de dicho carbón, a las que se les deben reconocer los citados incentivos.

El Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en Mercados de Bienes y Servicios, establece una serie de medidas con la finalidad de avanzar en la introducción de la competencia, entre las cuales se encuentran la reducción del cobro de garantía de potencia de los generadores y la fijación de límites por central eléctrica para el derecho al cobro de la prima al consumo de carbón autóctono.

En base al anterior Real Decreto Ley se publica la Orden Ministerial de 21 de noviembre de 2000, por la que se establece el procedimiento de contribución de los generadores en el déficit de las actividades reguladas, así como la precedencia en la repercusión del mismo, donde el incentivo del carbón tiene el mismo orden de precedencia que la distribución y el transporte.

Asimismo, también se dice que las cantidades descontadas a cada empresa, a los efectos de cubrir el déficit de ingresos de las actividades reguladas de un año, serán tenidas en cuenta a la hora de calcular el saldo de costes de transición a la competencia a 31 de diciembre de dicho año.

El 2 de febrero de 2001 es publicado el Real Decreto Ley 2/2001 por el que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Sus implicaciones fundamentales son la consolidación del importe de los CTC's fijos al Sector Eléctrico determinados en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, la extensión del período de

cobro de CTC's hasta el año 2010, la desaparición del CTC fijo por cuotas sobre la tarifa y el reajuste de los porcentajes de cobro de CTC's fijos en función de los excesos sobre las 6 ptas/kWh ya recuperados por cada empresa.

Con fecha 28 de junio la Dirección General de la Competencia ha remitido a las demás Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea, en el trámite de consulta interservicios, la propuesta de decisión sobre el expediente relativo a los CTC's en España.

Esta propuesta de decisión deberá ser aprobada ahora por el pleno de la Comisión Europea para ser considerada definitiva. El debate sobre la misma se espera tenga lugar en la reunión de la Comisión prevista para el 25 de julio.

En su propuesta, la DG de Competencia propone a la Comisión no presentar objeciones al régimen español de Costes de Transición a la Competencia por considerarlo compatible con el Tratado CE de acuerdo con los artículos 87.3 c) y art. 86.2 del Tratado CE.

- En particular, la DG Competencia considera que los CTCs tecnológicos son compatible con el Tratado ya que contribuyen al desarrollo del sector eléctrico favoreciendo su transición de un mercado cerrado a un mercado liberalizado. Asimismo, en la medida en que las posibles distorsiones a la competencia que se puedan derivar de los CTCs tecnológicos están limitadas en el tiempo y en cuanto a sus efectos, la Comisión considera que no afectan a los intercambios de forma contraria al interés común, por lo que pueden beneficiarse de la excepción del artículo 87.3 c) del Tratado CE.
- Respecto a la prima para la generación de electricidad a partir de carbón autóctono, la DG Competencia considera que la misma puede autorizarse sobre la base del art. 86.2 del Tratado y del artículo 8.4 de la Directiva eléctrica, como compensación de una obligación de servicio público en el campo de la seguridad de suministro.

Finalmente, el 13 de marzo de 2001 es publicada una resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establece la prioridad del cobro de la prima al consumo de carbón autóctono del primer semestre del año 2000 sobre los cobros de las asignaciones general y específica de la Retribución Fija de 2001.

Actividades de Transporte y Distribución

Las actividades de transporte y distribución se liberalizan a través de la generalización del acceso de terceros a las redes. La propiedad de las redes no garantiza su acceso exclusivo. El precio por el uso de las redes de transporte y distribución vendrá determinado por los peajes aprobados por el Gobierno, los cuales tendrán el carácter de máximos y serán únicos sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión, uso que se haga de la red y características de los consumos indicados por horario y potencia.

La retribución de la actividad de transporte se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como a otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

La retribución de la actividad de distribución se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los siguientes criterios: costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que correspondan por calidad del suministro y la reducción de las pérdidas, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

El 1 de enero de 1999 entró en vigor el Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, que definió de una forma precisa las actividades de transporte y distribución, los elementos constitutivos de la red de transporte y distribución y la forma de retribución de cada una de ellas. Con posterioridad, en la Orden Ministerial de 14 de junio de 1999 se estableció la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica para cada uno de los sujetos que realizan dicha actividad, tal y como hace referencia el citado Real Decreto 2819/1998.

El Real Decreto 2066/1999, de 30 de diciembre, establece los costes reconocidos destinados a la retribución de las actividades de Transporte y Distribución, de aplicación en el ejercicio 2000.

El 27 de diciembre de 2000 se publicó el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Si bien su entrada en vigor es en el ejercicio 2001, es importante resaltar el hecho de que en el mismo se definen las exigencias de calidad, tanto de suministro como de atención al cliente, aplicables en las actividades de transporte, distribución y comercialización.

Por último, el Real Decreto 3490/2000, de 29 de diciembre, por el que se regula la tarifa eléctrica para el 2001, además de establecer las tarifas de aplicación para el ejercicio 2001, incluye la congelación en los valores utilizados para 1999 de los factores de reparto de la retribución de la distribución aplicable para los ejercicios 2000 y 2001. La congelación de estos factores de reparto genera una ruptura en la senda de adaptación hacia el modelo de red de referencia contemplada en la Ley 54/1997.

Actividad de Comercialización

La actividad de comercialización de energía eléctrica se materializa en los principios de libertad de contratación y elección del suministrador, estableciéndose un período transitorio para que su desarrollo sea progresivo, de forma que la libertad de elección llegue a ser una realidad para todos los consumidores.

La propia Ley del Sector Eléctrico establecía que tendrían la consideración de consumidores cualificados, es decir, tendrán capacidad de elección de suministrador, desde la entrada en vigor de la Ley, los titulares de transportes por ferrocarril, incluido el ferrocarril metropolitano, así como aquellos clientes cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh.

Este último aspecto y el calendario que estableció la Ley 54/1997 sobre la consideración de consumidores cualificados de energía eléctrica fueron modificados por el Real Decreto 2820/1998, que establece que tienen la consideración de consumidores cualificados aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación fuese igual o superior a 5 GWh, y a partir del 1 de abril de 1999 aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 3 GWh. Desde el 1 de julio de 1999 el límite se redujo a 2 GWh y desde el 1 de octubre de 1999 a 1 GWh.

En el Real Decreto Ley 6/2000, de 24 de junio, se establece un nuevo calendario de liberalización con lo que a partir del 1 de enero de 2003, todos los consumidores de energía eléctrica tendrán la consideración de consumidores cualificados, es decir, tendrán la capacidad de elección de suministrador. Asimismo, el 1 de enero de 2007 desaparecerán las tarifas de suministro de energía eléctrica de alta tensión.

La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte entre las partes.

El Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, contempla, en su artículo 19, la retribución de los costes de gestión comercial (concertación, contratación, lectura, facturación y cobro). Esta retribución se fijará en función de costes unitarios, aprobados por Orden Ministerial, aplicados al número de contratos de suministro, tarifa normal o tarifa de acceso, y a la potencia contratada en tensiones superiores a 1 Kv.

La Orden Ministerial de 14 de Junio de 1999, estableció el método de cálculo y los costes unitarios a aplicar en el ejercicio 1999.

Por último, el Real Decreto 2066/1999, de 30 de diciembre, establece los costes reconocidos destinados a la retribución de la actividad de Comercialización, de aplicación en el ejercicio 2000.

Separación Jurídica de Actividades

Se estableció además la separación jurídica entre actividades reguladas (transporte y distribución) y no reguladas (generación y comercialización) para aquellas sociedades que realizasen actividades eléctricas de generación y distribución conjuntamente. En este sentido, se determinó que el Gobierno mediante Real Decreto establecería su aplicación antes del 31 de diciembre de 2000. Sería entonces exigible la separación jurídica de las actividades, siendo entretanto obligatoria la separación contable de las actividades reguladas y no reguladas a partir de la entrada en vigor de la Ley del Sector Eléctrico. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. procedió a separar jurídicamente estas actividades con fecha de 1 de junio de 1999 aportando las correspondientes ramas de actividad de generación y distribución de energía eléctrica a las sociedades Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente.

El Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero, ha establecido el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica. Los criterios aplicados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en las aportaciones citadas se ajustan al contenido de dicha norma.

Estructura de tarifas

Las tarifas que deberán ser satisfechas por los consumidores, excepto los acogidos a la condición de cualificados, serán únicas en todo el territorio nacional e incluirán en su estructura los siguientes conceptos:

- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará atendiendo al precio medio previsto del kilovatio hora en el mercado de producción durante el período que reglamentariamente se determine.
- Los costes que correspondan por el transporte y la distribución de energía eléctrica.
- Los costes de comercialización.
- Los costes permanentes del Sistema, que incluyen los costes que por el desarrollo de actividades de suministro de energía eléctrica en territorios insulares y extrapeninsulares puedan integrarse en el sistema, los costes reconocidos al Operador del Sistema y al Operador del Mercado, los costes de funcionamiento de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y los costes de transición a la competencia.
- Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que incluyen las primas a la producción del régimen especial, los costes asociados a la moratoria nuclear, el fondo para la financiación del segundo ciclo del combustible nuclear y los costes del stock estratégico del combustible nuclear.

El Real Decreto 2066/1999, de 30 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para el año 2000, determinó los importes a percibir por las distintas empresas del sector eléctrico en concepto de costes reconocidos:

Destinados a la retribución de transporte, 91.536 millones de pesetas, de los que 54.434 millones de pesetas corresponden a la retribución de la actividad de transporte de "Red Eléctrica de España, S.A.", y 37.102 millones de pesetas a la actividad de transporte del resto de las empresas sometidas a liquidación, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre. De este último importe, le corresponde percibir en su conjunto a Sociedades del Grupo Unión Fenosa un total de 4.748 millones de pesetas.

Destinados a la retribución global de los costes de distribución, 429.175 millones de pesetas, de acuerdo con la Orden Ministerial de 14 de junio de 1999, por la que se establece la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica. De este importe, le corresponde percibir en su conjunto a Sociedades del Grupo Unión Fenosa un total de 69.151 millones de pesetas.

Destinados a la retribución de la comercialización realizada por las empresas distribuidoras, 40.660 millones de pesetas, de acuerdo con dicha Orden Ministerial. De este importe, le corresponde percibir en su conjunto a Sociedades del Grupo Unión Fenosa un total de 6.262 millones de pesetas.

El Real Decreto 2066/1999, de 30 de diciembre, establece la tarifa eléctrica para el año 2000 y la disminución promedio de las tarifas para la venta de energía eléctrica, así como los precios de la energía acogida al Régimen Especial. De acuerdo con el citado Real Decreto, las tarifas aplicables a los clientes residenciales disminuyen un 2,11% mientras que las de alta tensión suben un 2%, excepto las tarifas de grandes consumidores y de

distribuidores, dando lugar, en su conjunto, a un descenso medio de las tarifas integrales vigentes del 1%. Por otro lado, se mantienen los mismos precios que en el año 1999 para las tarifas de acceso.

Durante el ejercicio se aprobó el Real Decreto Ley 6/2000, de 24 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia, que estableció, entre otras, las siguientes disposiciones relativas al sector eléctrico:

- Liberalización total del suministro en el año 2003.
- Desaparición de las tarifas reguladas en alta tensión en el año 2007.
- Reducción de las tarifas 2.0 y 2.0N como máximo un 9% en el período 2001-2003.
- Se insta al Ministerio de Economía a elevar una propuesta de estructura y actualización de precios de las tarifas de acceso.
- Reducción de los requisitos para ejercer la condición de consumidor cualificado.
- Regulación de la aplicación de la tarifa de acceso del escalón 6 de tensión a determinados consumidores cualificados.
- Reducción del importe a cobrar por las empresas generadoras en concepto de garantía de potencia de 1,15 pts/KWh a 0,8 pts/KWh.

El 30 de diciembre se publica el Real Decreto 3490/2000, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2001, que si bien es de aplicación en las tarifas del ejercicio próximo, introduce la congelación de los factores de reparto de la retribución de la distribución aplicables para los ejercicios 2000 y 2001.

Retribución fija por transición a la competencia

La Ley del Sector Eléctrico, en su disposición transitoria sexta, reconoció a las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el Marco Legal Estable la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por KWh, que se calcularía en los términos que reglamentariamente se establecieran, no pudiendo su importe base global, en valor a 31 de diciembre de 1997, superar, para el conjunto de sociedades, el importe de 1.988.561 millones de pesetas.

El artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que entró en vigor el 1 de enero de 1999, modificó la redacción de la disposición transitoria sexta -Coste de Transición a la competencia- de la Ley 54/1997, de forma que se estableció un nuevo procedimiento de recuperación de los CTC's correspondientes a la retribución fija en la que el 80% de los CTC's pendientes menos una quita del 20% se recuperarían mediante una cuota del 4,5% sobre la facturación, admitiéndose la posibilidad de su titulación.

El Real Decreto Ley 2/2001, de 2 de febrero, confirma el importe máximo establecido por la regulación anterior y extiende el plazo de recuperación hasta el 31 de diciembre de 2010 restableciendo la recuperación del CTC por diferencias y suprimiendo el CTC por cuotas.

Ambito internacional

Los países en los que el Grupo Unión Fenosa está presente como inversor en el sector eléctrico, a nivel internacional, son Guatemala, Panamá, Filipinas, Bolivia, Kenia, República Dominicana, Méjico, Moldavia, Colombia y Nicaragua.

Los marcos regulatorios de la mayoría de estos países son muy similares. Así, en casi todos ellos se contemplan las actividades típicas de los mercados eléctricos liberalizados: generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica.

La generación y la comercialización a clientes cualificados o no regulados son actividades que se desarrollan en régimen de competencia, en el que los generadores tienen firmados contratos de largo plazo con los distribuidores a precios libremente pactados. El transporte y la distribución son actividades reguladas cuya retribución se establece normativamente, a través de los peajes aprobados por el uso de su red a la que tienen acceso el resto de los agentes.

La retribución de la actividad de transporte se establece periódicamente, por lo general cada cuatro o cinco años, para que una empresa eficiente recupere sus costes operativos y obtenga una rentabilidad sobre sus activos. Por empresa eficiente se entiende aquella que tiene una red adaptada a las necesidades de la demanda de transporte y cuyas inversiones y costes operativos son los estándares para ese tipo de red. Esta retribución se recauda por medio de los peajes por utilización de la red, calculados de acuerdo con la previsión de demanda de transporte. Estos peajes se ajustan, anual o semestralmente, de forma automática con las variaciones de indicadores macroeconómicos: tipo de cambio con el dólar, inflación local e inflación en Estados Unidos, tasas arancelarias, etc.

La determinación de la retribución de la distribución sigue un modelo teórico muy parecido al utilizado para el transporte. En cada período tarifario, lo más habitual cinco años, se fijan los ingresos que una empresa eficiente debería obtener con los peajes regulados para recuperar sus costes operativos y obtener una rentabilidad sobre sus activos.

Los costes de la actividad de distribución se suelen dividir en tres categorías: redes, comerciales y pérdidas en el sistema de distribución. En el caso del coste de las pérdidas, en lugar de establecer un coste total por este concepto, se fija el nivel de pérdidas de un sistema de distribución eficiente, teniendo en cuenta el nivel real de las pérdidas al inicio del período tarifario. De esta forma, se garantiza el traslado a los peajes de las variaciones del coste de las pérdidas por variación del precio de la energía en sus componentes de generación y transporte.

Los peajes por uso de la red de distribución se ajustan de forma automática, anual, semestral o trimestralmente, con las variaciones de los mismos indicadores utilizados para el ajuste de los peajes de la red de transporte y con las variaciones del precio de compra de energía de la distribuidora.

Estos peajes deben ser pagados por todos los clientes: no regulados, que por su nivel de demanda pueden elegir suministrador, y regulados, que por su nivel de demanda sólo pueden ser suministrados por la empresa distribuidora.

Las tarifas de venta a clientes regulados son la suma del peaje de distribución y del precio de compra de energía, en el que se incluye tanto el precio de compra a los generadores como la tarifa por uso de la red de transporte.

Las compras de energía se negocian en el mercado mayorista que incluye un mercado de contratos a plazo y un mercado spot. En el mercado spot o de ocasión, gestionado por un operador independiente, se negocian las cantidades no cubiertas con los contratos o las desviaciones de los generadores. Para la negociación de los contratos a plazo se acude a procedimientos de licitación pública entre los generadores.

En los países, Kenia y Méjico, donde no existe un mercado de generación liberalizado, los productores independientes (de los que Unión Eléctrica Fenosa, S.A. fue el primero en Kenia) funcionan bajo un régimen de contratos de venta de capacidad y energía a largo plazo.

Regulación del Sector de las Telecomunicaciones

La regulación en el sector esta estructurada, fundamentalmente, en torno a la Ley General de las Telecomunicaciones de 1998. Esta Ley se orientó a promover las condiciones de competencia entre los Operadores, bajo el principio de igualdad de oportunidades, mediante la supresión de los derechos exclusivos existentes.

El período de tres años que dista desde la publicación de esta Ley ha servido para configurar un sector prácticamente liberalizado en su totalidad. En este tiempo se ha dado entrada a nuevos agentes en la práctica totalidad de los nichos de negocio, en base a la concesión de licencias individuales, y se han planteado las reglas básicas de relación entre operadores (modalidad de provisión del servicio universal, interconexión entre operadores, portabilidad del número cuando un cliente se cambia de operador, preasignación del operador para evitar marcar el código del operador requerido, y acceso al bucle de Telefónica para transportar servicios por las infraestructuras físicas de Telefónica).

El año 2000 ha sido, con diferencia, el más activo en lo que se refiere al escenario regulatorio en España. Desde el punto de vista de la adjudicación de Licencias cabe resaltar la asignación de frecuencias para el nuevo estándar de telefonía móvil de tercera generación "UMTS", que fueron a parar a los operadores existentes (Telefónica Móviles, Airtel, Amena) y a un nuevo consorcio Xfera integrado esencialmente por Constructoras nacionales y Operadores internacionales. Así mismo, fueron adjudicadas seis licencias para "bucle sin hilos" o comunicaciones vía radio, así como licencias para la operación de radio digital y dos nuevas concesiones para canales de Televisión Digital Terrestre en abierto.

El año 2000 ha sido el de la puesta en marcha de dos medidas regulatorias de interés capital para los nuevos entrantes, esto es la "preasignación" y la "portabilidad numérica". El procedimiento de "preasignación" está permitiendo que los clientes de los nuevos Operadores puedan realizar llamadas sin necesidad de marcar un código inicial de operador. La "portabilidad numérica" está sirviendo para que los clientes puedan cambiar de operador sin necesidad de cambiar su número telefónico.

Este año, también, ha sido el de la implantación de la "tarifa plana" para el acceso a Internet vía la red telefónica, que ha llevado a una pléyade de ofertas en el rango de las 2.000 a 3.000 pts/mes y que sin duda ha servido para aumentar la penetración de este servicio.

En cualquiera de los casos, las medidas de mayor calado han sido las relacionadas con la apertura del bucle de abonado y el nuevo modelo de interconexión entre Operadores. La apertura del bucle de abonado significa que los nuevos entrantes podrán utilizar el parque instalado de cables de Telefónica para dar servicio a sus clientes. En este sentido se han publicado las normas y sobre todo el importe que estos nuevos entrantes tendrán que pagar a Telefónica. El nuevo modelo de interconexión fija las tarifas que deberán abonarse entre operadores. Este modelo favorece a los operadores que inviertan masivamente en red y facilita que los nuevos entrantes puedan cursar llamadas en ámbito metropolitano, sin disponer del bucle.

Regulación del Sector del Gas

El 23 de junio el gobierno aprobó el Real Decreto Ley 6/2000, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, que sin duda alguna constituye el elemento Regulatorio más importante del año.

Las medidas que se contemplan para las actividades en relación con el gas natural incluyen:

- Se define el Gestor Técnico del Sistema, como transportista que sea titular de la mayoría de las instalaciones de la red básica de gas natural y tendrá la responsabilidad de la gestión técnica de la Red Básica y de las redes de transporte secundario.
- Se redefinen los tipos de consumidores de gas entre cualificados, que adquieren el producto a los comercializadores en condiciones libremente pactadas y los consumidores no cualificados, que adquirirán el gas a los distribuidores en régimen de tarifa.
- A partir del 1 de enero del año 2003 se limitan las cuotas de mercado de manera que ningún grupo empresarial podrá aportar gas natural para su consumo en España en una cuantía superior al 70 % del consumo nacional.
- También se perfecciona el Régimen Económico de las actividades reguladas del gas, estableciendo un régimen de costes acreditados que se definirá en un reglamento posterior y un sistema recaudatorio en base a cánones, peajes y tarifas generales que también se desarrollará en el citado reglamento y que entrará en vigor a partir del 1 de enero del año 2001.

- Mediante una disposición transitoria se estableció que por orden ministerial se rebajarían los peajes y cánones de acceso de terceros a las instalaciones de recepción, regasificación, almacenamiento y transporte de gas natural vigentes, fijados por la Orden de 9 de marzo de 2000, en un 8% con carácter provisional, en tanto no se hubiera aprobado el Real Decreto de Régimen Económico.
- El criterio de determinación de los consumidores cualificados para el gas se modifica quedando de la forma siguiente:
 - A la entrada del Real Decreto Ley aquellos cuyo consumo anual sea igual o superior a 3.000.000 de Nm³.
 - El 1 de enero del año 2002 aquellos cuyo consumo anual sea igual o superior a 1.000.000 de Nm³
 - A partir del 1 de enero del año 2003, todos los consumidores, independientemente de su nivel de consumo.
 - En todo momento, las centrales productoras de electricidad, así como los cogeneradores.

Otros aspectos importantes de carácter Regulatorio que afectan a los agentes gasistas aprobados fueron las limitaciones en la participación en el accionariado de "Enagas, S. A.", en una proporción superior al 35 % del capital social o de los derechos de voto de la entidad y el compromiso de asignación a los comercializadores del 25% del suministro de gas comprometido con Argelia, hasta el año 2004.

IV.1.2 Importe neto de la cifra de negocios:

- Consolidado

<u>Descripción</u>	<u>Millones de pesetas</u>	
	2000	1999
Ventas de energía al mercado	244.559	136.081
Ventas de energía a clientes	301.261	283.386
Variación de la energía suministrada no facturada	1.237	1.414
Liquidaciones interempresas costes reconocidos	28.421	18.401
Liquidaciones interempresas CTC's a pagar	3.844	(7.310)
Compensaciones y liquidaciones MLE	-	686
Ventas de materiales, residuos y otras ventas no eléctricas	9.090	18.573
Otras ventas eléctricas	1.592	1.403
Prestaciones de servicios	72.979	37.726
Retribución fija por tránsito a la competencia	15.479	22.311
<u>TOTAL</u>	678.462	512.671

IV.1.3 Factores más significativos de las principales actividades y negocios:

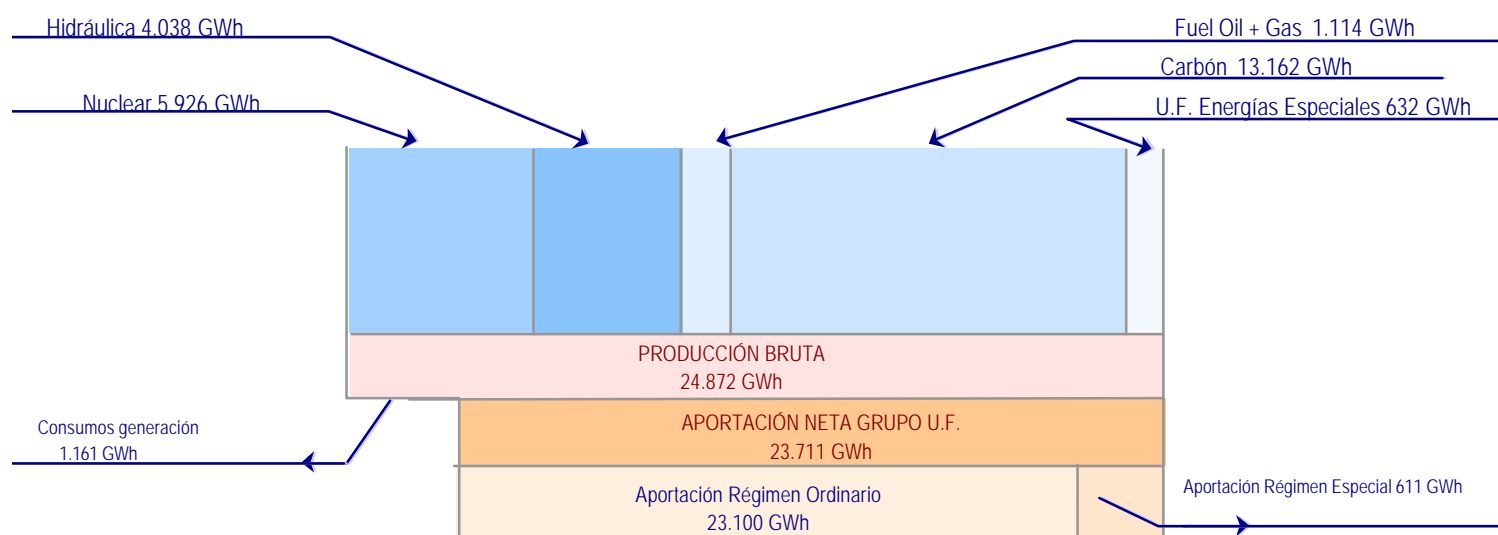
A) Generación

A 31 de diciembre de 2000 la potencia instalada, en las centrales que operan dentro del Régimen Ordinario, era de 5.721 MW, lo que representa un incremento del 1,4% respecto a 1999. Este aumento correspondió a los grupos 1 y 2 de La Robla, Anllares, Meirama y Narcea 2, que totalizan 75,7 MW, de los cuales 70,6 MW corresponden a UNION ELECTRICA FENOSA.

El año 2000 se ha caracterizado por la elevada utilización del parque de generación que ha tenido un excelente comportamiento, como refleja el hecho de haber logrado una disponibilidad del 94% que ha permitido superar varios récords de producción, entre ellos el de la producción en Régimen Ordinario, que ha alcanzado los 24.240 millones de kWh en bornes de alternador, un 8,7% por encima del valor logrado en 1999.

BALANCE ENERGÉTICO DE PRODUCCIÓN (GWh)

	2000	1999	(%)
PRODUCCION BRUTA			
Hidráulica	4.038	3.221	25,4
Nuclear	5.926	5.449	8,7
Lignito	3.725	3.234	15,2
Antracita y hulla	9.437	9.432	0,1
Fuel-oil+gas	1.114	961	15,9
P.Bruta Régimen Ordinario	24.240	22.297	8,7
P.Bruta Régimen Especial	632	567	11,5
TOTAL PRODUCCION BRUTA	24.872	22.864	8,8
Consumos en generación	1.161	1.095	6,0
APORTACION NETA GRUPO U.F.	23.711	21.769	8,9
Aportación Régimen Ordinario	23.100	21.218	8,9
Aportación Régimen Especial	611	551	10,9
COMERCIALIZACIÓN MERCADO LIBERALIZADO (>1 GWh)			
Adquirida	5.018	2.926	71,5
Facturada	4.980	2.848	74,9



Producción Hidráulica

La producción hidráulica de UNION ELECTRICA FENOSA fue de 4.038 millones de kWh, un 25,4% superior a 1999.

Desde el punto de vista hidrológico, el año 2000 ha sido un año medio, con una probabilidad de ser superado del 60%, es decir, que estadísticamente, 60 de cada 100 años serían más húmedos que el año transcurrido.

Las reservas de energía en el conjunto de los embalses, al finalizar el año 2000, se encuentran al 57%, once puntos por encima de la situación de finales del año anterior.

El índice de disponibilidad del parque hidráulico fue del 92%, dos puntos porcentuales superior al valor de 1999. Esta disponibilidad se ha obtenido gracias a la baja tasa del índice de indisponibilidad por avería (0,5%), al eficaz sistema de mantenimiento aplicado y al plan de modernización y automatización de las centrales hidráulicas, que se está llevando a cabo a través del Plan Hydra. Durante el año se han automatizado nueve

nuevos grupos hidráulicos, con los que ya se ha alcanzado un total de 42 grupos, con una potencia de 1.258 MW equivalente al 75% de la potencia hidráulica total.

Producción Nuclear

La producción de origen nuclear en el 2000 fue de 5.926 millones de kWh, un 8,7% superior a la realizada en 1999.

La central José Cabrera ha producido un total de 1.168 millones de kWh, un valor prácticamente similar al de 1999. Entre los meses de julio y agosto se realizaron los trabajos de revisión y recarga.

La central de Almaraz alcanzó una producción, para UNION ELECTRICA FENOSA, de 1.745 millones de kWh, un 1,2% menos que en 1999, al haber coincidido en el año la revisión y recarga de los dos grupos.

Por último, la central de Trillo alcanzó una producción para UNION ELÉCTRICA FENOSA de 3.013 millones de kWh, un 20,2% más que en 1999. Esta central realizó sus trabajos de revisión y recarga en el mes de abril.

Producción Térmica Convencional

La producción en bornes de alternador de los grupos térmicos de carbón y fuel-oil + gas alcanzó la cifra de 14.276 millones de kWh, un 4,8% superior a la del año 1999.

Centrales de Carbón

La producción de los grupos térmicos de carbón alcanzó los 13.162 millones de kWh, un 3,9% por encima de la obtenida en 1999. Esta cifra supone, el mejor registro histórico del parque de carbón, que ha sido posible alcanzar gracias al excepcional funcionamiento de todas las centrales.

La central de Meirama ha tenido un alto índice de disponibilidad y superó su máximo histórico de producción, alcanzando los 3.725 millones de kWh, un 15,2% más que en 1999.

En la central de Narcea, que ha tenido una disponibilidad del 99%, se ha obtenido una producción anual de 3.855 millones de kWh, y se ha superado también el máximo histórico que había obtenido el año anterior. Para alcanzar este volumen de generación ha contribuido de manera fundamental el grupo 3, que ha conseguido la cifra de 2.664 millones de kWh, un 3,8% por encima de la producción de 1999.

La producción de la central de Anllares ha sido de un 2,1% superior a la de 1999, alcanzando los 1.667 millones de kWh.

La central de La Robla ha alcanzado una producción de 3.915 millones de kWh, ligeramente inferior, (-1,7%), a la obtenida el año anterior.

Centrales de Fuel-Oil y Gas Natural

El funcionamiento del equipo de fuel-oil y de gas natural ha estado condicionado por los elevados precios de sus combustibles. La central de Aceca ha producido para UNION ELECTRICA FENOSA un total de 460 millones de kWh, un 1,9% menos que en 1999. El grupo 1, que utiliza como combustible fuel-oil y gas natural, ha aumentado su producción con respecto al año anterior un 10,5 por ciento.

La producción en la central de Sabón, 654 millones de kWh, con un crecimiento del 32,9% sobre 1999, ha alcanzado el valor más alto de los últimos 18 años. El grupo 1 ha producido 110 millones de kWh, y el grupo 2 ha alcanzado los 544 millones de kWh.

Nuevos desarrollos de Generación

UNION FENOSA Generación ha comprometido la construcción de siete grupos de ciclo combinado (CCGT), los equipos principales de cuatro de ellos han sido adjudicados a Siemens y otros dos a General Electric. El conjunto de estos grupos tendrán una potencia próxima a los 2.800 MW. Los primeros dos grupos se destinarán al proyecto de Nueva Generación del Sur S.A., sociedad en la que UNION ELECTRICA FENOSA participa en un 75% y que tiene sus instalaciones en la refinería de Cepsa en el Campo de Gibraltar. Para la instalación de los restantes grupos y futuras centrales, la Sociedad dispone de diversos emplazamientos en Arcos de la Frontera, Aceca, Osera de Ebro, Sabón, Narcea, La Robla, Palos de la Frontera y Sagunto. Las fechas de entrada en operación de las nuevas centrales serán a lo largo del periodo 2003-2005.

Al margen de estos proyectos, la alianza estratégica con International Power, Plc., que continuó durante el 2000 en los términos que se establecieron en su formalización, sigue reforzando las oportunidades de crecimiento, especialmente en proyectos internacionales. National Power acometió durante el año 2000 un importante proceso de reestructuración interna, cuyo resultado fue la creación de INNOGY, compañía de ámbito doméstico en el Reino Unido, e International Power, Plc., en la que se integran el desarrollo y operación de proyectos de generación en el entorno internacional y se convierte en titular de la alianza con UNION FENOSA Generación.

Combustibles

El año 2000 se ha caracterizado por el incremento del precio de los combustibles fósiles en los mercados internacionales y por la depreciación de la cotización del euro frente al dólar, que ha contribuido a hacer más intenso su impacto.

El incremento de la demanda de carbón, junto con la concentración de los suministradores en el mercado mundial originó que los precios de este combustible aumentasen un 43% a lo largo del año. El 54,3% de la producción total de UNION ELECTRICA FENOSA se generó con carbón. La anticipación en las compras y la negociación de contratos a plazo para el carbón importado han permitido un ahorro superior a los 2.000 millones de pesetas, reduciendo así el impacto que el efecto conjunto de la subida de los precios de los combustibles y de la bajada del euro habría tenido en la cuenta de resultados del Grupo.

En relación al combustible nuclear, el hecho más destacado del año ha sido la adquisición del stock básico de uranio a Enusa que ha permitido obtener una importante reducción en el precio medio de la pila de uranio enriquecido. Este menor coste se verá reflejado a lo largo de los próximos ejercicios.

UNION ELECTRICA FENOSA ha formalizado un contrato de compra de gas natural con la empresa egipcia EGPC que permite garantizar el suministro de gas para todas sus centrales de ciclo combinado a partir del 2004.

Unión Fenosa Energías Especiales

En el transcurso del año 2000 UNION FENOSA Energías Especiales, S.A. (UFEE) ha incrementado su parque de generación con diez nuevas instalaciones. La actividad inversora se ha destinado especialmente a proyectos de energías renovables. Asimismo, ha iniciado un plan estratégico de expansión internacional con el objetivo de conseguir que en un plazo de cinco años un 40% de la actividad de la sociedad se concentre en el mercado exterior.

La potencia de UFEE en participación alcanza los 379 MW, un 24% más que en 1999, y actualmente están en explotación plantas con una potencia propia de 231 MW. A lo largo del ejercicio, el incremento de potencia atribuible a UFEE fue de 73 MW, que corresponden a nuevas instalaciones y ampliación de las participaciones en plantas en explotación (79 MW) y una desinversión de 6 MW.

La potencia instalada por UFEE en el área de cogeneración alcanza 49 MW en explotación, 4 MW en construcción y 14 MW en fase de proyecto, lo que representa un total de 67 MW participados, un 15,5% de incremento sobre el año anterior. A lo largo del ejercicio se ha incorporado 9 MW de potencia propia.

El área de cogeneración ha visto reducidos sus márgenes de explotación a lo largo del año 2000 debido al fuerte incremento del precio de los combustibles. El fuel y el gas natural han sufrido fuertes incrementos de precio, un 61% y un 54%, respectivamente, mientras los precios de venta de la energía vertida a la red se han mantenido constantes.

El área eólica ha mantenido una gran actividad a lo largo del año, con la puesta en funcionamiento de ocho nuevos parques que, en su conjunto, tienen una potencia propia de 58 MW. A estas nuevas instalaciones, hay que añadir el incremento en la participación en dos de los parques ya existentes. Además se han iniciado en el ejercicio cinco nuevos proyectos con una potencia propia de 58 MW.

A finales del 2000, UFEE disponía de una potencia eólica en explotación de 130 MW, en fase de construcción 17 MW y otros 106 en fase de proyectos. Representa un total de 253 MW participados, un incremento del 31% sobre 1999.

La explotación directa de aprovechamientos hidráulicos, ha registrado la entrada en explotación de la minicentral de Tambre cuya construcción se ha completado a lo largo del ejercicio. Además se inició el proyecto de la central de Carabaña. La potencia total explotada por UFEE en minihidráulica se sitúa en 11 MW.

En el área de biomasa y residuos sólidos urbanos, se ha abordado, durante el ejercicio 2000, un nuevo proyecto en el sector olivarero y se ha puesto en marcha en fase de pruebas la planta de SOGAMA. La potencia en explotación al fin del ejercicio 2000 alcanza los 41 MW propios y 7 MW en fase de proyecto, con ello, la potencia participada en el área de biomasa y residuos sólidos urbanos alcanza los 48 MW, incrementándose un 9% respecto al año anterior.

Actividad Comercializadora

El año 2000 ha estado marcado por un nuevo cambio y aceleración de las medidas que regulan la apertura del mercado. En el R.D. Ley 6/1999, considera consumidor cualificado, a partir del 1 de julio del año 2000, a todos los consumidores cuyos suministros se realicen a tensiones nominales superiores a 1 kV. A su vez el R.D-L 6/2000 adelanta la plena apertura del mercado al 2003.

UNION FENOSA Multiservicios es la empresa responsable de la comercialización a los nuevos clientes que han adquirido la condición de cualificados, con contratos anuales inferiores a 1 GWh.

Por su parte UNION ELECTRICA FENOSA sigue desarrollando la actividad de comercialización a los grandes clientes (consumos superiores a 1 GWh). A lo largo del ejercicio ha conseguido incrementar el número de contratos en un 89%. A su vez, la energía facturada aumentó un 74,9%. El año se ha cerrado con más de 5.000 millones de kWh adquiridos y un total de 1.400 suministros operativos.

La cuota de comercialización para el segmento de clientes con consumos anuales superiores a 1 GWh se mantiene en el 10,4%. Esta participación, por debajo de la histórica, se debe a que muchos de los clientes cualificados, que están dentro del área de distribución tradicional de la Compañía, se benefician de una tarifa inferior a la de mercado, a pesar de las oportunidades que el Real Decreto-Ley 6/2000 ha establecido para los grandes consumidores.

B) Gas

El gas natural está incrementando su participación en los balances energéticos de todos los países europeos y todas las estimaciones hacen prever un fuerte aumento de este combustible, que está llamado a tener un protagonismo indiscutible en el modelo energético de las próximas décadas.

En España, la nueva generación de electricidad se desarrollará en su gran mayor parte mediante la construcción de centrales de gas en ciclo combinado. El abastecimiento de estas centrales hará crecer de forma muy elevada el consumo de gas en nuestro país y hará más firme la interrelación entre el sector del gas y de la electricidad. Las empresas eléctricas buscarán participar, "aguas arriba", en el negocio del gas y las empresas gasistas desean también estar presentes en la generación eléctrica.

El Grupo UNION FENOSA ha logrado una favorable posición estratégica en este sector al tener acceso a un importante volumen de gas de origen en propiedad procedente de Egipto, a partir del 2004. El contrato formalizado en julio de 2000 con Egyptian General Petroleum Corporation (EGPC), ratificado por el Consejo de Ministros del Gobierno Egipcio y con una duración de 25 años, es una de las operaciones estratégicas más importantes llevada a cabo por el Grupo UNION FENOSA en los últimos años y la de mayor envergadura acometida por una empresa eléctrica española en este sector.

Al estar presente en toda la cadena del negocio del gas, UNION ELECTRICA FENOSA podrá abastecer en condiciones ventajosas las nuevas centrales de generación eléctrica que tiene programadas (2.800 MW hasta el año 2005), comercializar gas tanto en el mercado español como en los mercados europeos e internacionales, y aprovechar los nuevos proyectos de ciclo combinado en todo el mundo.

El proyecto de gas de UNION ELECTRICA FENOSA incluye la construcción de dos trenes de licuefacción en Egipto, el transporte marítimo de GNL y la construcción de plantas de regasificación así como de los gasoductos de unión de las plantas de regasificación con los ciclos combinados y con la red nacional de gas. Los dos trenes de licuefacción se construirán en los terrenos adquiridos (1.200.000 m²) en el puerto de la ciudad de Damietta, a 50 km de Port Said, y tendrán una capacidad de producción de 6 bcm cada uno de ellos. La producción de estas dos plantas cuando se encuentren totalmente finalizadas, equivaldría al 75% del total de gas natural consumido en España en el año 2000.

En agosto, se adjudicó el proyecto de ingeniería básica a las empresas Chiyoda y Kellogg Ltd., que disponen de tecnología ampliamente contrastada en numerosas instalaciones similares en el mundo entero. Igualmente, se han llevado a cabo las medidas necesarias para contratar el transporte marítimo del GNL, participar en las nuevas plantas de regasificación en España, así como realizar la oportuna reserva de capacidad, regasificación, transporte y almacenamiento de gas para las plantas de generación eléctrica que está previsto construir.

Para el transporte marítimo de GNL, se han negociado en régimen de alquiler por tiempo ("time charter") a largo plazo dos buques butaneros con Norspan LNG II AS (138.000 m³ de capacidad) y Naviera F. Tapias (de aproximadamente 140.000 m³). La entrada del gas natural al sistema gasista peninsular se verá facilitada por la ampliación de capacidad que está prevista acometer en alguna de las actuales plantas de licuefacción y los diversos proyectos que existen para construir nuevas plantas.

Uno de esos proyectos es la construcción de una planta de licuefacción en Mugaridos (Ferrol). Para promover este proyecto, en marzo de 2000, se constituyó REGANOSA, en la que, junto con otros socios, participa UNION ELECTRICA FENOSA. Esta planta estaría muy próxima a importantes puntos de consumo, entre ellos las centrales térmicas de Sabón y Meirama, y además estará conectada a la red básica de transporte de gas.

Posteriormente, en el año 2001, se ha solicitado autorización administrativa para construir otra planta de regasificación en Sagunto (Valencia), que permitirá el suministro a los proyectos de centrales de gas en ese emplazamiento y abastecer, a través de gasoducto, los principales puntos industriales de la zona.

La empresa responsable de desarrollar este proyecto es UNION FENOSA Gas, creada en 1998 y que, desde entonces, ha estado analizando distintas posibilidades para que el Grupo pudiera entrar en toda la cadena del negocio del gas hasta culminar un contrato histórico, que le permitirá convertirse en el segundo operador de gas español. El objetivo para el año 2006 es alcanzar una cuota del 36,4% del mercado español del gas con destino a la generación eléctrica y del 12,3% para el resto de clientes industriales.

UNION ELECTRICA FENOSA ha hecho público su interés en buscar un socio estratégico para acometer conjuntamente el desarrollo de la planta de licuefacción de gas en Egipto.

Hasta tanto comience a recibirse el gas de Egipto, UNION FENOSA Gas está estudiando diversos suministros adicionales de gas que complementarían su principal fuente de aprovisionamiento. La liberalización del mercado del gas que diseña el Real Decreto-Ley 6/2000 de 23 de junio, abre nuevas oportunidades para el crecimiento de UNION FENOSA Gas, tanto en el área de los aprovisionamientos, ya que podrá obtener una participación en el gas procedente de Argelia por gasoducto, como en el mercado de comercialización y distribución donde se establece un límite máximo para el operador principal y en el que UNION FENOSA Gas prevé participar con una cuota significativa.

Para competir en los mercados finales, se ha creado UNION FENOSA Gas Comercializadora (100% propiedad de UNION FENOSA Gas), que comercializará gas a clientes cualificados. Por su parte, la empresa Gas Directo, participada en un 60% por UNION FENOSA Gas y un 40% por Cepsa, está distribuyendo ya en el mercado doméstico, industrial y comercial de diversos municipios de la Comunidad de Madrid y de Galicia donde ha logrado autorizaciones.

C) Distribución

La incorporación de nuevos desarrollos tecnológicos ha permitido seguir incrementando la automatización, eficiencia, y rentabilidad de las instalaciones de UNION FENOSA Distribución. La calidad de suministro se ha mantenido en cotas muy satisfactorias, a pesar de los fuertes temporales. El mercado regulado atendido por UNION ELECTRICA FENOSA evoluciona con un fuerte dinamismo y dispone actualmente de más de 3 millones de clientes.

La energía circulada por las redes de la Empresa durante el año 2000 registró un crecimiento del 6,0% respecto al año anterior, alcanzando, el 26 de enero, un máximo de 96.810 MWh, lo que supone un incremento del 4,2% sobre el máximo del año anterior.

Adquisiciones de Energía

Las compras de energía para los clientes a tarifa ascendieron a 22.601 millones de kWh con una disminución del 4,4 por ciento.

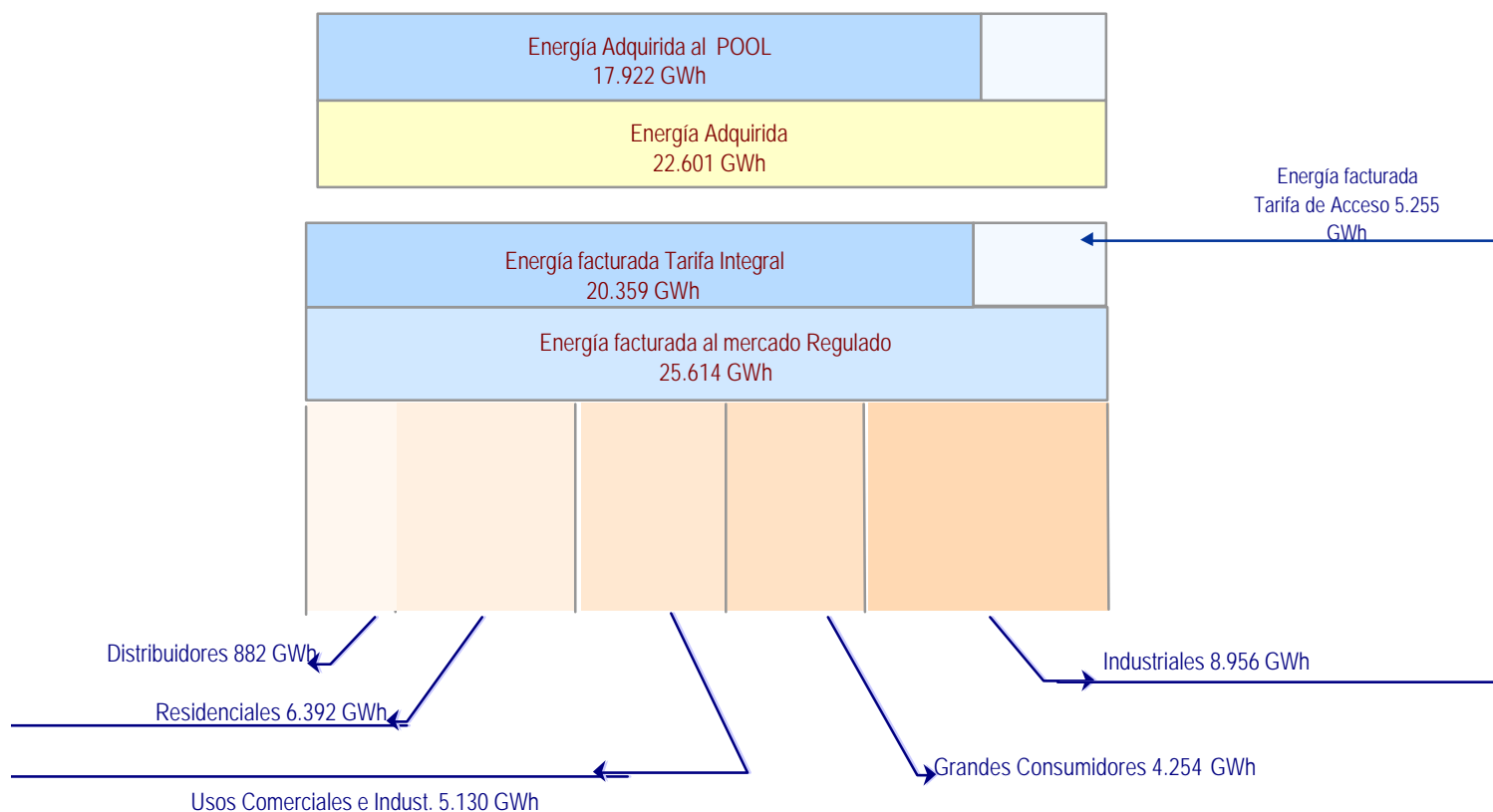
Las adquisiciones de energía en el pool (mercado libre) para los clientes a tarifa ascendieron a 17.922 millones de kWh, con una disminución del 9,0% respecto al ejercicio anterior. La energía adquirida a los productores en Régimen Especial alcanzó los 4.679 millones de kWh, con un aumento del 18,2 %. El peso relativo de la energía en Régimen Especial continúa creciendo, situándose en el año 2000 en el 20,7% del total.

El precio final de la energía adquirida para los clientes a tarifa de UNION ELECTRICA FENOSA ha sido de 7,638 Ptas./kWh. El precio medio de la energía adquirida en el mercado libre fue de 6,837 Ptas./kWh, incluidos los servicios complementarios, la garantía de potencia y los desvíos. El precio de adquisición a los productores en Régimen Especial, alcanzó las 10,702 Ptas./kWh. La incidencia de la energía adquirida en el Régimen Especial sobre el precio medio del total de las adquisiciones de energía se cifra en 80 céntimos por kWh.

BALANCE ENERGÉTICO DE DISTRIBUCION (GWh)

	2000	1999	(%)
ENERGIA ADQUIRIDA	22.601	23.650	-4,4

Mercado Libre (POOL)	17.922	19.692	-9,0
Productores Régimen Especial	4.679	3.958	18,2
ENERGIA FACTURADA	25.614	24.548	4,3
Tarifa Integral	20.359	21.732	-6,3
Tarifa Acceso	5.255	2.816	86,6



El número de clientes (media mensual) y la energía facturada por Comunidades Autónomas se reflejan en el siguiente cuadro:

NUMERO DE CLIENTES Y ENERGIA FACTURADA (GWh)				
	Nº DE CLIENTES MILES (MEDIA MENSUAL)	MERCADO DE DISTRIBUCION GWh		
		2000	1999	% VAR.
MADRID	1.002	7.514	7.103	5,8
GALICIA	1.251	13.334	12.840	3,8
CASTILLA-LA MANCHA	491	3.314	3.070	7,9
CASTILLA-LEON	286	1.452	1.535	(5,4)
TOTAL	3.030	25.614	24.548	4,3

Los ingresos de la actividad de Distribución se situaron en los 200.035 millones.

Calidad del producto

Los planes de mantenimiento realizados y las inversiones llevadas a cabo en los últimos años, han permitido mantener el mismo valor del TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente a la Potencia Instalada) que el registrado en 1999, a pesar de los fuertes temporales de finales de ejercicio, que afectaron principalmente, al área de Galicia. El TIEPI del ejercicio 2000 ha sido de 2,4 horas, una décima superior al de 1999. Si no se tuvieran en cuenta las incidencias mencionadas habría disminuido 0,57 horas, un 24,3 por ciento.

En cualquier caso, la mejora de la calidad del suministro logrado en los últimos cinco años es muy positiva y refleja la correcta planificación de las actuaciones llevadas a cabo. En ese periodo, el índice de calidad ha mejorado un 31,2%, pasando de 3,4 horas en 1996 a 2,4 horas en el año 2000, lo que representa un mejor servicio a los clientes y un considerable ahorro de costes.

La innovación tecnológica, los sistemas de telecontrol y la renovación de las protecciones están siendo determinantes para la mejora del índice de calidad en la red de alta tensión, (igual o superior a 45 kV). Estas actuaciones han permitido situar el TIEPI de la red de A.T. en 7,94 minutos/año, con una mejora del 68,7 por ciento.

Instalaciones

Las actuaciones estratégicas y los criterios de gestión de las redes, han estado orientados a mejorar la calidad del producto, atender un mercado en expansión, en el que la energía circulada está experimentando un fuerte crecimiento, y renovar y modernizar las instalaciones.

Durante el año 2000, ha continuado con el esfuerzo inversor en el ámbito rural. La inversión total realizada en los programas de electrificación rural fue de 7.711 millones de pesetas.

Las inversiones totales puestas en explotación durante el año 2000, en el ámbito de distribución, alcanzaron los 29.445 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 7,2% respecto al ejercicio anterior. Estas inversiones han estado destinadas prioritariamente a la mejora de la calidad del suministro, el incremento de la demanda y a la optimización y renovación de las redes.

Entre las instalaciones más significativas que se han puesto en servicio durante el año 2000, destacan ocho subestaciones, tanto modulares como blindadas, y 551 Km de líneas, de los cuales 157 km corresponden a alta tensión, y 394 km a baja y media tensión. Asimismo, se ha prestado una especial atención a las actuaciones de mantenimiento, que han hecho posible una significativa mejora de los índices de calidad. En este sentido, se han impulsado diversas actuaciones para la protección y automatización de las instalaciones. Destaca entre ellas el Sistema de Comunicación de Protecciones a Distancia, que facilita el mantenimiento, el cambio de ajuste y el análisis de incidencias; los Sistemas de Operación y Automatización Local desde un PC local; y las Vías Alternativas de Telecontrol a través de VSAT.

INSTALACIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2000

	Transformadores reductores		Longitud De líneas Km
	Número	Capacidad KVA	
Galicia	13.060	2.881.649	45.901
Madrid	6.705	3.578.913	17.348
Castilla-La Mancha	4.150	1.121.291	17.077
Castilla-León	3.170	552.632	14.937
Resto Comunidades	6	340	32
Total B.T. + M.T.	27.091	8.134.825	95.295
Galicia	214	6.609.408	2.673
Madrid	163	7.306.600	1.796
Castilla-La Mancha	150	2.834.000	3.133

Castilla-León	79	1.134.667	1.421
Resto Comunidades	7	483.647	68
Total A.T.	613	18.368.322	9.091
TOTAL	27.704	26.503.147	104.386

D) Multiservicios y Metra

UNION FENOSA Multiservicios es la empresa responsable de la comercialización de una amplia gama de productos y servicios que ofrece el Grupo UNION FENOSA. A través de esta empresa, UNION ELECTRICA FENOSA desarrolla su orientación multiservicio y refuerza la atención al cliente que siempre ha buscado en todas sus actividades.

Este posicionamiento de empresa multiservicio se estructura en cuatro líneas de negocio (electricidad, gas, telecomunicaciones y servicios) que se complementan con el Club UNION FENOSA para ofrecer también otras diversas ventajas a los clientes. Se han potenciado, además, diversos canales de venta como la Tienda Virtual, la Oficina Telefónica 24 Horas (OT24H) y las tiendas propias y concertadas.

La creciente apertura del mercado y la introducción de mayores elementos de competencia ofrecen nuevas oportunidades de negocio que el Grupo UNION FENOSA desea aprovechar reforzando su cultura comercial a través de UNION FENOSA Multiservicios.

Esta nueva empresa fundamenta su desarrollo en la innovación, el conocimiento del mercado y la experiencia de su equipo humano. En la actualidad cuenta con más de 170 profesionales altamente cualificados que realizan sus funciones de marketing y comercialización en Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Cataluña, Valencia y Andalucía.

Para realizar la labor comercial se han implantado modernos sistemas de gestión como es el Sistema de Mercado en Competencia (SMC) que tiene por objeto la contratación y facturación de los clientes cualificados, o el CRM que soporta la actividad de venta personalizada para los segmentos de empresa y Administraciones Públicas.

Con las Administraciones Públicas se han firmado 594 contratos con un total de energía de 164 millones de kWh/año, que se complementa con la venta de otros productos y servicios de valor añadido. Entre ellos, el más significativo es la obtención del contrato con Correos y Telégrafos. Este contrato supone, por una parte, proporcionar la energía correspondiente a 68 suministros en el mercado liberalizado por un total de 44 millones de kWh/año y por otra, la gestión integral de 2.565 centros de Correos de toda España con suministro a tarifa, incluyendo la gestión energética y la optimización tarifaria. Finalmente, se establece un acuerdo para comercializar productos y servicios de UNION FENOSA Multiservicios a través de la red comercial de Correos.

La liberalización del mercado ha reforzado nuestra cultura comercial, y han sido múltiples las iniciativas para prestar una mejor atención a sus clientes. Entre ellas se encuentran la ampliación de la red comercial, y otros canales de venta que se desarrollan en un entorno IP (Internet Protocol) como la Oficina Virtual, la Oficina Directa y la Tienda Virtual.

Con el fin de mejorar la atención directa a los clientes se ha consolidado la red comercial en Sevilla, Valencia y Barcelona. UNION FENOSA Multiservicios dispone en la actualidad de 125 oficinas concertadas en todo el territorio español y 25 oficinas propias en las áreas de Madrid, Castilla y Galicia.

La Oficina Técnica Virtual 2000, diseñada para facilitar el trabajo de proveedores e instaladores, ha recibido durante el año más de 160.000 consultas. Sus principales usuarios son las empresas de ingeniería, Administraciones Locales, Colegios Profesionales y Facultades Universitarias.

En la Tienda Virtual, el cliente puede encontrar una amplia descripción de todos los servicios que UNION FENOSA Multiservicios le ofrece pudiendo solicitar información detallada e incluso contratarlos directamente. Este año ha ampliado la oferta de productos para los socios con música, vídeo y DVD's. A los clientes de UNION ELECTRICA FENOSA, las compras que se realizan a través de esta tienda electrónica les permite rebajar el importe de la factura de la luz.

Actualmente, se puede acceder a la tienda a través de la página Web de UNION ELECTRICA FENOSA (www.unionfenosa.es). El número de visitas se ha incrementado notablemente este año, especialmente a raíz del cambio de imagen que experimentaron las páginas de la Web.

La Tienda Virtual se ha convertido en el canal virtual de ventas de UNION FENOSA Multiservicios. A través de www.multiservicios.com los clientes pueden encontrar una amplia descripción de todos los servicios ofrecidos, solicitar la información detallada que precisen y contratarlos directamente si así lo deciden. La singularidad de esta tienda es la posibilidad de utilizar "las pesetas UNION FENOSA" que los clientes obtienen al realizar sus compras para la adquisición de cualquiera de los demás productos que se ofrecen. El número de visitas a la página Web de la tienda se ha ido incrementado notablemente a lo largo del ejercicio, y también se ha elevado el tiempo medio de permanencia que, actualmente, se sitúa en ocho minutos.

La Oficina Directa permite a los clientes consultar todos sus datos de contratación y facturación. Esta oficina ha ampliado su operatividad para dar servicio también a los clientes que han accedido al mercado libre. En la actualidad cuenta con más de 6.000 usuarios registrados y se han realizado más de un millón seiscientos mil consultas.

Los clientes que deseen una atención personalizada pueden contactar con su gestor de cuentas a través de la Oficina Directa. Los clientes a tarifa pueden conocer su curva de carga, cambiar los procedimientos de pago, enviar las lecturas de los contadores o consultar el estado de las peticiones o reclamaciones "on line".

Por último, fuera del entorno IP, la Oficina Telefónica 24 Horas, además de atender las distintas solicitudes y consultas de los clientes, ha impulsado muy eficazmente la venta de productos y servicios.

UNION FENOSA Metra

En abril de 2000 inició sus actividades UNION FENOSA Metra, empresa del Grupo creada para aprovechar las oportunidades de negocio que ofrece la liberalización del mercado y, en concreto, las que proporciona el proceso de medición, lectura, facturación y cobro de suministros de energía, tanto a los clientes del mercado regulado como los que han optado por el mercado en competencia.

Los servicios que presta UNION FENOSA Metra se relacionan con la gestión del ciclo comercial (lectura, facturación, cobro), las operaciones de servicio técnico (instalaciones de medida, verificación, etc.), la tecnología de la medida y la atención telefónica 24 horas.

En la gestión del ciclo comercial realizada para las empresas del Grupo, destaca la mejora de la eficacia en la gestión bancaria de recibos, que ha conseguido reducir el índice de recibos devueltos a un 1,4%. En los últimos cinco años se ha conseguido una mejora del 41,7 por ciento.

Respecto a las operaciones del servicio técnico, además de la colocación y mantenimiento de los equipos de medida a los clientes a los que suministramos, destaca el establecimiento de acuerdos de instalación y alquiler de equipos de medida con otras compañías españolas y extranjeras que operan en el mercado nacional, tales como Hidrocantábrico, Enron, Iberdrola o EnBW.

La calidad de la lectura y la reducción del plazo de resolución de órdenes de servicio son dos de los objetivos fundamentales de UNION FENOSA Metra. A pesar de la complejidad operativa que ha supuesto disponer de equipos de medida para el enorme número de clientes que se han incorporado al mercado liberalizado, el cumplimiento de estos objetivos se ha mantenido en niveles muy satisfactorios y similares a los de años anteriores.

Dentro de la estrategia de penetración en otros sectores de actividad, se han suscrito acuerdos con compañías distribuidoras y comercializadoras del sector del gas, destacando el contrato con Gas Directo para la gestión integral de su ciclo comercial y con la empresa uruguaya CONECTA.

UNION FENOSA Metra está realizando una valiosa aportación a la actividad internacional del Grupo donde la modernización de la gestión comercial es uno de los aspectos más urgentes e importantes. UNION FENOSA Metra ha prestado un fuerte apoyo funcional y técnico a los proyectos del área de Centroamérica y de Moldavia.

UNION FENOSA Metra es la responsable de la Oficina Telefónica 24 Horas del Grupo UNION FENOSA. Dentro de las actuaciones del ejercicio, destaca el acuerdo firmado con Saludalia (portal de internet especializado en temas de salud) para la prestación del servicio de atención telefónica.

En la OT24H, el número de llamadas atendidas en el año fue superior a dos millones quinientas mil, de las cuales el 34% corresponden a llamadas solicitando información general y un 25% relativas a la contratación.

E) Servicios Profesionales

Los servicios profesionales constituyen una de las actividades del Grupo con mayor dinamismo y aceptación en el mercado. SOLUZIONA, que agrupa todos estos servicios, se ha convertido en una empresa sólida y rentable. Sus actividades se despliegan en los sectores más dinámicos de la economía. El año 2000 se ha caracterizado por un fuerte crecimiento de su cifra de negocio que se ha incrementado más de un 53% y un beneficio atribuido, superior al 38 por ciento.

SOLUZIONA

SOLUZIONA se constituyó en enero de 2000 para integrar todas las empresas de servicios profesionales del Grupo UNION FENOSA. Los servicios profesionales de la Empresa han experimentado un fuerte crecimiento desde su inicio y constituyen una de las divisiones del Grupo que mayor aceptación ha tenido en el mercado. Con el objetivo de aumentar la visibilidad y coherencia de la empresa, así como de aprovechar sinergias, las diferentes compañías que forman SOLUZIONA han evolucionado hacia una integración en torno a seis áreas de actividad que representan los sectores más dinámicos de la economía: ingeniería, calidad y medio ambiente, telecomunicaciones, management consulting, tecnologías de información y servicios internet.

En España, SOLUZIONA está presente en doce Comunidades Autónomas con oficinas en 19 ciudades. Durante el año 2000, su red internacional se ha ampliado a 42 países, de los que proviene aproximadamente el 39% de la facturación.

El ejercicio 2000 se ha caracterizado por el importante crecimiento de su actividad. La cifra de negocios ha sido de 82.419 millones de pesetas, frente a los 53.746 del año anterior, lo que ha significado un incremento en la facturación del 53,3 por ciento.

El resultado neto de explotación correspondiente al conjunto de las empresas integradas en SOLUZIONA se situó en 6.032 millones de pesetas, con un incremento de 45%. Por su parte, el beneficio consolidado antes de impuestos ha sido de 5.021 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 35,5 por ciento.

Al término del ejercicio trabajaban en SOLUZIONA 6.187 profesionales, de los cuales el 83% son titulados universitarios cuya edad media oscila entre los 30 y 35 años. En los cinco últimos años SOLUZIONA ha creado más de 4.200 empleos directos, y sólo en 2000 generó más de 1.700 puestos de trabajo.

En su compromiso con las personas, la política de recursos humanos de SOLUZIONA se basa en atraer, favorecer el desarrollo profesional y retener a personas de gran talento, altamente motivadas y alineadas con la estrategia corporativa. La empresa desarrolla una intensa política de formación entre sus empleados, destinando más del 5% de sus gastos anuales de personal a la formación de sus profesionales. En este sentido, la Facultad de SOLUZIONA de la Universidad Corporativa UNION FENOSA integra los programas formativos de cada una de sus áreas de negocio. Esta Facultad es el marco en el que se combina el aprendizaje de conocimientos, el desarrollo de cualidades y el intercambio de cultura y experiencia entre las personas de las distintas áreas de negocio.

En cuanto al compromiso con los clientes, SOLUZIONA les aporta la experiencia y los conocimientos obtenidos en los distintos mercados y sectores nacionales e internacionales. La mayoría de su facturación, alrededor del 51%, proviene del sector de servicios públicos (utilities).

La actividad de marketing de producto en SOLUZIONA está descentralizada y se realiza desde las diversas áreas. No obstante, también existe una actividad corporativa de marketing que durante 2000 se ha centrado en el lanzamiento y posicionamiento institucional de SOLUZIONA, y en la coordinación y apoyo del conjunto de la actividad comercial.

ÁREAS DE ACTIVIDAD

Ingeniería

El área de ingeniería de SOLUZIONA, formada por SOLUZIONA Ingeniería y SOLUZIONA O&M (Operación y Mantenimiento), tiene una posición cada vez más relevante entre las primeras empresas del sector tanto por los resultados como por su potencial de crecimiento. Su actividad se centra en el diseño, mantenimiento, control y gestión de proyectos de ingeniería eléctrica, industrial y energética.

En 2000 se acordó la toma de control de Prointec con la adquisición del 60% de sus acciones. Prointec se ha consolidado como una de las grandes empresas consultoras españolas, abarcando diversos campos de la ingeniería civil, el medio ambiente, los recursos naturales, el urbanismo y la edificación.

Entre los proyectos más significativos que SOLUZIONA Ingeniería ha desarrollado en el año 2000 se encuentran los relacionados con el crecimiento de las actividades del Grupo en el campo del gas y la electricidad, tanto dentro como fuera de España. Entre otros, cabe citar tres proyectos "llave en mano" para UNION FENOSA Energías Especiales, S.A. en Galicia o los de la planta de licuefacción de gas en Egipto de UNION FENOSA Gas.

A lo largo del ejercicio, SOLUZIONA Ingeniería ha tenido una fuerte expansión internacional. Se ha creado una filial en la República Dominicana y se ha continuado la actividad en Méjico, Guatemala y Puerto Rico. A su vez, se está desplegando una red internacional para prestar los servicios de ingeniería en un gran número de países.

Entre las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en esta área destacan especialmente los proyectos "llave en mano" de las plantas térmicas de motores de La Vega y Palamara en la República Dominicana. Se está trabajando en el proyecto de las nuevas centrales de ciclo combinado de Hermosillo, Tuxpan y Naco-Nogales, en Méjico.

Además, se ha firmado el primer contrato de SOLUZIONE O&M en una central fuera del grupo. Se trata de la operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind (3 x 71 MW) en Ecuador.

Calidad y Medio Ambiente

SOLUZIONE Calidad y Medio Ambiente han orientado sus actividades a la mejora de la calidad, el medio ambiente y la seguridad en todos los ámbitos, especialmente en el sector industrial y de la construcción. En este último ejercicio ha acometido importantes proyectos basados en tecnologías de vanguardia que han contribuido a mejorar la competitividad de sus productos y a ofrecer un mejor servicio a los clientes.

Durante este ejercicio se celebró la V Edición del Premio SOLUZIONE a la Excelencia, que tiene como finalidad promover y difundir los principios de calidad total y competitividad empresarial. En el mes de febrero se creó el Foro de la Excelencia, con el objetivo de contribuir a la difusión y promoción del buen hacer de las empresas desde una perspectiva de mejora continua y calidad total. Es la primera vez en España que una iniciativa de estas características es impulsada desde una empresa privada.

El ejercicio 2000 se ha caracterizado por la fuerte expansión internacional de las actividades de esta área y la consolidación de las unidades de negocio de América del Norte, Centro Europa y Latinoamérica. Esta última se ha reforzado por la compra del 90% de la compañía mejicana Novocontrol Asesores, S.A., dedicada a la inspección y aseguramiento de la calidad.

En Italia, se ha constituido una Agrupación de Interés Económico entre SOLUZIONE y Ampere para consolidar el proyecto BUHO (el sistema de inspección de líneas eléctricas aéreas de alta tensión) en el mercado italiano. Este sistema ya lo utilizan la eléctrica nacional ENEL, y la Red Ferroviaria Italiana. Por otro lado, en Portugal se ha iniciado la implantación de un sistema de gestión medioambiental integrado con un sistema de gestión de calidad.

Telecomunicaciones

El área de telecomunicaciones de SOLUZIONE ha orientado sus servicios a ofrecer soluciones integradas a las necesidades de telecomunicación de sus clientes en diferentes áreas, como son la de ingeniería telemática, sistemas de comunicación, instalaciones eléctricas y de seguridad, internet, broadcast, mantenimiento y operación de la infraestructura de telecomunicaciones, así como el desarrollo y fabricación de productos propios.

Durante el ejercicio 2000, SOLUZIONE Telecomunicaciones se ha consolidado en el mercado español como empresa líder en la instalación de infraestructuras de telecomunicaciones y en las actividades de soporte asociadas, dedicando sus servicios a la realización de proyectos "llave en mano".

Se inauguró la nueva sede de Egatel, empresa filial de SOLUZIONE Telecomunicaciones, dotada de laboratorios de I+D, fabricación, medidas y control de calidad. Egatel es un centro tecnológico que se dedica a la fabricación de productos broadcast, y al despliegue de redes y sistemas de telecomunicaciones, especialmente TV Digital.

SOLUZIONE Telecomunicaciones ha recibido la certificación "Silver Partner" que otorga la empresa Cisco Systems, líder mundial en equipamiento de telecomunicaciones y número uno en capitalización de Nasdaq. La obtención de esta certificación ha supuesto estrictos requisitos de formación de especialistas en las más avanzadas tecnologías IP, así como una organización técnica y de ventas con capacidad para diseñar, implantar y mantener soluciones integrales para clientes, utilizando la tecnología desarrollada por Cisco Systems.

Las actividades internacionales se centraron durante el año 2000 en tres áreas geográficas: Latinoamérica, Europa y la zona norte de África. El objetivo es aprovechar al máximo el crecimiento de las infraestructuras de

telecomunicaciones en esas áreas y la explosión, ligada a la liberalización de los mercados, en el número de líneas telefónicas fijas y móviles. Se han abierto las dos primeras oficinas en el extranjero: Méjico (SOLUZIONA Telecomunicaciones, S.A.) y Brasil (SOLUZIONA Telecomunicações Ltd.)

Management Consulting

Esta área se centra en servicios relacionados con consultoría estratégica, de dirección y de recursos humanos. Un entorno cada vez más competitivo ha fomentado que muchas empresas, instituciones y entidades estén introduciendo cambios estructurales y organizativos que impulsan el crecimiento de SOLUZIONA Management Consulting.

En el año 2000, se ha mantenido una intensa actividad de alianzas con empresas líderes del sector, tanto españolas como internacionales. Se ha adquirido el 60% de Metaselección, empresa española pionera en selección "on line", y esta compra ha permitido a SOLUZIONA Management Consulting ocupar una posición de liderazgo en el área de e-recruiting (proceso de selección por competencias a través de internet). También se ha firmado una alianza estratégica con la consultora norteamericana UMS, especializada en proyectos de mejora de procesos productivos para incrementar la creación de valor en las empresas.

Tecnologías de Información

El área de tecnologías de información integra la actividad de SOLUZIONA Tecnologías de Información, Software Factory, Outsourcing y BSP (nueva línea de negocio dedicada al desarrollo tecnológico de las Pymes) así como la línea de negocio de utilities. También está presente en e-Business, apoyando proyectos y poniendo al servicio de las empresas "punto.com" su experiencia y conocimientos tecnológicos. SOLUZIONA Tecnologías de Información ha desarrollado su actividad en diversos sectores como el sanitario, entidades financieras, servicios y telecomunicaciones entre otros.

En el ámbito internacional, se ha iniciado el desarrollo de varias líneas de negocio como son Data Warehouse, Telecomunicación y Call Center CRM, basadas en el soporte de la red de clientes y contactos, y orientadas fundamentalmente a la formación de personas especializadas para que las empresas clientes puedan desarrollar con eficacia estas actividades.

Por su parte SOLUZIONA Utilities se encarga de asesorar a las empresas de servicios básicos (electricidad, gas y agua). Proporciona servicios de consultoría en todos los ámbitos (estrategia, procesos, personas y tecnología), y actúa como consultora integral y núcleo de generación de nuevas prácticas de gestión y nuevos enfoques dentro del negocio.

La actividad de utilities está ampliamente implantada en todas las zonas geográficas donde opera SOLUZIONA. Durante este último año, ha intensificado su presencia en países como Brasil (mercado emergente de elevado crecimiento), Estados Unidos, Canadá y Europa Occidental. Al cierre del ejercicio, el "Sistema de Gestión Open Utilities" estaba implantado en más de 60 empresas en diversos países, prestando servicio a cerca de 39 millones de clientes. El Open Utilities, desarrollado por SOLUZIONA, es un sistema integral y modular para la gestión de la distribución de energía, gas o agua (SGD), para la gestión comercial (SGC) de todo tipo de servicios y para gestionar la operativa de una Central de Generación Eléctrica (CEN).

Servicios Internet

SOLUZIONA Servicios Internet se ha especializado a lo largo del ejercicio 2000 en tres líneas de negocio: consultoría estratégica y de negocio, marketing, comunicación interactiva y tecnología. La conjunción de estas tres líneas le ha permitido ofrecer soluciones integrales orientadas a las empresas que desean aprovechar internet para beneficiarse de las ventajas de este nuevo canal, así como las empresas que nacen para desarrollar su actividad a través de internet. Esta área ha conseguido un elevado crecimiento, en términos de facturación aumentó en un 162 por ciento.

También se han llevado a cabo numerosos acuerdos y alianzas con socios estratégicos. La más importante ha sido la alianza con Safelayer Secure Communications, empresa española líder del mercado de seguridad en la red, con la que se ha firmado un acuerdo para la integración y comercialización de sus productos en los países donde está presente SOLUZIONE. Además, se ha profundizado en alianzas ya establecidas con otros socios estratégicos como Sun Microsystems, Iplanet, Lotus Notes y Checkpoint.

En el año 2000, SOLUZIONE Servicios Internet ha iniciado un proceso de internacionalización mediante la adquisición de participaciones en empresas de internet de EE.UU., Brasil y Chile y ha potenciado sus actividades en Argentina y Uruguay.

RED INTERNACIONAL

SOLUZIONE está presente en 42 países y dispone de más de 78 oficinas en el exterior. Esta amplia red internacional constituye uno de sus principales activos.

Al término del ejercicio, más de 2.000 personas de SOLUZIONE están asignadas a proyectos en el exterior. Todas ellas comparten una amplia base de conocimiento de distintos mercados y sectores y una cultura común que les permite ofrecer a los clientes respuestas integrales a sus necesidades.

En el ejercicio 2000, se han establecido tres nuevas oficinas en Malasia, Moldavia y Reino Unido y en los primeros meses de 2001 se han abierto oficinas en Egipto, Túnez y Marruecos.

ALIANZAS Y ADQUISICIONES

En el año 2000, SOLUZIONE ha llevado a cabo una intensa política de adquisiciones y alianzas estratégicas, comerciales y tecnológicas que han tenido una gran importancia para el desarrollo del negocio y han favorecido el acceso a nuevos mercados y sectores.

A su vez, se han desarrollado nuevas oportunidades de negocio mediante la firma de alianzas estratégicas, tanto en España como en el exterior, con empresas líderes en su sector como son: Ericsson, Schlumberger, Sainco y OMEL, entre otras.

Ericsson: El acuerdo prevé el desarrollo de negocios relacionados con Internet Móvil, por el que ambas compañías se comprometen a colaborar en el desarrollo y comercialización de soluciones y negocios relacionados con las tecnologías móviles e internet.

Schlumberger RMS: El acuerdo prevé la colaboración en el campo de los servicios profesionales (consultoría, integración de sistemas y outsourcing de función comercial y Call Center) en el sector Utilities (electricidad, gas, agua, calor).

Sainco: Acuerdo para la comercialización de una solución conjunta para distribución mediante la integración del Open SGD (Sistema de Gestión de la Distribución), propiedad de SOLUZIONE y el sistema SCADA OASyS, distribuido por Sainco, propiedad de Neles Automation.

OMEL: Acuerdo de colaboración internacional para la prestación de servicios de asesoramiento en la operación de mercados eléctricos en terceros países en dos grandes áreas: asesoramiento técnico e implantación de sistemas.

PLANES DE FUTURO

SOLUZIONA ha mantenido un fuerte crecimiento desde el inicio de sus actividades. La nueva estructura empresarial proporciona una mayor capacidad para intensificar esa positiva evolución. En este sentido, de acuerdo con el programa conjunto establecido por el Grupo UNION FENOSA, SOLUZIONA ha comprometido para el periodo 2001-2005, un incremento medio anual de sus ingresos de explotación de un 20 por ciento.

Para conseguir estos resultados, SOLUZIONA tiene previsto seguir reforzando su crecimiento internacional y en 2005 espera estar presente en 50 países. Esto permitirá que el 50% de su negocio se genere fuera de España.

En el mercado interior, la estrategia de crecimiento requiere consolidar la marca para lo cual, durante el año 2000, se ha hecho una intensa campaña de publicidad y presentaciones a los medios de comunicación en diferentes Comunidades Autónomas. Además se está reforzando el área comercial de la empresa con el objetivo de dar a conocer a clientes potenciales los múltiples servicios que puede proporcionar SOLUZIONA.

F) Inversiones Internacionales

La proyección internacional del Grupo UNION FENOSA ha alcanzado una nueva dimensión en los dos últimos años. A finales de 2000, las inversiones realizadas y comprometidas en el exterior se sitúan en 2.175 millones de dólares. UNION FENOSA participa y opera en empresas que distribuyen electricidad, gas y agua a 4,8 millones de clientes fuera de España, dispone de una potencia instalada de 2.885 MW y opera 34.900 kilómetros de red de transporte.

INVERSIONES INTERNACIONALES

Durante el ejercicio 2000, UNION FENOSA Internacional ha llevado a cabo una fuerte actividad inversora, acometiendo nuevos proyectos que consolidan la proyección internacional del Grupo. A lo largo del ejercicio, se han iniciado diez nuevos proyectos en el ámbito internacional. Paralelamente, y en colaboración con las demás unidades del Grupo, se ha realizado un gran esfuerzo para mejorar la gestión de las empresas adquiridas y se ha avanzado en la maduración de estas inversiones, de acuerdo con el programa establecido para el periodo 2000-2005.

A finales de 2000, las inversiones comprometidas fuera de España alcanzaban un valor de 2.175 millones de dólares, de los cuales se habían desembolsado 1.715 millones de dólares.

El Grupo UNION FENOSA participa actualmente en empresas del exterior que distribuyen electricidad y gas a cerca de ocho millones de clientes, gestiona 2.885 MW de potencia de generación y opera 34.900 kilómetros de red. La actividad en el exterior, unida a la que el Grupo realiza en España, hace que UNION ELECTRICA FENOSA alcance once millones de clientes en su actividad energética y 8.535 MW de potencia instalada.

EMPRESAS PARTICIPADAS POR UNION FENOSA

ACTIVIDAD

PORCENTAJE (%)

<u>GENERACION ELECTRICIDAD</u>	
IBERAFRICA POWER (Kenia)	71,67
HERMOSILLO (MEJICO)	100
NACO-NOGALES (MEJICO)	100
TUXPAN (MEJICO)	100
PALAMARA (REP. DOMINICANA)	100
LA VEGA (REP. DOMINICANA)	100
EPSA (COLOMBIA)	64,2
LA JOYA (COSTA RICA)	100
OMEGAPORT (ECUADOR)	75
<u>TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD</u>	
TDE (BOLIVIA)	68,69
MERALCO (FILIPINAS)	9,16
DEOCSA (GUATEMALA)	85
DEORSA (GUATEMALA)	85
EDENORTE (REP. DOMINICANA)	50
EDESUR (REP. DOMINICANA)	50
EDEMET (PANAMA)	51
EDECHI (PANAMA)	51
Electrocosta (COLOMBIA)	70,3
Electricaribe (COLOMBIA)	69,2
DISNORTE (NICARAGUA)	95
DISSUR (NICARAGUA)	95
RED CHISINAU (MOLDAVIA)	100
RED CENTRU (MOLDAVIA)	100
RED SUD (MOLDAVIA)	100
<u>OTROS (GAS, AEROPUERTOS Y AGUA)</u>	
CONECTA (URUGUAY)	39,7
Aeropuertos Mejicanos del Pacifico	33,33
Cambridge Water (REINO UNIDO)	100

El Proyecto Latinoamericano

La estrategia de UNION ELECTRICA FENOSA es seguir creciendo en el exterior, especialmente en el mercado latinoamericano. Con este objetivo, se está desarrollando la constitución de -Unión Eléctrica Latinoamericana-, que agrupará todas las inversiones en producción, transporte y distribución de electricidad que el Grupo está realizando en esa región. El objetivo para el año 2005 es alcanzar en este mercado una capacidad de generación de 5.500 MW y más de siete millones de clientes. La integración de estas actividades permitirá una gestión más rentable y racional y el aprovechamiento de importantes sinergias en aprovisionamientos, recursos financieros y aplicaciones tecnológicas.

Se ha consolidado la posición en el exterior y se ha logrado desplegar en Latinoamérica un volumen de negocio que, en algunas actividades, ya ha alcanzado un tamaño equivalente o superior a las que actualmente tiene en España.

Méjico

La generación de energía eléctrica en Méjico es insuficiente para atender el aumento de demanda que se está produciendo en ese país. El Gobierno mejicano, a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ha acometido diversos proyectos para resolver esa situación entre los que destaca la licitación de nuevas centrales de ciclo combinado, tres de las cuales han sido adjudicadas a UNION ELECTRICA FENOSA.

En 1999, se consiguió la adjudicación de la central de Hermosillo, con capacidad de 250 MW, que fue la primera central de ciclo combinado del Grupo UNION FENOSA en Méjico. Tiene prevista su entrada en operación comercial en julio de 2001.

Posteriormente, se nos adjudicó la construcción, explotación y mantenimiento de la central de Naco-Nogales (300 MW). En la realización de este proyecto intervienen como contratistas principales Siemens Westinghouse y SOLUZIONA Ingeniería. Incluye un contrato para la venta de energía en exclusiva a la CFE por un periodo de 25 años, en la modalidad de productor externo de energía. Tanto para la central de Hermosillo como para la de Naco-Nogales se ha firmado un contrato de suministro de gas con la empresa norteamericana El Paso que asegura el abastecimiento de combustible durante 25 años. Las obras de la central de Naco-Nogales han comenzado en marzo de 2001 y su entrada en operación comercial tendrá lugar en abril del año 2003.

En octubre pasado, UNION ELECTRICA FENOSA se adjudicó la tercera central en Méjico: Tuxpan (dos grupos con un total de 1.000 MW). La inversión se financiará bajo la fórmula de "project finance" en un 60% del importe. Este proyecto incluye también un compromiso para la venta de energía en exclusiva a la CFE por un periodo de 25 años, que es el mayor contrato de energía realizado en Méjico hasta la fecha. Esta central empleará tecnología Mitsubishi-Westinghouse con refrigeración de ciclo abierto con agua de mar. La duración de la construcción será de 2 años con fecha de inicio en abril de 2001 y una fecha de operación comercial en mayo del año 2003.

La construcción de estas tres centrales nos convierte en el mayor productor de energía eléctrica, no nacional, en Méjico con 1.550 MW de capacidad instalada.

Adicionalmente, y en consorcio con otras empresas, el Grupo UNION FENOSA participa en el Grupo Aeroportuarios del Pacífico. Esta empresa gestiona doce aeropuertos (Guadalajara, Tijuana, Puerto Vallarta, San José del Cabo, Hermosillo, Bajío, Morelia, La Paz, Aguascalientes, Mexicali, Los Mochis y Manzanillo) con un tráfico de más de 15 millones de pasajeros anuales y un crecimiento anual próximo al 17 por ciento.

UNION ELECTRICA FENOSA, junto a la constructora española ACS y la ingeniería israelí Ide Technologies, ha resultado adjudicataria del concurso internacional convocado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES), para la construcción y operación de una planta desalinizadora de agua en México, que abastecerá a la ciudad de Hermosillo, situada en el estado de Sonora. La adjudicación al grupo español se ha realizado bajo la modalidad BCT (construcción, operación y transferencia al término de 20 años) y supondrá una inversión total, a lo largo del período de ejecución del proyecto de construcción de más de 50.000 millones de pesetas.

UNION FENOSA Internacional, con un 60% del capital, lidera el consorcio inversor que se ha presentado al concurso, en cuyo capital también participa el grupo constructor español ACS (20%) y el socio tecnológico israelí Ide Technologies (20%) especializado en el desarrollo de este tipo de instalaciones.

La planta, que es la mayor del mundo de estas características, se ubicará en la costa oeste del país, a 110 km de la ciudad de Hermosillo. La nueva instalación alcanzará, en una primera etapa, una producción de 1.500 litros por segundo, capacidad que se prevé aumenta hasta los 2.500 litros por segundo a lo largo de la vida del proyecto.

El diseño técnico incluye la construcción de una batería de pozos costeros para la captación del agua de mar, una planta desalinizadora basada en la tecnología de ósmosis inversa, una conducción de agua potable de 110 km hasta la ciudad de Hermosillo y una línea de 230 kW de 110 km. El proyecto cuenta inicialmente con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (IBID) cuya financiación será completada por instituciones comerciales.

La adjudicación de este nuevo proyecto en México supone un paso más en la estrategia de consolidación que mantiene UNION FENOSA en este país, como parte de su proyecto internacional global. La entrada del grupo en este nuevo negocio responde al interés estratégico que mantiene el grupo español por aquellos proyectos de desarrollo de infraestructuras y de servicios públicos en los mercados en que opera ya que le permite aprovechar las sinergias entre las diferentes actividades.

República Dominicana

UNION ELECTRICA FENOSA es propietaria del 50% del capital y responsable de la gestión de las empresas distribuidoras Edenorte y Edesur. Cuentan con más de 677.000 clientes y suministran electricidad a una extensión aproximada de 36.000 km².

Además, durante el año 2000, se llevó a cabo la construcción de dos centrales de generación: Palamara y La Vega. La central de Palamara, con una potencia de 103 MW, se inauguró el 16 octubre de 2000. La central de La Vega, con una potencia nominal de 88 MW, se inauguró en el mes de diciembre.

La nueva generación en la República Dominicana ha logrado reducir notablemente las restricciones del suministro y la escalada de precios de las tarifas eléctricas. Además, contribuye a aumentar el suministro a las distribuidoras de UNION FENOSA Edenorte y Edesur, que no podían hacer frente a la demanda de energía.

Colombia

En diciembre de 2000, se nos adjudicó en un concurso internacional el 64,2% de la Empresa de Energía del Pacífico S.A. (EPSA), dedicada a la generación, distribución y comercialización de electricidad. Igualmente, en noviembre de este mismo año, se ha adquirido el 70,3% de la empresa Electrocosta y el 69,2 de Electricaribe. Estas dos últimas empresas están dedicadas a la distribución y comercialización de electricidad.

Electricaribe tiene su área de operación en cuatro departamentos del norte de Colombia y Electrocosta opera en tres departamentos de la misma región. El conjunto de las dos empresas cubre el 12% del territorio, siendo las empresas eléctricas con mayor área de suministro. Su número de clientes es superior a 1,3 millones, equivalente al 15% del sector, y el número de habitantes que se benefician de los servicios de estas dos empresas es de 8,5 millones, equivalentes al 21% de la población colombiana.

En el año 2000, Electrocosta y Electricaribe lograron unas ventas de 321 millones de dólares y la energía facturada a sus clientes finales fue de 5.171 millones de kWh.

EPSA opera al sudoeste de Colombia, cerca de la costa del Pacífico y atiende un área de 22.142 Km². Posee, además, dos centrales térmicas y nueve centrales hidroeléctricas, con una potencia total disponible de 1.038 MW y una producción anual de 3.408 millones de kWh. Su mercado de distribución está constituido por 329.000 clientes a los cuales, en el último año, ha facturado 1.571 millones de kWh.

Nicaragua

En septiembre de 2000, culminó el proceso de privatización de las empresas distribuidoras Disnorte y Dissur que nos fueron adjudicadas. En octubre se tomó el control de estas empresas.

Disnorte y Dissur cubren algo más del 40% del territorio nicaragüense, su actividad se extiende sobre 52.325 Km² y suministran energía a casi cuatro millones de habitantes, prácticamente el 90% de la población.

El mercado eléctrico privado en Nicaragua es de reciente creación y tiene favorables perspectivas de crecimiento. La empresa está participando en el grupo de expertos que asesora en la elaboración de las normas y reglamentos que van a regir el mercado y está aportando en ese país su experiencia y conocimientos sobre el funcionamiento de los mercados eléctricos.

Guatemala

UNION ELECTRICA FENOSA firmó, en mayo de 1999, el contrato para la adquisición de un 80% del capital de las compañías de distribución, Distribuidora de Occidente (Deocsa) y Distribuidora de Oriente (Deorsa). Esa participación se ha ampliado en 2000 hasta el 85%.

Los mercados de ambas empresas cubren una extensión de 102.000 km² y gestionan actualmente más de 858.000 clientes, con una energía facturada a diciembre de 2000 de 1.316 millones de kWh.

El Gobierno guatemalteco, a través del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), ha diseñado un ambicioso Plan de Electrificación Rural, que será financiado mediante un fondo al cual se ha destinado la inversión de UNION ELECTRICA FENOSA, junto con lo aportado por el INDE. Todas las obras serán ejecutadas por Deorsa y Deocsa. Las instalaciones de transporte serán propiedad del INDE, mientras que las de distribución pasarán a ser propiedad de las distribuidoras. Durante el año 2000 se ha conseguido dar servicio eléctrico a 62.000 nuevos clientes.

Costa Rica

En el mes de julio de 2000, UNION ELECTRICA FENOSA hizo efectiva su entrada en el mercado de generación en Costa Rica mediante un contrato BOT (Build, Operate and Transfer), con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para la construcción y operación del proyecto hidroeléctrico "La Joya", cuya capacidad instalada prevista es de 50 MW.

Se prevé que, tras la realización de diversos estudios topográficos, geotécnicos y de impacto ambiental, se firme a finales del año 2001 un contrato de venta de energía en exclusiva con el ICE, para un periodo de 20 años, incluyendo el periodo de construcción de la central que se estima en tres años, aproximadamente. Se prevé que a finales del año 2004 se inicie la operación comercial de la planta.

Panamá

En 1998 adquirimos el 51% de dos compañías distribuidoras de Panamá: Distribuidora Eléctrica de Metro Oeste (Edemet) y Distribuidora Eléctrica de Chiriquí (Edechi). Con estas dos empresas, la Empresa conseguía la distribución del 70% del suministro eléctrico del país y alrededor de 330.000 clientes. Las ventas totales, del ejercicio 2000, han sido de 2.214 millones de kWh, facturando una cifra superior a los 270 millones de dólares.

Desde la toma de control de Edemet y Edechi, la compañía ha invertido unos 28 millones de dólares en la mejora de las instalaciones de distribución y aumento de calidad del suministro.

Uruguay

En diciembre de 1999, se firmó el Contrato de Concesión entre el Ministerio de Energía e Industria de la República Oriental de Uruguay y la Sociedad Concesionaria Conecta, constituida por ANCAP en un 45%, UNION ELECTRICA FENOSA un 39,7% y Sempra con un 15,3%, para la construcción de las redes de Gas Natural (GN) y Gas Licuado del Petróleo (GLP) para todo el país, excepto Montevideo. La duración de la concesión es de 20 años, con posibilidad de extenderla más allá de este plazo. ANCAP es la empresa estatal uruguaya de hidrocarburos. Sempra Energy es una empresa de electricidad y gas norteamericana con gran experiencia en el sector.

En tiempo récord de cinco meses, se ha puesto en operación la red de distribución de gas para servir a la ciudad de Paysandú, primera ciudad de Uruguay con suministro de gas natural. Los primeros clientes residenciales se empezaron a atender en mayo de 2000. Durante el 2000 se construyeron más de 83 km de red y en la actualidad más de 3.500 clientes pueden disfrutar de las ventajas de este combustible.

Conecta obtuvo el premio "Campana de Plata" al mejor anuncio televisivo. Se trata del galardón de mayor prestigio en Uruguay dentro del mundo de la publicidad.

Bolivia

Participamos en el 68,69% de la empresa Transportadora de Electricidad, TDE, de Bolivia. Opera la red troncal de transporte de electricidad de ese país con responsabilidad sobre el intercambio energético entre los principales generadores y consumidores del sistema boliviano.

TDE cuenta en la actualidad con 2.000 km de líneas y 19 subestaciones de transformación.

En el año 2000, se implantaron los sistemas informáticos para mejorar la gestión, la información y el mantenimiento de las instalaciones de TDE. Ese mismo año obtuvo el certificado ISO 9002, y es la primera compañía del sector eléctrico en Latinoamérica en obtener la certificación de su sistema de calidad.

TDE está desarrollando un programa de extensión y ampliación de la capacidad de su red, especialmente en el sur y este del país. Está previsto que este proyecto llegue a alcanzar 1.100 km de nuevas líneas de alta tensión y las subestaciones asociadas.

Moldavia

En el mes de febrero de 2000, se procedió a la toma de control de tres de las cinco redes de distribución eléctrica de Moldavia con la compra del 100% de las acciones de las distribuidoras Red Chisinau, Red Centru y Red Sud.

Estas tres distribuidoras cubren una extensión de 21.700 Km² y suministran energía a una población de 2.300.000 personas. La potencia de transformación en subestaciones y centros de transformación es de 3.662 MVA y la totalidad de sus líneas de transporte y distribución alcanza una longitud de 32.900 km. La energía vendida es de 1.361 millones de kWh con un ratio de energía vendida por cliente de 2.262 kWh.

Desde la toma de control se han llevado a cabo apreciables mejoras en la gestión de estas empresas, que como en muchas otras repúblicas centroeuropeas estaban caracterizadas por las prácticas propias de una economía planificada y centralizada. Se ha conseguido acabar con la grave situación de cortes de suministro eléctrico que impedía una actividad normal en la industria y suponía unas duras condiciones de vida para la mayor parte de la población. La gestión se ha modernizado mediante la implantación del Sistema de Información Económica (SIE) en las tres compañías y el Sistema de Gestión Comercial (SGC) en Red Centru. Se ha llevado a cabo también un plan de formación para 40 ingenieros que, en su primera fase, consistió en un curso intensivo de Español impartido por el Instituto Cervantes. Las fases posteriores de este plan se desarrollaron en las distintas unidades de UNION FENOSA en España.

En diciembre se firmó un compromiso de venta del 18,6% de las acciones de las tres compañías al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). Durante los primeros meses del 2001 se trabajará sobre los condicionantes necesarios para el intercambio de acciones y el pago por parte del BERD.

Reino Unido

UNION ELECTRICA FENOSA presentó en la bolsa de Londres una OPA amistosa sobre Cambridge Water Plc., el 17 de diciembre de 1999. En febrero de 2000, se obtuvo el 100% del capital de esta compañía.

En el Reino Unido, Cambridge Water, Plc. posee el monopolio para el abastecimiento de agua a clientes residenciales e industriales en el área de Cambridge. Están exceptuados de ese régimen los grandes clientes. La población atendida es aproximadamente de 290.000 habitantes.

En el año 2000 se produjo la segregación de Cambridge Plc. en dos empresas, Cambridge Water y Cambridge Gas & Electricity. Esta separación se ha llevado a cabo para realizar una mejor gestión de dos negocios bien diferenciados, la distribución de agua y la comercialización de gas y electricidad. La mejora de la gestión de estas empresas ha ocasionado un aumento significativo de la base de clientes eléctricos y de gas, que han pasado de 20.000, al comienzo del año, a 42.000 clientes al finalizar el ejercicio.

Filipinas

Estamos presente, desde 1995, en la empresa filipina Meralco (Manila Electric Company) en la que participa con un 9,16% de su capital. Esta compañía cuenta con 3,7 millones de clientes y unas ventas de 21.881 millones de kWh.

UNION ELECTRICA FENOSA, a través de SOLUZIONA y de su filial en Filipinas Iberpacific, está teniendo un papel clave en el proceso de transformación empresarial de Meralco. El Programa Integral de Mejora de la Gestión que comenzó en el año 1995 y concluirá a mediados de 2001, ha supuesto la reestructuración de la organización, el rediseño de los procesos de negocio y la implantación de sistemas informáticos de gestión.

Kenia

UNION ELECTRICA FENOSA, a través de Iberáfrica Power, construyó en 1997 la primera central de generación independiente de Kenia (46 MW). La mayor parte de la producción eléctrica de Kenia es hidráulica (80%) y la extrema sequía que ha soportado el país, durante el año 2000, ha exigido que esta central haya funcionado en régimen de base y al máximo de su capacidad. En consecuencia, se ha producido un importante incremento de la producción. Ante la escasez de energía en el país y la petición de la compañía distribuidora Kenia Power & Lighting Company (KPLC) de soluciones de emergencia para incrementar la producción, se han instalado dos nuevos motores con una potencia de 11 MW que completan una potencia de 57 MW, el 5,4% del mercado.

G) Telecomunicaciones

El sector de las telecomunicaciones en España ha registrado un gran crecimiento en el año 2000. La telefonía móvil se ha extendido a más de 24 millones de personas, los usuarios de internet alcanzan ya más de 5 millones y otros 2,5 millones de clientes están abonados a la TV de pago. Estas cifras apuntan a la consolidación de las tendencias iniciadas en ejercicios anteriores, entre las que destaca el crecimiento de las comunicaciones móviles, el auge del acceso a internet y el asentamiento del modelo de TV de pago. Cabe señalar la ventaja competitiva de la tecnología del cable como integrador de estos tres tipos de servicios.

En el ejercicio 2000 la división de Telecomunicaciones de la Entidad ha realizado inversiones por un importe de 43.000 millones de pesetas. La inversión acumulada a finales del 2000 ascendía a 104.000 millones de pesetas.

UNION ELECTRICA FENOSA ha integrado en AUNA sus participaciones en los principales operadores de telecomunicaciones en los que estaba presente. La constitución de AUNA, junto con Telecom Italia, Endesa y otras entidades financieras relevantes, ha marcado un punto de inflexión en la estrategia de la división y es, probablemente, el acontecimiento más relevante desde que se comenzó el proceso inversor en este sector. AUNA se ha convertido en el segundo operador integral de telecomunicaciones y permite ofrecer una gama completa de productos y servicios, aprovechar las sinergias que genera la explotación de negocios complementarios, y, finalmente, hace máximo el valor de las inversiones.

En octubre de 2000, la Junta General de AUNA aprobó varias ampliaciones de capital mediante la aportación no dineraria de las acciones en diferentes operadores. Tras esa ampliación de capital, la división de Telecomunicaciones del Grupo UNION FENOSA participa en un 16,7% de AUNA.

Adicionalmente a las inversiones integradas en AUNA, UNION FENOSA Telecomunicaciones está presente en otros negocios de contenido diverso, como radiobúsqueda, gestión de redes, trunking o, directamente, en otros operadores de cable.

UFINET es la empresa del Grupo encargada de desarrollar las comunicaciones corporativas y de la comercialización de la capacidad excedentaria de las redes de telecomunicación propias.

Actividad de los Operadores

Retevisión ha finalizado el ejercicio con 3,3 millones de clientes. Tanto por el número de abonados como por el tráfico, se ha situado por encima de las previsiones iniciales (la apertura del bucle de abonado ha permitido ofrecer también llamadas locales). La actividad de Retevisión consolida a esta empresa como segundo operador de voz y datos. A su vez, la cuota de mercado de transporte y distribución de señales se sigue manteniendo en niveles muy elevados. Para el año 2001 se prevé un gran incremento del tráfico de acceso a internet.

Amena ha terminado el año con 3,7 millones de clientes, un 15,4% de la cuota de mercado de la telefonía móvil. La captación de nuevos clientes ha sido muy importante durante el ejercicio. Amena obtuvo en el año 2000 una licencia para explotar los servicios UMTS. Esta nueva plataforma, cuyo despliegue está previsto entre los objetivos para 2001, servirá de soporte para ofrecer toda una nueva gama de servicios de datos y acceso a internet desde terminales móviles.

eresMas se ha consolidado como el segundo portal más visitado del mercado y ha ampliado sus contenidos con nuevas adquisiciones entre las que destaca el portal Telepolis. En su función de Proveedor de Acceso a internet (ISP) ha sido pionero en la comercialización de la tarifa plana y gracias a ello ha logrado obtener una importante cuota de mercado. En el año 2001 tiene previsto convertirse en un portal multiplataforma con acceso a contenidos de internet desde el PC, aparatos de TV conectados a operadores de cable y equipos móviles de Amena.

Los operadores de cable integrados en AUNA intervienen en circunscripciones de áreas geográficas que representan más del 60% del mercado nacional. Durante el año 2000 han realizado un importante esfuerzo inversor hasta conseguir llegar al 20% de los hogares y empresas. También la penetración comercial se sitúa en torno al 20%. Los objetivos para 2001 se centran en alcanzar un grado de cobertura del mercado del 30% y una penetración comercial del 25%. Al mismo tiempo se prevé aumentar el desarrollo de servicios interactivos de banda ancha utilizable desde el PC o el televisor.

En lo que se refiere a los negocios no integrados en AUNA, destaca el comportamiento de UFINET. En el año 2000 afianzó su actuación empresarial en sus dos ámbitos de actividad: la explotación de redes y sistemas del Grupo, y la comercialización de la capacidad excedentaria de estas redes. En el primer caso se han alcanzado ratios de calidad muy elevados mientras que en el segundo, a través de una licencia C1, proporciona infraestructura básica a un importante número de clientes. UFINET tiene previsto acometer también nuevos proyectos en el ámbito internacional.

H) Industria e Inmobiliaria

En el sector de la industria, UNION ELECTRICA FENOSA, a través de su participación en el capital de Cepsa (4,99%), está presente en toda la cadena del sector de hidrocarburos y en la fabricación y distribución de productos químicos. Junto con Cepsa se está construyendo una importante central de gas de ciclo combinado (800 MW) en la Bahía de Algeciras.

En la Compañía Española de Industrias Electroquímicas (CEDIE), el Grupo UNION FENOSA participa con un 48,3%. Es una empresa dedicada a la producción de aditivos para los procesos siderúrgicos, metalúrgicos, agrícolas y medioambientales, fundamentalmente a partir de la piedra caliza. CEDIE ha acometido un intenso plan de expansión de sus actividades y ha desarrollado nuevos mercados.

El Grupo es propietario también del 29,9% del capital de APLIHORSA - Aplicaciones del Hormigón-, sociedad dedicada a la fabricación y comercialización de piezas de hormigón y otros materiales para la construcción. Su actividad se extiende también a la promoción, proyectos, construcción de obras públicas y realización de estudios.

En el sector inmobiliario, la sociedad General de Edificios y Solares (GESS), participada al 100% por UNION ELECTRICA FENOSA, es la responsable de administrar el patrimonio inmobiliario no eléctrico del Grupo. En el desarrollo de esta función ha extendido sus actividades a muy diversos segmentos del negocio inmobiliario. A lo largo del ejercicio 2000, GESS ha realizado una intensa labor para aumentar la cartera de oficinas, locales comerciales y viviendas, mediante la rehabilitación de edificios, construcción e intercambio de superficie edificable por viviendas o locales comerciales. En concreto, se ha finalizado la rehabilitación del edificio de la calle Mazarredo, en el que se encuentra la sede de SOLUZIONA Calidad y Medio Ambiente en Madrid. Además, GESS lleva a cabo el asesoramiento inmobiliario para las empresas del Grupo y, también para terceros.

I) Otros negocios

El Grupo UNION FENOSA realiza también otras diversas actividades que, bien por su reciente creación o bien por tratarse de sectores que no forman parte del "core business" de la empresa se agrupan en este capítulo bajo el título otros negocios.

e-BUSINESS

El aumento del uso generalizado de internet, como canal de comunicación e información, ha impulsado, durante el año 2000, el crecimiento de los negocios e-Business, que abre nuevas oportunidades estratégicas para el Grupo UNION FENOSA.

Para aprovechar estas oportunidades, se ha creado UNION FENOSA e-Business, que constituye para el Grupo una puerta de entrada a la "nueva economía", mediante una política de inversión selectiva en negocios en internet, basada en criterios de solidez y rentabilidad.

La estrategia de esta nueva división se basa fundamentalmente en la creación de un holding de empresas para acometer inversiones estratégicas junto con otros socios de referencia y, además, participar en fondos de inversión especializados en la promoción de estos negocios

A lo largo del año 2000, se han llevado a cabo inversiones en diversos proyectos orientados al segmento residencial y, muy especialmente, al empresarial, (B2B).

Empresas participadas

Saludalia Interactiva nace en febrero de 2000, participada por UNION ELECTRICA FENOSA (80%) y GlaxoSmithKline (20%), y se ha convertido en uno de los más prestigiosos portales especializados en el sector sanitario. Su actividad se desenvuelve en contenidos, intercomunicación y comercio electrónico. Está dirigida especialmente a profesionales médicos (Saludaliamedica), aunque también atiende al colectivo de farmacéuticos (Saludaliafarma) y al público en general (Saludalia.com).

Turimundo se crea en abril. Participada mayoritariamente por UNION ELECTRICA FENOSA (80%) como socio tecnológico y Editorial Everest (20%) como proveedor de contenidos. Su ámbito de actuación se localiza en el sector turístico y su objetivo es ser punto de encuentro entre consumidores, agencias de viaje y proveedores turísticos, con posibilidad de reserva y compra de servicios en tiempo real.

En mayo, invertimos en **Fullstep** aportando el 38% de su capital. Esta empresa pertenece al sector de los mercados electrónicos y su misión principal es gestionar mercados B2B tanto en Europa como en Latinoamérica. Uno de los proyectos que ha desarrollado Fullstep es Consumalia, que engloba a 20 grandes

empresas del sector alimentario con el objeto de mejorar las condiciones de negociación con sus suministradores.

En octubre, se obtiene una participación del 5% en el fondo de inversión **Marco Polo Investments** que tiene por objetivo la promoción y el desarrollo de proyectos relacionados con el e-Business. En este fondo participan también Bancos de Inversión, entidades financieras y empresas tecnológicas. UNION FENOSA e-Business está presente en el Comité de Inversiones y en el Consejo de la sociedad.

Finalmente, **SOLUZIONA BSP (Business Service Provider)**, es una nueva empresa participada por SOLUZIONA (51%) y UNION FENOSA e-Business (49%) que tiene por objeto utilizar la Red para proporcionar a las empresas clientes el soporte y el acceso remoto a sistemas informáticos que mejoren y hagan más eficiente su gestión. La clave de este negocio es la experiencia acumulada por UNION ELECTRICA FENOSA en su actividad de consultoría empresarial.

A estas inversiones realizadas durante el pasado año, debe añadirse la participación del 17% que la Entidad mantiene en eresMas, a través del holding AUNA.

RESUMEN DE COSTES COMPUTADOS EN LA TARIFA ELÉCTRICA DE 1999, 2000 Y 2001

CONCEPTOS (M/Pts)	1999	2000	2001
1. Coste de Producción	1.143.514	1.223.475	1.341.915
Energía aportada por Generadoras	677.101	726.292	846.210
Energía aportada por Régimen Especial	222.422	260.587	302.228
Pérdidas	0	0	0
Contrato REE-EdF	18.291	18.248	20.781
Pago por capacidad	195.607	186.068	138.157
Servicios complementarios	30.093	32.280	34.549
2. Costes de Transición a la Competencia	146.394	139.216	116.356
Costes stock de carbón	13.077	1.163	1.163
Consumo de carbón	40.572	44.266	
Resto CTC's por diferencias	4.540	2.172	
CTC's por afectación del 4,5 %	88.205	91.615	
3. Costes de Transporte	86.760	91.536	96.809
REE	52.552	54.434	57.778
Empresas distribuidoras	34.208	37.102	39.031
4. Costes de Distribución	428.476	429.175	440.560
5. Costes de Gestión comercial y demanda	44.757	40.660	41.736
Gestión comercial	39.627	40.660	41.736
Gestión de la Demanda	5.100	0	0
6. Costes permanentes y Diversificación	110.234	111.826	123.199
Extrapeninsulares	20.000	18.397	21.606
Operador del Sistema	1.039	1.079	1.500
Operador del Mercado	1.100	1.140	1.500
CSEN	1.100	1.240	1.500
Moratoria Nuclear	69.389	72.070	76.484
Stock básico de uranio	690	413	124
2ª parte del ciclo del Combustible Nuclear	15.681	16.287	17.285
Comp. Interrumpibilidad y Régimen Especial	1.235	1.200	3.200
COSTE TOTAL DEL SERVICIO	1.960.135	2.035.888	2.160.576

IV 1.4 Principales centros de explotación y comerciales

CENTRALES HIDRAULICAS	RIO
Burguillo	Alberche
Puente Nuevo	Alberche
San Juan	Alberche
Picadas	Alberche
Albarellos	Avia-Viñao
Regueiro	Edrada-Mao
Buendía	Guadiela

CENTRALES HIDRAULICAS	RIO
Villalba	Júcar
Las Conchas	Limia
M. de Luna	Luna
Espinosa	Luna
Cimanes	Luna
Alcoba	Luna
Belesar	Miño
Los Peares	Miño
Velle	Miño
Castrelo	Miño
Frieira	Miño
Salas	Salas
Entrepeñas	Tajo
Bolarque	Tajo
Zorita	Tajo
Almoguera	Tajo
Castreón	Tajo
Tambre	Tambre
P. Morros	Ulla
Bolarque II Reversible	Tajo

CENTRALES TERMICAS	COMBUSTIBLE	PROVINCIA
J. Cabrera	Nuclear	Guadalajara
Almaraz I (*)	Nuclear	Cáceres
Almaraz II (*)	Nuclear	Cáceres
Trillo I (*)	Nuclear	Guadalajara
Meirama	Lignito + Hulla Importada	La Coruña
Anllares (*)	Antracita + Hulla	León
Narcea I	Antracita	Oviedo
Narcea II	Antracita	Oviedo
Narcea III	Antracita	Oviedo
La Robla I	Hulla	León
La Robla II	Hulla	León
Aceca I (*)	Fuel-oil	Toledo
Aceca II (*)	Fuel-oil	Toledo
Sabón I	Fuel-oil	La Coruña
Sabón II	Fuel-oil	La Coruña

(*) Central compartida.

Por otro lado, UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. tiene numerosas oficinas comerciales y de representación en las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla La Mancha, Castilla-León y Galicia.

En el extranjero dispone de oficinas de representación en varios países, a través de UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR, S.A., y de las filiales descritas en otros apartados de este Folleto.

OFICINAS DE ACCIONISTAS
Capitán Haya, 53 - Madrid
Fernando Macías, 2 - La Coruña
Tf: 900 121 900

IV 1.5 Las actividades mineras

En el sector de la minería, Lignitos de Meirama –LIMEISA-, participada al 100% por UNION ELECTRICA FENOSA, sigue siendo la cabecera de las actividades del Grupo. Su actividad principal radica en la explotación del yacimiento de carbón (lignito pardo) de Meirama, aunque en los últimos años ha extendido también su negocio a la minería de piedras ornamentales, pizarras, minería metálica y servicios relacionados con la minería. La facturación durante el ejercicio 2000 fue de 10.000 millones de pesetas aproximadamente.

EMPRESA	EXPLORACIÓN	CONCESIÓN	DURACIÓN
LIMESA	Lignito Pardo	11/1/79	90 años
PIZARRA DOS LUISES	Pizarra	21/9/90	30 años
MAHIDE	Pizarra	23/6/97	30 años ampliables a 90
MINALCA	Feldespato de Extremadura	23/12/96	30 años ampliables a 90

IV 1.6 Actividad influidas por factores estacionales o cíclicos

Evolución energética mundial

El acontecimiento más significativo del ejercicio ha sido la elevación de los precios del crudo de petróleo, que se mantuvieron en una banda media comprendida entre los 22 y 28 dólares por barril, y llegaron a superar los 30 dólares en el período agosto-noviembre.

Unión Europea

El 10 de agosto finalizó el plazo para la transposición a los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros de la Directiva 98/30/CE sobre el Mercado Interior del Gas. La Comisión ha informado sobre el estado actual de esta Directiva y de la correspondiente al Mercado Interior de la Electricidad, anunciando la próxima presentación de propuestas encaminadas a acelerar la liberalización de ambos mercados.

Respecto a la aplicación de la Directiva sobre electricidad, el nivel de apertura del mercado peninsular español alcanza el 54%, superando ampliamente los requisitos en ella establecidos. Esta apertura ha supuesto una reducción significativa de los precios para los consumidores domésticos e industriales.

En mayo, la Comisión aprobó la propuesta de Directiva sobre la "promoción de fuentes de energía renovables en el Mercado Interior de la Electricidad", y en noviembre de 2000, adoptó el Libro Verde titulado "Hacia una estrategia europea de seguridad de abastecimiento energético", que pone de manifiesto la elevada dependencia energética exterior de la Unión Europea y su efecto sobre el futuro de la economía europea. Para corregir esta situación se propone un mejor aprovechamiento de las energías autóctonas y una mayor intensidad en las políticas de eficiencia y ahorro energético.

El sector energético en España

El incremento de consumo de energía en España alcanzó un 3,9%, muy similar al incremento del PIB. Ha sido especialmente intenso el crecimiento del gas natural (12%) y de la energía hidráulica (11%). Por el contrario ha sido muy significativa la contención de la demanda de productos petrolíferos, que solo se incrementó en un 1,3 por ciento.

En cuanto al funcionamiento del mercado, cabe destacar la tendencia alcista de los precios en el Mercado de Producción de electricidad, que en numerosas ocasiones superaron la referencia de 6 Ptas./kWh. El alto incremento de la demanda de electricidad, la escasa hidráulicidad registrada en los primeros meses del año, la reducción del margen de cobertura, y los altos precios del fuel-oil y del gas fueron las razones principales que explican ese aumento en los precios del pool.

El alza de precios en el mercado de electricidad ha provocado un déficit en los ingresos destinados a cubrir las actividades reguladas. En consecuencia, fue necesario dictar la Orden de 21 de noviembre de 2000, por la que se establece el orden de precedencia para la repercusión del déficit en las liquidaciones de las actividades reguladas.

En el mes de diciembre se aprobó el Real Decreto 1955/2000 por el que se establece el Reglamento de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de energía eléctrica. La citada norma, que entró en vigor el 1 de enero de 2001, desarrolla el marco legal y el régimen económico de estas actividades. Adicionalmente, establece un régimen de incentivos y penalizaciones aplicables a las compañías eléctricas con el objeto de fomentar el mantenimiento de adecuados niveles de calidad de servicio.

Por otro lado, el Real Decreto-Ley 2/2001 modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, en referencia con la fórmula de cobro de los Costes de Transición a la Competencia (CTCs). En este sentido, se modifica el plazo de recuperación de CTCs, fijando como fecha límite el 31 de diciembre de 2010; se suprime la afectación de un 4,5% de la tarifa eléctrica y se vuelve al sistema de cobro por diferencias.

Real Decreto Ley 6/2000 de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. Por su trascendencia para el sector energético español, uno de los hechos más relevantes del ejercicio ha sido la aprobación del Real Decreto-Ley 6/2000 de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, que modifica varias disposiciones de la Ley del Sector Eléctrico y la Ley del Sector Hidrocarburos y establece disposiciones relativas al control de concentraciones y limitación de participaciones empresariales en el sector energético.

En el caso del sector eléctrico, se establece que los productores de energía eléctrica con una potencia instalada superior al 40% del total, no podrán incrementarla en el plazo de cinco años, y aquellos cuya potencia esté comprendida entre el 40% y el 20% tendrán igual limitación durante tres años. Para ampliar el número de agentes que intervienen en el mercado, las instalaciones en Régimen Especial con potencia superior a 50 MW deberán ofertar su energía al pool y se concede, además, la posibilidad de hacerlo voluntariamente a las instalaciones con potencia comprendida entre los 5 y 50 MW. Se prevén también nuevas formas de contratación que permitirán a los comercializadores realizar contratos de adquisición de energía eléctrica a plazo y contratar dicha energía en el exterior o con productores nacionales en Régimen Especial.

Además, el Real Decreto-Ley reduce de 1,15 Ptas./kWh a 0,8 Ptas./kWh la retribución en concepto de garantía de potencia; prevé la actualización de las tarifas de acceso con el fin de adaptarlas al nuevo marco liberalizado, y establece una reducción máxima del 9% en las tarifas domésticas, en el periodo 2001-2003.

TARIFAS 2000

El Real Decreto 2066/1999, de 30 de diciembre, estableció la tarifa eléctrica para el año 2000, que supuso una disminución media del 2,1% en las tarifas de baja tensión y un aumento del 2% en las de alta tensión, con excepción de las tarifas especiales aplicables a los revendedores y la tarifa G4 (muy grandes consumidores), dando lugar en su conjunto, a un descenso medio de las tarifas integrales vigentes del 1%. Las tarifas de acceso no experimentaron variación.

Adicionalmente, la retribución por garantía de potencia pasó de 1,3 Ptas./kWh a 1,15 Ptas./kWh, y el precio previsto del pool (incluyendo la garantía de potencia y los servicios complementarios) se establecía en 5,85 Ptas./kWh. Posteriormente, el Real Decreto-Ley 6/2000 redujo el valor de la garantía de potencia a 0,80 Ptas./kWh.

TARIFAS 2001

El Real Decreto 3490/2000 de 29 de diciembre, estableció la tarifa eléctrica para el año 2001, así como los precios de la energía acogida al Régimen Especial.

Las tarifas aplicables a los usuarios domésticos disminuyeron un 4%, mientras que las de alta tensión se elevaron en un 1,5%, dando lugar en su conjunto a un descenso medio de las tarifas integrales de suministro de electricidad del 2,22%. La retribución por garantía de potencia se mantiene en 0,80 Ptas./kWh.

Para el cálculo de la tarifa se prevé un crecimiento de la demanda del 5,44%, un incremento del IPC en un 2%, un escenario de elegibilidad del 33% del total de la demanda y unos precios del pool de 5,90 Ptas./kWh. El precio medio de la energía acogida al Régimen Especial se sitúa en 9,70 Ptas./kWh. Con estas hipótesis, los ingresos del sector ascienden a 2.160.576 millones de pesetas, que, a su vez, atienden a los siguientes costes reconocidos para el conjunto del sistema:

- Costes de producción: 1.341.914 millones de pesetas.
- Retribución de la actividad del transporte: 96.809 millones de pesetas, de los que 57.778 millones se aplican a la actividad de Red Eléctrica de España, S.A., y 39.031 millones de pesetas al resto de las empresas.
- Retribución de la actividad de distribución: 440.560 millones de pesetas, deducidos los otros ingresos derivados de los derechos de acometida, enganche, verificación, alquiler de aparatos de medida y otros.
- Retribución de los costes de gestión comercial de las empresas distribuidoras: 41.738 millones de pesetas.
- Valor estimado para la retribución en concepto de Costes de Transición a la Competencia: 116.356 millones de pesetas.
- Costes extrapeninsulares y otros costes permanentes: 21.606 millones de pesetas y 4.500 millones de pesetas, respectivamente.
- Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento: 97.093 millones de pesetas.

Como resultado de la aplicación de las nuevas tarifas y de la progresiva apertura del mercado, el precio medio de la energía eléctrica en España desciende en el año 2001 un 1,52%. Esta disminución sitúa el descenso acumulado en el período 1997-2001 en un 17,3% en términos nominales, lo que representa un 26,7% en términos reales, teniendo en cuenta que la inflación acumulada en el periodo ha sido del 10,7%. Con esta reducción se ha contribuido decisivamente a mejorar la competitividad de la economía nacional y evitar un mayor deterioro del IPC.

IV 2 Circunstancias Condicionantes

IV 2.1 Patentes y marcas

Las patentes y marcas que explota la Sociedad sólo revisten una importancia relativa en la Actividad de la misma.

IV 2.2 Litigios o arbitrajes

En el pasado reciente, la Compañía no ha tenido litigios o arbitrajes no provisionados que supongan una incidencia material sobre su situación financiera.

IV 2.3 Interrupciones de Actividad

No hay nada que destacar ya que la compañía no ha interrumpido su actividad.

IV 3 Informaciones Laborales

Plantilla y productividad

La plantilla del Grupo, como agregación de la plantilla total de las empresas en las que UNION ELECTRICA FENOSA ejerce el control (plantilla gestionada), se situó a 31 de diciembre de 2000 en 24.034 personas.

El negocio eléctrico en España cuenta con una plantilla operativa de 3.321 personas. El índice de productividad en energía facturada por empleado de UNION FENOSA Distribución ha crecido un 8,7% alcanzando los 12,2 millones de kWh por empleado.

Por su parte la energía producida por empleado en UNION FENOSA generación fue de 20,54 millones de kWh, lo que supone un incremento sobre 1999 del 15,7 por ciento.

PLANTILLA DEL GRUPO UNION FENOSA	
EN ESPAÑA	
POR ACTIVIDAD	
Generación	1.165
Distribución	1.759
Holding	397
ACTIVIDAD ELECTRICA	3.321
SOLUZIONA	4.509
Telecomunicaciones	101
Multiservicios – Metra	321
Inversiones internacionales	113
Otros negocios	443
OTRAS ACTIVIDADES	5.487
TOTAL OPERATIVO	8.808
SLE	603
TOTAL	9.411
EN EL EXTERIOR	
POR AREAS	
Europa	3.509
Africa	143
América del Norte	198
Centroamérica y América del Sur	10.592
Asia	181
TOTAL	14.623
GRUPO UNION FENOSA	
24.034 (*)	

(*) Plantilla gestionada total de las sociedades en las que se ejerce el control. Difiere de la plantilla calculada según criterio de consolidación fundamentalmente por efecto de las que consolidan por puesta en equivalencia.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2000 y 1999, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS	2000	1999
Directivos	309	286
Técnicos	8.188	4.592
Administrativos	3.155	1.795
Jurídicos/Sanitarios	241	86
Auxiliares de Oficina	669	667
Profesionales de Oficio	5.097	3.075
Peonaje	330	284
TOTAL	17.989	10.785

Gastos de personal

GASTOS DE PERSONAL		(Millones de pesetas)	
Descripción	2000	1999	
Sueldos, salarios y asimilados	66.441	49.178	
Seguros sociales a cargo empresa	12.975	11.200	
Gastos por pensiones	(*)4.140	3.742	
Otras cargas sociales	4.935	3.312	
TOTAL	88.491	67.432	

(*) Incluyen 1.062 millones de pesetas de aportaciones al Plan de Pensiones de Unión Fenosa.

IV 4 Política de inversiones

Las estimaciones de crecimiento de las actividades económicas relacionadas con la energía, las modernas tecnologías y los servicios se mantienen en niveles muy favorables tanto en los mercados europeos como en Latinoamérica. De acuerdo con estas valoraciones, todo hace prever que UNION ELECTRICA FENOSA podrá seguir mejorando sus resultados en todas las áreas de actividad en las que está presente.

La Empresa estableció en 1999 unos exigentes objetivos de eficiencia, crecimiento y rentabilidad, que se concretaban en un aumento del beneficio neto de un 15% anual acumulativo hasta 2003. Durante el año 2000 se han cumplido con holgura estos objetivos.

La mayor capacidad del balance para disponer de financiación ajena y generar fondos ha permitido acometer nuevas actividades bajo unas sólidas condiciones financieras. Al término del ejercicio de 2000 los activos crecieron un 43,6% respecto del año anterior y la cifra de negocio se incrementó en más de un 32,3%.

Estas circunstancias han permitido revisar al alza los objetivos de crecimiento. Para el periodo 1999-2005, se propone triplicar el beneficio en ese último año.

En el área de energía, este crecimiento se centra tanto en la generación eléctrica como en el nuevo negocio del gas. Las líneas estratégicas para la división de generación eléctrica están orientadas a incrementar la cuota de mercado en España, mediante la construcción de nuevas instalaciones y la ampliación de la vida útil del actual parque. El consumo de energía eléctrica en España está aumentando en tasas muy elevadas y el sistema eléctrico necesita ampliar la capacidad de generación que, fundamentalmente, se acometerá mediante la construcción de nuevas centrales de gas en ciclo combinado. Disponemos de nueve emplazamientos para la construcción de estas centrales y de un amplio programa de construcción que, en el horizonte de 2005, le permitirá contar con al menos siete nuevos grupos, que sumarán 2.800 MW de potencia, lo que supone incrementar la capacidad de su parque de generación en más de un 50%. Por otra parte, la optimización de los sistemas de operación y mantenimiento de las centrales hará posible maximizar la vida útil de las actuales instalaciones de generación y llevar a cabo el "repowering" de algunas de sus centrales".

El sistema gasista español debe recuperar, en pocos años, el retraso que aún mantiene respecto al peso medio que el gas tiene en los sistemas energéticos europeos. Este desarrollo se verá, además, fuertemente impulsado por la construcción de las nuevas centrales de gas. A través del proyecto que se va a desarrollar en Egipto, UNION ELECTRICA FENOSA dispondrá de gas en origen y estará en condiciones de aprovechar ventajosamente las oportunidades que presenta el sector del gas. Esta operación es la de mayor trascendencia estratégica acometida por la empresa en los últimos años.

En una primera fase nuestra empresa dispondrá, a partir de 2004, de un volumen de gas suficiente para atender en condiciones favorables el abastecimiento de las nuevas centrales que tiene previsto instalar en España. Además podrá comercializar gas tanto en el mercado español como en los mercados internacionales y aprovechar las

oportunidades que ofrecen los nuevos proyectos de ciclo combinado en todo el mundo. Con antelación al año 2004, la intención de la Sociedad es disponer de suministros transitorios de gas que le permitan aprovechar el hueco que se creará en el mercado español del gas con motivo de la aplicación de las medidas del Real Decreto-Ley 6/2000.

Dentro del área de servicios, la división de redes para el transporte y distribución de energía eléctrica seguirá incorporando nuevos desarrollos tecnológicos que permitan la automatización y mejora de la eficiencia de los procesos. La modernización y la constante mejora de la operación de la red generará incrementos de rentabilidad, que se verán reforzados en la medida que la norma regulatoria avance en el reconocimiento de los mayores costes que soporta la distribución en las zonas de mercado con población dispersa.

A través de UNION FENOSA Multiservicios se refuerza la cultura comercial de la empresa y su capacidad para aumentar su cartera de clientes en un mercado liberalizado. La división de Multiservicios proporciona también la posibilidad de crecer fuera del mercado tradicional de la energía, ya que desarrolla nuevos productos y nuevos canales de marketing. UNION ELECTRICA FENOSA se ha convertido en un grupo multiproducto y multiservicio con capacidad para aprovechar todas las oportunidades que ofrece la liberalización de los mercados.

Una de esas oportunidades es la gestión del ciclo comercial de productos energéticos, desde la instalación y lectura de equipos de medida hasta la gestión del cobro. La creación de UNION FENOSA Metra está permitiendo explotar este segmento de actividad con gran éxito y presenta unas favorables condiciones de crecimiento en los próximos años.

En el área de tecnología, en enero del presente año, se creó SOLUZIONA para integrar en esta nueva empresa los servicios profesionales de consultoría, ingeniería y tecnologías de la información que desarrolla el Grupo. La división de servicios profesionales de UNION ELECTRICA FENOSA ha crecido intensamente desde el principio y es una de las áreas de diversificación que mayor éxito ha proporcionado al Grupo. La creación de SOLUZIONA refuerza las expectativas de crecimiento, ya que permite ofrecer un servicio mucho más completo a los clientes y hacerlo en mejores condiciones de eficiencia y rentabilidad.

Las actividades de este área se verán también favorecidas por la capacidad de desarrollo que presentan las divisiones de telecomunicaciones y de e-Business. Muchas de las inversiones realizadas finalizarán su periodo de maduración y, de acuerdo con sus planes de negocio, alcanzarán una creciente rentabilidad en los próximos años. La integración en AUNA de las principales participaciones que el Grupo posee de operadoras de telecomunicaciones aporta nuevas ventajas de eficiencia, reducción de costes y oportunidades de incrementar el valor para los accionistas. La intensa actividad comercial que están realizando las operadoras de AUNA está proporcionando una favorable penetración en el mercado que superó a la prevista en los planes de negocio inicialmente establecidos. Además, la nueva división de e-Business constituye una oportunidad para aprovechar los activos y el conocimiento de Grupo en las actividades que forman lo que se ha venido en llamar la "nueva economía".

Por su parte, las inversiones internacionales constituyen una de las principales bases para el crecimiento del Grupo. Estas inversiones se han llevado a cabo en mercados en desarrollo donde son previsibles fuertes tasas de crecimiento de la actividad. Junto a la positiva evolución de estos mercados, la introducción de mejoras en la gestión de esos negocios aportará sustanciales incrementos de su rentabilidad.

La mayor parte de las inversiones acometidas en los últimos años se centran en los mercados latinoamericanos y están estratégicamente agrupadas en una misma zona de mercado. Esta circunstancia permite coordinar la gestión de los diversos negocios, agilizar la transferencia de tecnología, facilitar la formación de los recursos humanos y obtener sinergias que permitan incrementar la rentabilidad. Actualmente, se dispone en esa zona de mercado de una capacidad de generación instalada o en construcción de 2.828 MW de potencia, más de 3,8 millones de clientes y cerca de 35.000 km de red de transporte, lo que supone un conjunto de actividades con una dimensión que empieza a ser similar a la que existe en España. El objetivo que se propone la empresa para el año 2005 es alcanzar 5.500 MW de potencia y más de 7 millones de clientes.

En definitiva, las previsiones de crecimiento del Grupo UNION FENOSA están sustentadas en las siguientes bases: por una parte, su nuevo posicionamiento estratégico en el sector de la energía, que le convertirá en el segundo operador español de gas y le proporcionará condiciones favorables para construir nuevas centrales e incrementar su capacidad de generación de electricidad. Por otra, su presencia estratégica en sectores con alto potencial de crecimiento como son las telecomunicaciones o SOLUZIONA, que se ha situado entre las principales empresas de tecnología y gestión del conocimiento. Finalmente, en el potencial de crecimiento que le proporciona su vigorosa expansión internacional, especialmente centrada en mercados latinoamericanos con fuerte capacidad de desarrollo.

El crecimiento será más acusado en el periodo comprendido entre 2002 y el 2005, porque será precisamente en esos años cuando alcancen su "velocidad de crucero" muchas de las inversiones que aún se encuentran en periodo de maduración. Para el próximo ejercicio, es lógico estimar un razonable aumento de los resultados económicos, en la línea de los incrementos obtenidos en los últimos años.

La evolución reciente ha hecho que seamos la empresa del sector que más valor ha creado para el accionista en los cinco últimos años. La proyección futura del Grupo es continuar aprovechando todas las oportunidades que ofrece la liberalización de los mercados y reforzar su presencia en actividades que presenten un fuerte potencial de creación de valor.

IV 5 Medio Ambiente

En UNIÓN ELECTRICA FENOSA se ha consolidado una cultura de preocupación y respeto del medio ambiente en todos sus procesos, plasmado en el código de conducta medioambiental vigente en todos los negocios del Grupo.

El establecimiento y mantenimiento de Sistemas de Gestión Medioambiental de acuerdo a la norma internacional ISO-14001 garantiza la mejora continua en el comportamiento medioambiental y la prevención de la contaminación de las instalaciones y servicios de UNION ELECTRICA FENOSA. Asimismo, la realización de auditorías internas y externas aseguran que los Sistemas de Gestión Medioambiental están debidamente implantados y mantenidos, y son idóneos para minimizar el impacto sobre el entorno.

En el año 2000 se ha certificado la central de Sabón y se ha desarrollado la implantación en la central de Narcea. Además se han mantenido los certificados medioambientales de las centrales de Meirama, La Robla, Anllaes y José Cabrera, de todas las centrales de Producción Hidráulica y de la empresa de servicios Soluziona Calidad y Medio Ambiente.

El control operacional de los aspectos ambientales se realiza con equipos de medida en tiempo real. Las emisiones atmosféricas específicas de producción térmica han alcanzado valores de 12,56 g/kWh en emisiones de SO₂, de 3,98 g/kWh en NO_x y de 0,55 g/kWh en partículas sólidas. En todo momento se han cumplido los límites legales. Estos buenos resultados se deben, entre otros factores, a la utilización de carbones de importación de alta calidad medioambiental como al alto grado de eficiencia de los precipitadores electrostáticos.

En emisiones líquidas, el favorable comportamiento de los sistemas de tratamiento de efluentes líquidos de los centros de producción de Unión Fenosa Generación ha permitido cumplir los límites de calidad de vertido fijados en las correspondientes autorizaciones. En producción hidráulica cabe destacar numerosas actuaciones de mejora como la rehabilitación de los cauces de diversos ríos, y la realización de instalaciones para preservar y mejorar el medio ambiente.

En relación con los efluentes radiactivos, la dosis equivalente efectiva de las centrales nucleares propiedad de UNION ELECTRICA FENOSA han sido muy inferiores a los límites reglamentarios y de la restricción operacional. En el caso concreto de la central nuclear José Cabrera la dosis efectiva en el año 2000 fue de 0,68 μ Sv, frente a la dosis media recibida por radiación natural de 2.400 μ Sv/año.

En relación con los campos electromagnéticos, no se han encontrado valores superiores a los recomendados como límites de exposición por la Unión Europea en ninguna de las instalaciones. Las medidas se han realizado

especialmente en aquellas instalaciones próximas a núcleos habitados y en las que permanecen personas durante tiempos de exposición prolongados.

Con respecto a la gestión de residuos, a lo largo de 2000 se ha continuado con el Plan de Minimización de Residuos y el Plan de eliminación de PCB's introduciendo transformadores secos o con dieléctricos exentos de organoclorados.

Al respecto se ha firmado un Pacto Ambiental con la Xunta de Galicia, que tiene por objeto la adopción de medidas compensatorias y de mejora en las instalaciones de producción hidráulica. Además, enmarcados en los proyectos LIFE de la Unión Europea se están desarrollando el "Plan de recuperación medioambiental y aprovechamiento turístico del río Tambre" y la "Recuperación del río Miño aguas abajo de la Central Hidráulica de Frieira".

En relación con el impacto ambiental, se han realizado varios estudios con objeto de evaluar el impacto radiológico en el entorno. También se han desarrollado numerosos trabajos para la caracterización del entorno ecológico y el estudio del impacto ambiental de las emisiones gaseosas y líquidas de las centrales térmicas, y, además, un diagnóstico ecológico de todos los embalses de producción hidráulica y el control de calidad de las aguas. De todos estos estudios se ha concluido que la generación de energía eléctrica no produce impactos ambientales significativos.

En el área internacional, SOLUZIONA ha sido adjudicataria de la implantación de un Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral en la empresa chilena Codelco, la mayor productora de cobre del mundo. En la empresa panameña Edemet-Edechi se ha llevado a cabo la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental y en la República Dominicana se ha realizado el Diagnóstico y Auditoría Medioambiental y de Seguridad Laboral de las compañías Edenorte y Edesur, así como el Plan de Adecuación y Manejo Ambiental de sus instalaciones.

IV. 6 Hechos posteriores al cierre

El 2 de enero de 2001, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de la Sociedad Matriz de fecha 19 de diciembre de 2000, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 2000, por un importe de 35 pesetas brutas por acción, que representa un incremento del 12,9 % sobre el repartido del año anterior.

Con fecha 8 de marzo de 2001 se ha procedido a la contratación de una póliza de seguros con Santander Central Hispano de Seguros y Reaseguros, con objeto de exteriorizar los compromisos por pensiones del personal pasivo a 31 de diciembre de 2000 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A. al haberse subrogado la matriz en los compromisos correspondientes de las dos últimas.

La valoración resultante ha sido de 109.364 millones de pesetas de prima única que se hará efectiva por anualidades constantes en el plazo máximo legal, es decir, en diez años.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 en su reunión del 20 de marzo de 2001.

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1. Informaciones contables individuales

V.1.1 Balance y cuadro de Perdidas y Ganancias de los dos últimos ejercicios cerrados (individuales).

{ INCRUSTAR Word.Picture.8 }

PASIVO	2000	1999
FONDOS PROPIOS		
I. Capital suscrito	152.083	152.083
II. Prima de emisión	16.498	16.498
III. Reserva de revalorización	138.108	138.108
IV. Reservas	98.384	37.384
1. Reserva legal	30.417	30.417
2. Reserva para acciones propias	16.417	2.280
3. Reservas estatutarias	8	8
4. Otras reservas	51.542	4.679
V. Resultados de ejercicios anteriores	5.562	4.814
1. Remanente	5.562	4.814
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio)	24.032	83.138
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(10.664)	(9.445)
TOTAL	424.003	422.580
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Subvenciones de capital	44	41
2. Diferencias positivas de cambio	978	124
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.654	1.290
TOTAL	2.676	1.455
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	132.810	125.698
2. Provisiones para impuestos	396	196
3. Otras provisiones	35.953	62.625
TOTAL	169.159	188.519
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	35.172	32.383
1. Obligaciones no convertibles	32.050	32.050
2. Otras deudas representadas en valores negociables	3.122	333
II. Deudas con entidades de crédito	308.315	185.374
1. Préstamos en moneda nacional	204.239	123.293
2. Préstamos en moneda distinta del Euro	104.076	62.081
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	22.051	887
1. Deudas con empresas del grupo	22.051	887
IV. Otros acreedores	73.001	72.870
1. Otras deudas		10
2. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	3	3
3. Administraciones Públicas a largo plazo	72.998	72.857
TOTAL	438.539	291.514
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	95.244	115.997
1. Obligaciones no convertibles		30.000
2. Otras deudas representadas en valores negociables	95.091	85.577
3. Intereses de obligaciones y otros valores	153	420
II. Deudas con entidades de crédito	197.572	124.581
1. Préstamos y otras deudas	193.776	122.549
2. Deudas por intereses	3.796	2.032
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.895	16.482
1. Deudas con empresas del grupo	8.516	16.113
2. Deudas con empresas asociadas	379	369
IV. Acreedores comerciales	5.422	4.954
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios	5.375	4.954
2. Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	47	
V. Otras deudas no comerciales	12.731	12.244
1. Administraciones Públicas	1.148	1.780
2. Otras deudas	11.110	9.983
3. Remuneraciones pendientes de pago	453	461
4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	20	20
VI. Ajustes por periodificación	12	11
TOTAL	319.876	274.269
TOTAL GENERAL	1.354.253	1.178.337

DEBE	2000	1999
A) GASTOS		
1. Aprovisionamientos	125	100.090
a) Compras de energía		76.331
b) Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos	125	21.212
c) Gastos de transporte de energía		2.547
2. Gastos de personal	6.939	22.569
a) Sueldos, salarios y asimilados	4.579	15.465
b) Cargas sociales	2.360	7.104
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.342	22.857
4. Variación de las provisiones de tráfico		150
a) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables		150
5. Otros gastos de explotación	6.739	14.922
a) Servicios exteriores	6.431	11.172
b) Tributos	67	2.736
c) Otros gastos de gestión corriente	241	1.014
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	13.739	31.019
6. Gastos financieros y gastos asimilados	33.932	25.279
a) Por deudas con empresas del grupo	202	58
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	27.363	18.590
c) Rentabilidad fondo de pensiones	6.064	6.631
d) Resultados negativos en futuros	303	
7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	164	
8. Diferencias negativas de cambio	1.839	1.435
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	14.206	
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	27.945	25.564
9. Variación provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	21.195	6.955
10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	762	15
11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	473	525
12. Gastos extraordinarios	2.967	84.401
13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.484	
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		120.139
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	22.073	145.703
14. Impuesto sobre Sociedades	(1.959)	62.565
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficio)	24.032	83.138

HABER	2000	1999
B) INGRESOS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.844	184.293
a) Ventas		161.951
b) Prestaciones de servicios	11.844	12.481
c) Retribución fija por transición a la competencia		9.861
c.1) Asignación general		416
c.2) Asignación específica		105
c.3) Asignación por consumo de carbón nacional		4.267
c.4) Asignación por stock de carbón		357
c.5) Asignación por reparto de cuotas		4.716
2. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	84	1.741
3. Otros ingresos de explotación	18.956	5.573
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	753	1.986
b) Subvenciones		414
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	18.203	3.173
4. Ingresos de participaciones en capital	14.588	5.247
a) En empresas del grupo	14.586	4.543
b) En empresas asociadas		703
c) En empresas fuera del grupo	2	1
5. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	30.594	13.346
a) De empresas del grupo	30.594	13.346
6. Otros intereses e ingresos asimilados	4.917	2.647
a) De empresas del grupo	3.671	935
b) De empresas asociadas		5
c) Otros intereses	1.136	1.707
d) Resultados positivos en futuros	110	
7. Diferencias positivas de cambio	42	19
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		5.455
8. Beneficios enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		67.761
9. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	2.841	2.024
10. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		570
11. Ingresos extraordinarios	14.979	141.680
12. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.189	
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	5.872	

V.1.2 Cuadro de financiación comparativo 2 últimos años (individual)

En el "Cuadro de Financiación" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 2000 y 1999, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Asimismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 2000 y 1999, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.

CUADRO DE FINANCIACIÓN del Ejercicio

APLICACIONES	Millones de pesetas		ORÍGENES	Millones de pesetas	
	2000	1999		2000	1999
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	84	20	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	31.773	57.959
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	277.834	480.415	SUBVENCIONES EN CAPITAL	3	520
Inmovilizaciones inmateriales	4.395	3.138			
Inmovilizaciones materiales	4.468	16.078	DEUDAS A LARGO PLAZO	247.277	125.954
Inmovilizaciones financieras	268.971	461.199	Préstamos	221.983	124.741
Empresas del grupo	265.790	459.759	De empresas del grupo	16.286	887
Otras inversiones	3.181	1.440	Fianzas		326
			De otras deudas	9.008	
ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS	62.839	25.118	ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	44	242.478
			Inmovilizaciones materiales	5	133
DIVIDENDOS	22.609	19.255	Inmovilizaciones financieras	39	242.345
			Empresas del grupo		94.070
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	99.123	211.376	Empresas asociadas		3
Empréstitos		30.000	Otras empresas	39	148.272
Préstamos	99.017	181.162			
De empresas del grupo	96		ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	51.650	23.269
Fianzas		86			
De otras deudas	10	128	CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	66.353	203.418
			Empresas del grupo	66.326	202.576
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	10.553	13.314	Otras inversiones	27	842
RENEGOCIACION DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	1.645		RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO	4.973	674
PASIVOS A LARGO APORTADOS (*)		588.776	RECURSOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	768	954
			ACTIVOS PERMANENTES APORTADOS (*)		861.294
TOTAL APLICACIONES	474.687	1.338.274	TOTAL ORÍGENES	402.841	1.516.520
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)		178.246	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del capital circulante)	71.846	

(*) Los orígenes, las aplicaciones y las variaciones del circulante recogen, para 1999, los activos y pasivos aportados en la segregación de ramas de actividad de generación y distribución que tuvo lugar con fecha 1 de junio de 1999

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE del Ejercicio

Grupo de Cuentas	Millones de pesetas			
	2000		1999	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias				20.108
Deudores	14.944			50.110
Acreedores		38.257		65.969
Inversiones financieras temporales		53.460	315.346	
Tesorería	4.985			804
Ajustes por periodificación		58		109
TOTAL	19.929	91.775	315.346	137.100
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		71.846	178.246	

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES del Ejercicio

Descripción	Millones de pesetas	
	2000	1999
Resultado del ejercicio	24.032	83.138
Más:	39.321	189.204
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	25.282	26.412
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	7.954	90.844
Gastos derivados de intereses diferidos	2.725	2.605
Amortización de gastos de formalización de deudas	319	352
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	1.235	540
Diferencias de cambio negativas	1.806	1.434
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo		67.017
Menos:	31.580	214.383
Exceso de provisiones de inmovilizado	580	
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	25.784	3.173
Diferencias de cambio positivas	11	3
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	2.841	210.134
Subvenciones en capital		570
Imputación a resultados de otros ingresos a distribuir	405	503
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	1.959	
TOTAL RECURSOS	31.773	57.959

V.1.3 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica (individual)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA del Ejercicio

Descripción	Millones de pesetas			
	2000		1999	
	Importe	%	Importe	%
+ Ventas netas y prestaciones de servicios	11.844	38,3	184.293	96,2
+ Ingresos accesorios a la explotación	18.956	61,4	5.573	2,9
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	84	0,3	1.741	0,9
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	30.884	100	191.607	100
- Compras de energía		0,0	76.331	39,8
- Consumo de combustibles y materiales	125	0,4	21.212	11,1
- Gastos externos y de explotación	6.024	19,5	16.485	8,6
= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	24.735	80,1	77.579	40,5
- Otros gastos	715	2,3	983	0,5
- Gastos de personal	6.939	22,5	22.569	11,8
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	17.081	55,3	54.027	28,2
- Dotación amortizaciones	3.342	10,8	22.857	11,9
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico		0,0	151	0,1
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	13.739	44,5	31.019	16,2
+ Ingresos financieros	50.141	162,4	21.259	11,1
- Gastos financieros	35.771	115,8	26.714	13,9
- Variación provisiones financieras	164			
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	27.945	90,5	25.564	13,3
+ Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	21.009	68,0	212.035	110,7
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	5.686	18,4	84.941	44,3
- Variación de las provisiones de inmovilizado	21.195	68,6	6.955	3,6
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	22.073	71,5	145.703	76,0
- Impuesto sobre Sociedades	(1.959)	(6,3)	62.565	32,7
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	24.032	77,8	83.138	43,4

V.2. Información Contable Consolidada

V.2.1 Balance y cuadro de Perdidas y Ganancias de los dos últimos ejercicios.

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

ACTIVO	2000	1999
ACCIONISTAS DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	112	6
INMOVILIZADO		
I. Gastos de establecimiento	2.705	691
II. Inmovilizaciones inmateriales	102.929	17.873
1. Gastos de investigación y desarrollo	12.473	9.505
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	8.390	839
3. Fondo de Comercio	388	457
4. Derechos de traspaso	371	371
5. Aplicaciones informáticas	28.151	25.031
6. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	604	605
7. Otros derechos	74.137	1.316
8. Anticipos	88	112
9. Amortizaciones y Provisiones	(21.673)	(20.363)
III. Inmovilizaciones materiales	1.332.022	916.244
1. Terrenos y construcciones	60.172	41.103
2. Instalaciones técnicas de energía eléctrica	1.940.340	1.544.777
3. Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	90.819	61.050
4. Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	81.782	24.736
5. Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	33.224	15.756
6. Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(803.553)	(707.978)
7. Otras amortizaciones y provisiones	(70.762)	(63.200)
IV. Inmovilizaciones financieras	299.316	282.777
1. Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	23.488	8.213
2. Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	2.495	4.717
3. Participaciones puestas en equivalencia	118.540	99.427
4. Créditos empresas del grupo no consolidadas	566	
5. Créditos a empresas puestas en equivalencia	25.826	15.495
6. Cartera de valores a largo plazo	5.333	54.200
7. Otros créditos	11.809	8.184
8. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	10.872	10.266
9. Administraciones Públicas a largo plazo	101.856	90.677
10. Provisiones	(1.469)	(8.402)
V. Acciones de la Sociedad dominante	20.033	4.857
1. Acciones de la Sociedad dominante	20.824	7.339
2. Provisión	(791)	(2.482)
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	541	
1. Deudores a largo plazo	196	
2. Empresas puestas en equivalencia deudores a largo plazo	345	
TOTAL	1.757.546	1.222.442
PERIODIFICACIONES REGULATORIAS INTERNACIONALES	16.219	
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	29.564	21.427
2. De sociedades puestas en equivalencia	49.542	14.795
TOTAL	79.106	36.222
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	10.375	1.488
2. Gastos diferidos por transición a la competencia	2.656	2.906
TOTAL	13.031	4.394
ACTIVO CIRCULANTE		
I. Existencias	35.981	26.213
1. Materias energéticas	21.974	20.761
a) Combustible nuclear	9.321	9.611
b) Otras materias energéticas	12.653	11.150
2. Otras materias primas, aprovisionamientos y productos	13.805	5.447
3. Anticipos y provisiones	202	5
II. Deudores	240.375	136.278
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	145.215	82.506
2. Empresas del grupo no consolidadas	7.183	713
3. Empresas puestas en equivalencia	7.815	6.471
4. Deudores varios	49.869	32.252
5. Personal	1.267	580
6. Administraciones Públicas	39.926	16.776
7. Provisiones	(10.900)	(3.020)
III. Inversiones financieras temporales	21.778	96.455
1. Participaciones empresas del grupo no consolidadas a corto plazo	8	
2. Créditos a empresas del grupo no consolidadas	310	3.870
3. Créditos a empresas puestas en equivalencia	4.206	948
4. Cartera de valores a corto plazo	1.676	21
5. Otros créditos	8.306	91.525
6. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	7.323	91
7. Provisiones	(51)	
IV. Tesorería	30.929	7.737
v. Ajustes por periodificación	3.617	1.863
TOTAL	332.680	268.546
TOTAL GENERAL	2.198.694	1.531.610

PASIVO	2000	1999
FONDOS PROPIOS		
I. Capital suscrito	152.083	152.083
II. Prima de emisión	16.498	16.498
III. Reserva de revalorización	138.108	138.108
IV. Otras reservas de la sociedad dominante	106.871	36.225
1. Reservas distribuibles	54.219	(1.543)
2. Reservas no distribuibles	47.090	32.954
3. Resultados de ejercicios anteriores	5.562	4.814
V. Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	23.870	16.837
VI. Reservas en sociedades puestas en equivalencia	6.415	4.614
VII. Diferencias de conversión	(15.070)	4.345
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	(14.827)	278
2. De sociedades puestas en equivalencia	(243)	4.067
VIII. Pérdidas y Ganancias atribuidas a la sociedad dominante	39.047	98.584
1. Pérdidas y Ganancias consolidadas	45.387	102.890
2. Pérdidas y Ganancias atribuidas a socios externos	(6.340)	(4.306)
IX. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(10.664)	(9.445)
TOTAL	457.158	457.849
SOCIOS EXTERNOS	129.240	50.177
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	89.147	10
2. De sociedades puestas en equivalencia	4.092	4.228
TOTAL	93.239	4.238
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Subvenciones de capital	23.850	12.589
2. Diferencias positivas de cambio	7.092	141
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	30.536	16.738
TOTAL	61.478	29.468
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
1. Para pensiones y obligaciones similares	220.879	154.237
2. Para impuestos	3.418	1.539
3. Otras provisiones	72.139	99.995
TOTAL	296.436	255.771
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	66.543	32.383
1. Obligaciones no convertibles	63.421	32.383
2. Otros valores negociables	3.122	
II. Deudas con entidades de crédito	371.119	194.571
1. Préstamos moneda nacional	216.746	130.544
2. Préstamos moneda distinta del Euro	154.373	64.027
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	549	
1. Deudas con empresas del grupo no consolidadas	549	
IV. Otros acreedores	129.450	117.477
1. Deudas representadas por efectos a pagar	2.467	37
2. Fianzas y depósitos recibidos	17.448	14.927
3. Otras deudas	1.910	1.712
4. Administraciones Públicas a largo plazo	107.625	100.801
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	3.106	333
1. De empresas asociadas	3.106	333
TOTAL	570.767	344.764
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	95.244	115.997
1. Obligaciones no convertibles		30.000
2. Deudas representadas en otros valores negociables	95.091	85.577
3. Intereses de obligaciones y otros valores	153	420
II. Deudas con entidades de crédito	245.507	127.592
1. Préstamos y otras deudas	239.689	125.484
2. Deudas por intereses	5.818	2.108
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	4.116	3.396
1. Deudas con empresas del grupo no consolidadas	1.531	1.926
2. Deudas con empresas puestas en equivalencia	2.585	1.470
IV. Acreedores comerciales	132.810	95.296
1. Anticipos recibidos por pedidos	3.046	1.328
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	115.718	89.751
3. Deudas representadas por efectos a pagar	12.273	4.217
4. Deudas Comerciales anticipadas por Entidades Crédito	1.773	
V. Otras deudas no comerciales	105.616	46.929
1. Administraciones Públicas	49.149	29.836
2. Otras deudas	50.043	15.290
3. Remuneraciones pendientes de pago	6.403	1.768
4. Fianzas y depósitos recibidos	21	35
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	6.638	101
VII. Ajustes por periodificación	445	32
TOTAL	590.376	389.343
TOTAL GENERAL	2.198.694	1.531.610

DEBE	2000	1999
A) GASTOS		
1. Aprovisionamientos	434.894	288.964
a) Compras de energía	323.139	210.640
b) Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos	75.110	54.777
c) Gastos de transporte de energía	14.164	9.548
d) Otros gastos externos	22.481	13.999
2. Gastos de personal	88.491	67.432
a) Sueldos, salarios y asimilados	66.441	49.178
b) Cargas sociales	22.050	18.254
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	63.431	55.523
4. Variación de las provisiones de tráfico	5.797	1.095
a) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	5.375	799
b) Variación de otras provisiones de tráfico	422	296
5. Otros gastos de explotación	55.674	40.234
a) Servicios exteriores	43.427	31.705
b) Tributos	10.404	6.489
c) Otros gastos de gestión corriente	1.643	2.040
d) Dotación factor de agotamiento	200	
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	106.457	90.866
6. Gastos financieros y gastos asimilados	40.221	28.320
a) Por deudas con terceros y gastos asimilados	32.538	20.754
b) Rentabilidad fondo de pensiones	7.516	7.566
c) Resultados negativos en futuros	167	
7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	3.504	7.040
8. Diferencias negativas de cambio	4.294	1.804
9. Amortización fondo de comercio de consolidación	4.826	1.840
10. Amortización participaciones puestas en equivalencia	253	253
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	69.811	57.648
11. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera control	6.714	7.867
12. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	2.958	349
13. Pérdidas por oper. con acciones de la soc. dominante y pasivos financ. del grupo	473	525
14. Gastos extraordinarios	15.659	94.970
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.564	9
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		115.111
V. BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	64.507	172.759
16. Impuesto sobre Beneficios	16.976	68.644
17. Otros impuestos	2.144	1.225
VI. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	45.387	102.890
18. Resultado atribuido a socios externos	6.340	4.306
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (BENEFICIOS)	39.047	98.584

HABER	2000	1999
B) INGRESOS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	678.462	512.671
a) Ventas	590.004	452.634
b) Prestación de servicios	72.979	37.726
c) Retribución fija por transición a la competencia	15.479	22.311
c.1) Asignación General	553	910
c.2) Asignación Específica	138	229
c.3) Asignación por consumo de carbón nacional	2.871	8.948
c.4) Asignación por stock de carbón		906
c.5) Asignación por reparto de cuotas	11.917	11.318
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	2.794	490
3. Periodificaciones regulatorias Internacionales	16.854	
4. Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	31.507	14.240
5. Otros ingresos de explotación	25.127	16.713
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.486	3.620
b) Subvenciones	341	606
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos	18.300	12.487
6. Ingresos de participaciones en capital	143	733
a) En empresas fuera del grupo	43	698
b) En empresas del grupo	100	25
c) En empresas asociadas		10
7. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	53	22
a) De empresas puestas en equivalencia	13	2
b) De empresas fuera del grupo	36	20
c) De Empresas Grupo no consolidadas	4	
8. Otros intereses e ingresos asimilados	7.448	4.791
a) De empresas del grupo no consolidadas	13	
b) De empresas puestas en equivalencia	1.238	422
c) Otros intereses	4.220	2.622
d) Beneficios en inversiones financieras	1.713	1.744
e) Resultados positivos en futuros	264	3
9. Diferencias positivas de cambio	1.608	347
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	38.767	31.271
10. Participación en beneficio de sociedades puestas en equivalencia	932	146
11. Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	6.268	
12. Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	286	292
13. Beneficios por enajenación de participaciones de integración global o proporcional		67.624
14. Beneficios por enajenación de participaciones puestas en equivalencia	2.146	
15. Beneficios por operac. con acciones de la soc. dominante y pasivos financ. del grupo	2.841	2.024
16. Subvenciones en capital transferidas al resultado del ejercicio	1.869	1.806
17. Ingresos extraordinarios	10.752	147.083
18. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.170	2
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	5.304	

GRUPO UNION FENOSA				
VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE		Millones de pesetas		
Grupo de Cuentas	2000		1999	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
EXISTENCIAS	9.768		899	
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	106			
DEUDORES	104.097		15.661	
ACREEDORES		200.622		116.820
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		74.677	94.725	
TESORERIA	25.878			1.654
AJUSTES POR PERIODIFICACION	1.662		9.428	
OTROS CIRCULANTES	16.343			
TOTAL	157.854	275.299	120.713	118.474
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		117.445	2.239	

RECURSOS CONSOLIDADOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

Millones de pesetas

Descripción	2000	1999
Resultado del ejercicio	45.387	102.890
Más:	121.631	249.766
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	73.648	66.934
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	18.488	111.797
Gastos derivados de intereses diferidos	3.131	2.639
Amortización de gastos de formalización de deudas	320	820
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	3.432	871
Diferencias de cambio negativas	4.294	1.641
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo		61.058
Otros gastos extraordinarios	11.409	416
Dividendos de empresas asociadas	1.830	1.497
Amortización del fondo de comercio	5.079	2.093
Menos:	65.473	231.025
Exceso de provisiones de inmovilizado		94
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	18.300	12.491
Ingresos derivados de intereses diferidos	1.696	80
Imputación a resultados de ingresos a distribuir	4.811	573
Diferencias de cambio positivas	1.608	
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	5.274	215.655
Subvenciones en capital	1.869	1.986
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	1.203	
Otros ingresos extraordinarios	7.294	
Incorporación al activo de periodificaciones regulatorias internacionales	16.219	
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	931	146
Amortización de la diferencia negativa de consolidación	6.268	
TOTAL RECURSOS	101.545	121.631

V 2.2 Cuadro de financiación consolidados de los dos últimos ejercicios cerrados.

GRUPO UNION FENOSA

CUADRO DE FINANCIACION CONSOLIDADO – EJERCICIO 2000

APLICACIONES	Millones de pesetas		ORIGENES	Millones de pesetas	
	2000	1999		2000	1999
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	2.445	741	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	101.545	121.631
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	686.455	226.460	APORTACIONES DE ACCIONISTAS		379
Inmovilizaciones inmateriales	78.404	9.675	Ampliaciones de capital		379
Inmovilizaciones materiales	500.557	69.374	APORTACIONES DE SOCIOS EXTERNOS	72.723	
Inmovilizaciones financieras	107.494	147.411	Por incorporación al perímetro	72.723	
Empresas del grupo	23.564	79.263	SUBVENCIONES EN CAPITAL	13.130	2.363
Empresas asociadas	52.334	30.222	DEUDAS A LARGO PLAZO	268.982	133.815
Otras inversiones financieras	31.596	37.926	Empréstitos	34.493	
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	12.304	19	Préstamos	225.674	129.146
ADQUISICION ACCIONES DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS	16.956		Fianzas	2.521	2.003
ADQUISICIONES DE ACCIONES SOCIEDAD DOMINANTE	62.839	27.857	Deudas con empresas del grupo	549	35
			Deudas con empresas asociadas	2.685	
			De otras deudas	3.060	2.631
			ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	66.847	266.305
DIVIDENDOS	23.832	21.949	Inmovilizaciones Inmateriales	3.831	2.280
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	49.803	262.071	Inmovilizaciones materiales	23.754	13.639
Empréstitos	333	30.000	Inmovilizaciones financieras	39.262	250.386
Préstamos	49.126	223.101	Empresas del grupo	7.723	94.231
De otras deudas	10	8.353	Empresas asociadas	29.729	327
De deudas empresas asociadas	334	415	Otras inversiones financieras	1.810	155.828
Fianzas		202	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DEL INMOVILIZADO MATERIAL		93
PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS	23.894	15.507	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	50.904	23.269
			CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	22.914	1.794
			Empresas del grupo		67
			Empresas Asociadas	14.971	27
			Otras inversiones	7.943	1.700
			PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS DE SOCIEDADES INCORPORADAS	43.383	
			INCORPORACION DE SOCIEDADES AL PERIMETRO	95.269	
			RENEGOCIACION DE DEUDAS A CORTO PLAZO		704
RECURSOS POR OPERACIONES DE TRAFICO		5	RECURSOS POR OPERACIONES DE TRAFICO	25.386	6.495
TOTAL APLICACIONES	878.528	554.609	TOTAL ORIGENES	761.083	556.848
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)		2.239	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del capital circulante)	117.445	

V 2.3 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA CONSOLIDADA del Ejercicio

Descripción	Millones de pesetas			
	2000		1999	
	Importe	%	Importe	%
+ Ventas	678.462	89,9	512.671	94,2
- Variación Existencias Productos terminados y en curso de fabricación	(2.794)	(0,4)	(490)	(0,1)
+ Ingresos accesorios a la explotación	41.981	5,6	16.713	3,1
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	31.507	4,2	14.240	2,6
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	754.744	100,0	544.114	100,0
- Compra de energía	323.139	42,8	210.640	38,7
- Consumo de combustibles y materiales	75.110	10,0	54.777	10,1
- Gastos externos y de explotación	89.200	11,8	62.305	11,5
= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	267.295	35,4	216.392	39,8
- Otros gastos	3.119	0,4	1.476	0,3
- Gastos de personal	88.491	11,7	67.432	12,4
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	175.685	23,3	147.484	27,1
- Dotación amortizaciones	63.431	8,4	55.523	10,2
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	5.797	0,8	1.095	0,2
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	106.457	14,1	90.866	16,7
+ Ingresos financieros	9.252	1,2	5.893	1,1
- Gastos financieros	44.515	5,9	30.124	5,5
- Variación provisiones financieras	3.504	0,5	7.040	1,3
+ Participación en Resultados de Sociedades puestas en equivalencia	932	0,1	146	0,0
- Amortización Fondo de Comercio de Consolidación	4.826	0,6	1.840	0,3
- Amortización Participación en sociedades puestas en equivalencia	253	0,0	253	0,0
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	6.268	0,8		
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	69.811	8,4	57.648	10,6
+ Beneficios del inmoviliado e ingresos excepcionales	22.064	2,9	218.831	40,2
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	20.654	2,7	95.853	17,6
- Variación de las provisiones de inmovilizado	6.714	0,9	7.867	1,4
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	64.507	7,7	172.759	31,8
- Impuesto sobre Sociedades	19.120	2,5	69.869	12,8
= RESULTADO CONSOLIDADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	45.387	5,2	102.890	18,9
- Resultado atribuido a socios externos	6.340	0,8	4.306	0,8
= RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	39.047	4,3	98.584	18,1

V.3 Análisis de los resultados

Resultado de Explotación

El Beneficio de Explotación de la Cuenta de Resultados del Grupo UNION ELECTRICA FENOSA, ascendió en el 2000 a 106.457 millones de pesetas, un 17,2 % superior al obtenido en el ejercicio anterior.

La cifra de negocio ascendió a 678.462 millones de pesetas frente a los 512.671 millones de pesetas de 1999, lo que supone un incremento del 32,3%.

A este crecimiento contribuyen fundamentalmente la actividad de Generación como consecuencia de los mayores precios de venta de energía al mercado y por la aportación de la actividad de inversiones internacionales, sobre todo en distribuidores de Centroamérica.

El parque de Generación en el año 2000 se ha caracterizado por la elevada utilización y excelente comportamiento, como refleja el hecho de haber logrado una disponibilidad media del 94% que ha permitido superar varios récords de producción, entre ellos el de la producción total, que ha alcanzado los 24.240 millones de KWh en bornes de alternador, un 8,7% por encima del valor logrado en 1999.

Unión Fenosa Generación consiguió una cuota de participación del 13% sobre el total de participantes y del 13,7% respecto de los cuatro grupos empresariales españoles, mejorando en 0,1 puntos porcentuales el valor obtenido en el año anterior. Además, el precio medio obtenido por la empresa en el mercado diario ha sido de 5,341 Ptas./kWh, superior, por tercer año consecutivo, al precio medio del sector que se situó en 5,297 Ptas./kWh.

En contraposición, los costes asociados al consumo de materias energéticas se han incrementado en un 32,8% motivado fundamentalmente por el aumento del precio de los combustibles en los mercados internacionales y por la depreciación de la cotización del euro frente al dólar.

La venta de energía eléctrica a clientes cualificados (con suministros superiores a 1 Kv.) ha estado marcada por la aceleración de las medidas que regulan la apertura del mercado con la entrada en vigor de las mismas a partir del 1 de julio. Unión Fenosa Multiservicios es la empresa responsable de la comercialización en este nuevo suministro y Unión Fenosa Generación sigue manteniendo la comercialización a grandes clientes. El nivel de contratación para Unión Fenosa se situó en 1.396 puntos de suministro con una energía facturada de 5.040 millones de KWh, un 24% superior al ejercicio anterior, representando una cuota para Unión Fenosa en el entorno del 11%.

Por otro lado, los ingresos por ventas de energía en el mercado regulado nacional de la actividad de Distribución, incluyendo la tarifa integral y tarifa de acceso, han ascendido a 220.272 millones de pesetas, lo que supone la disminución del 5,1% respecto del ejercicio anterior. Esta disminución se ha debido, por un lado, a la reducción de tarifas establecidas para el 2000 y, por otro, a la incorporación de clientes cualificados al mercado de producción con lo que, por tanto, dichos clientes pasan de tarifa integral a la tarifa de acceso.

El coste de las compras de energía para los clientes a tarifa efectuada en el mercado libre ascendió a 23.849 millones de pesetas y las adquisiciones a los productores en régimen especial fue de 49.997 millones de pesetas.

En consecuencia, de la aportación de las actividades eléctricas en España al resultado neto de explotación del Grupo corresponden 52.926 millones de pesetas a la de Generación y Comercialización y 27.069 millones de pesetas a la actividad de Transporte y Distribución.

Durante el ejercicio 2000 Unión Fenosa Internacional ha llevado a cabo una fuerte actividad inversora, acometiendo nuevos proyectos que consolidan la proyección internacional del Grupo. A lo largo del ejercicio se han iniciado diez nuevos proyectos en el ámbito internacional. Paralelamente, y en colaboración con las demás unidades del Grupo, se ha realizado un gran esfuerzo para mejorar la gestión de las empresas adquiridas y se ha avanzado en la maduración de estas inversiones, de acuerdo con el programa establecido para el periodo 2000-2005.

UNION ELECTRICA FENOSA ha integrado en AUNA sus participaciones en los principales operadores de telecomunicaciones en los que estaba presente. AUNA se ha convertido en el segundo operador integral de telecomunicaciones y permite ofrecer una gama completa de productos y servicios. Adicionalmente a las inversiones integradas en AUNA, Unión Fenosa Telecomunicaciones está presente en otros negocios de contenido diverso, como radiobúsqueda, gestión de redes, trunking o, directamente, en otros operadores de cable.

Por último, las actividades de las empresas relacionadas con la industria, la minería y el sector inmobiliario que conforman la división de Industria, Minería, Inmobiliaria y Otros, son actividades que contribuyen también al crecimiento y a la creación de valor en UNION ELECTRICA FENOSA.

Resultado de las Actividades Ordinarias

El beneficio de las Actividades Ordinarias consolidados del Grupo UNION ELECTRICA FENOSA alcanzó los 69.811 millones de pesetas frente a los 57.648 millones en el año anterior, lo que representa un crecimiento del 21,1%.

El importe de los gastos financieros por intereses y diferencias de cambio ha sido de 44.515 millones de pesetas. En este importe se incluye la rentabilidad del fondo de pensiones que ascendió a 7.516 millones de pesetas. El aumento de 14.391 millones de pesetas

que experimenta esta partida respecto del año anterior se debe al incremento de los tipos de interés, a la variación del tipo de cambio euro-dólar y fundamentalmente al aumento de la deuda financiera que se produce como consecuencia de las inversiones realizadas en la adquisición de activos internacionales y en telecomunicaciones. Durante el ejercicio de 2000, el conjunto de las masas patrimoniales del Balance Consolidado aumentó un 44% con respecto a 1999.

La proporción de los gastos financieros sobre la cifra de negocio se ha incrementado en 0,6 puntos porcentuales, pasando del 5,9% en 1999 a un 6,5% en el año 2000. En los últimos cinco años esta proporción ha disminuido un 59,2%.

El endeudamiento financiero del grupo UNION ELECTRICA FENOSA a 31 de diciembre de 2000 se situó en 772.442 millones de pesetas con un aumento de 304.427 millones de pesetas sobre el año anterior. Este incremento se produce como consecuencia de las importantes inversiones realizadas en Centroeuropa e Iberoamérica, y muy especialmente por el efecto de la ampliación del perímetro de consolidación con un incremento del inmovilizado de 535.104 millones de pesetas.

Resultado del Ejercicio

El beneficio neto consolidado del Grupo UNION ELECTRICA FENOSA durante el ejercicio 2000, atribuible a la sociedad dominante, asciende a 39.047 millones de pesetas, frente a los 33.721 millones de pesetas del ejercicio 1999 correspondientes a las actividades de carácter recurrente, lo que representa un crecimiento del 15,8%. En esta comparación se excluyen 64.863 millones de pesetas por el efecto en resultados de las operaciones singulares realizadas en 1999, fundamentalmente la venta de la participación de UNION ELECTRICA FENOSA en Airtel Móvil y la del 25% de la filial Unión Fenosa Generación, S.A.

Del beneficio neto por actividades, corresponden a Generación y Comercialización 16.265 millones de pesetas, a Transporte y Distribución 12.768 millones, a Diversificación nacional 7.118 millones y a Inversiones Internacionales 2.896 millones de pesetas.

El resultado atribuido a socios externos alcanzó los 6.340 millones de pesetas, frente a los 4.306 millones de pesetas del ejercicio 1999.

Los importes más significativos correspondientes a "Gastos Extraordinarios" son: la aportación efectuada para la cobertura del déficit del Sistema Eléctrico por 4.924 Mill.Ptas.; los gastos incurridos en la oferta pública de adquisición de acciones de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. por un importe de 1.121 Mill.Ptas.; la dotación de provisiones para cubrir costes salariales futuros de personal adscrito al "Plan de Situación Laboral Especial" por importe de 2.758 Mill.Ptas.; y a la dotación de la provisión de riesgos y gastos por un total de 1.197 Mill.Ptas., correspondientes al cese de actividad de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A.

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA SOCIEDAD UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA

VI.1.1 Miembros del órgano de administración

PRESIDENTES DE HONOR

D^a. Carmela Arias y Díaz de Rábago

D. Julio Hernández Rubio

(sin cargos ejecutivos en la empresa)

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

- D. José María Amusátegui de la Cierva (miembro de la Comisión Ejecutiva)

Fecha nombramiento: 21-Enero-1991

Consejero Dominical en representación de BSCH

VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DELEGADO

- D. Victoriano Reinoso y Reino (miembro de la Comisión Ejecutiva)

Fecha nombramiento: 2-Junio-1989

Consejero Ejecutivo

VICEPRESIDENTES

- D. Vicente Arias Mosquera (miembro de la Comisión Ejecutiva)

Fecha nombramiento: 25-Enero-1991

Consejero Dominical en representación del Banco Pastor

- D. Antonio Barrera de Irimo (miembro de la Comisión Ejecutiva)

Fecha nombramiento: 22-Julio-1994

Consejero Independiente

VOCALES

- Don Miguel Geijo Baucells

Fecha nombramiento: 26-Abril-1985

Consejero Dominical en representación del BSCH

- Don José Luis Méndez López (miembro de la Comisión Ejecutiva)

Fecha nombramiento: 26-Febrero-1988

Consejero Dominical en representación Caixa Galicia

- Don Jaime Terceiro Lomba (miembro de la Comisión Ejecutiva)

Fecha nombramiento: 28-October-1988

Consejero Independiente

- Don Guillermo de la Dehesa Romero

Fecha nombramiento: 28-October-1988

Consejero Dominical en representación del Banco Pastor

- Don José Antonio Olavarrieta Arcos
Fecha nombramiento: 29-Septiembre-1989
Consejero Independiente
- Don Ernesto Gerardo Mata López
Fecha nombramiento: 7-Junio-1990
Consejero Ejecutivo
- Don Fernando Fernández-Tapias Román (miembro de la Comisión Ejecutiva)
Fecha nombramiento: 25-Enero-1991
Consejero Independiente
- Don Antonio Basagoiti García-Tuñón
Fecha nombramiento: 25-Enero-1991
Consejero Dominical en representación del BSCH
- Don José María Arias Mosquera (miembro de la Comisión Ejecutiva)
Fecha nombramiento: 31-Enero-1992
Consejero Dominical en representación del Banco Pastor
- Don Honorato López Isla
Fecha nombramiento: 22-Julio-1994
Consejero Ejecutivo
- Don Ramón Linares Martín de Rosales
Fecha nombramiento: 23-Enero-1996
Consejero Dominical en representación del Banco Pastor
- Don Elías Velasco García
Fecha nombramiento: 25-Febrero-1997
Consejero Ejecutivo
- Don Baldomero Falcones Jaquotot
Fecha nombramiento: 25-Enero-1997
Consejero Dominical en representación del BSCH
- Don Víctor Moro Rodríguez
Fecha nombramiento: 16-Diciembre-1997
Consejero Independiente
- Don Emilio Novela Berlín
Fecha nombramiento: 16-Diciembre-1997
Consejero Dominical en representación del BSCH
- Don Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo (miembro de la Comisión Ejecutiva)
Fecha nombramiento: 24-Marzo-1998
Consejero Independiente
- International Power PLC.
Representada por Sir . Neville Ian Simms (miembro de la Comisión Ejecutiva)
- Don Ramón Novo Cabrera
Fecha nombramiento: 29-Febrero-2000
Consejero Ejecutivo

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

D. Ramón Novo Cabrera

VI 1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión al nivel más elevado

VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DELEGADO:

D. Victoriano Reinoso y Reino

DIRECTORES GENERALES

D. Honorato López Isla

D. Elías Velasco García

SECRETARIOS GENERALES

D. Ramón Novo Cabrera.

D. Ernesto Mata López

SUBDIRECTORES GENERALES

Don José María Arraiza Cañedo-Arguelles (Subdirector General de Relaciones Institucionales)

Don José María Domingo Blanquez (Subdirector General Centro de Gestión de la Energía Unión Fenosa Generación)

Don José Manuel Franza Alvarez (Subdirector General de Telecomunicaciones y Sistemas)

Don Juan José González López (Subdirector General de Control y Auditoría)

Don Juan Antonio Hernández-Rubio Muñozerro (Subdirector General de Administración y Logística)

Don Juan Luis López Cardenete (Director General de Unión Fenosa Distribución)

Don José María Ondaro Banchs (Subdirector General de Apoyo Financiero)

Don Oriente del Río Mayán (Subdirector General de Relaciones Internacionales de Unión Fenosa Distribución)

Don Santiago Roura Lama (Director Gral. de Soluziona)

Don Alejandro Sánchez Bustamante (Subdirector General de Servicios Jurídicos)

Don José Carlos Torrado Vázquez (Subdirector General de Coordinación Galicia)

Don Luis Trincado Boville (Director General de Unión Fenosa Inversiones)

Don Santos Evaristo Vázquez Hernández (Subdirector General de Gestión Financiera)

Don José María Vázquez-Pena Pérez (Subdirector General de Organización y Recursos Humanos)

Don José Luis Zapata Pinar (Director General de Unión Fenosa Generación)

VI. 2 Informaciones adicionales en relación a las personas arriba mencionadas

VI. 2.1 Funciones del Consejo

De acuerdo con lo previsto en el reglamento del Consejo de UNIÓN ELECTRICA FENOSA se considera que son:

- Consejeros ejecutivos: el consejero delegado y los que por cualquier otro título desempeñen responsabilidades de gestión dentro de la compañía.
- Consejeros Externos: Los consejeros dominicales e independientes
- Consejeros dominicales: los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad
- Consejeros independientes profesionales: de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos.

Número máximo y mínimo de consejeros

El artículo 25 de los Estatutos sociales prevé que el Consejo estará formado por un número mínimo de diez miembros y por un máximo de treinta miembros.

Condiciones para ser nombrado Consejero:

El artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que podrán ser consejeros, los accionistas que posean acciones de la compañía por un importe nominal de al menos 300 euros, con una antelación mínima de tres años al momento de la designación, Los mencionados requisitos no serán precisos cuando la designación o ratificación del consejero se lleve a cabo por la Junta General, previo acuerdo del Consejo adoptado con el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de sus miembros.

El Consejo de Administración elegirá un Presidente y hasta cinco Vicepresidentes, sin perjuicio de la facultad de revocar dichos cargos en cualquier momento que corresponde al propio Consejo. Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente en caso de ausencia, según el orden que establezca el propio Consejo.

Por su parte este mismo artículo establece que para que un Consejero pueda ser designado Presidente del Consejo de Administración, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Ejecutiva, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los cinco últimos ejercicios anteriores a dicha designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 70% de los miembros del Consejo de Administración.

Reglamento del Consejo

Unión Eléctrica Fenosa dispone de un Reglamento del Consejo, adaptado a los principios y recomendaciones de la Comisión Especial para el Estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades. En dicho Reglamento quedan definidas las funciones tanto del propio Consejo, como del Presidente y del resto de comisiones.

En particular y de acuerdo con dicho Reglamento, son funciones asignadas al Consejo de Administración, las siguientes:

- Las facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo.
- Las facultades necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión, entre las cuales se incluyen las siguientes:
 - a) aprobación de las estrategias generales de la sociedad;
 - b) nombramiento y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la sociedad;
 - c) aprobación de la política en materia de autocartera;
 - d) superior control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos;
 - e) superior control de la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
 - f) determinación de la políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;
 - g) la aprobación definitiva de todas aquellas las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la compañía y las grandes operaciones societarias;
 - h) las demás específicamente previstas en el Reglamento.

Salvo en los casos en que específicamente se haya establecido otro quórum de votación, los acuerdos se adoptarán por mayoría (absoluta) de los asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente.

En particular y de acuerdo con dicho Reglamento, son funciones asignadas al Presidente del Consejo de Administración las siguientes:

- la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración
- formar el orden del día de las reuniones del Consejo
- Dirigir los debates.

El Presidente, no obstante, deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de que se trate cuando así lo soliciten un Vicepresidente o tres consejeros.

Por lo que se refiere a las Comisiones del Consejo, el Reglamento prevé, las siguientes Comisiones:

- Comisión Ejecutiva

Comisión que ejerce por delegación del Consejo todas las facultades del mismo excepto las indelegables por la Ley, los Estatutos o por el propio Reglamento.

El Reglamento prevé que inicialmente las reuniones de esta Comisión tengan periodicidad quincenal.

Los Consejeros que forman parte de esta Comisión son los que se indican en el punto VI 1.1)

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Comisión que ejerce las siguientes responsabilidades básicas:

- a) proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- b) revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- c) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- d) comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
- e) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- f) revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión;
- g) examinar el cumplimiento del Código de Conducta de Unión Fenosa en materias relativas a los Mercados de Valores, del Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse a miembros del alto equipo directivo de la Compañía.
- h) considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

Está previsto que esta Comisión se reúna al menos dos veces al año.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está presidida por D. Jaime Terceiro Lomba y compuesta adicionalmente por los siguientes Consejeros, D. Miguel Geijo Baucells, D. Ramón Linares Martín de Rosales y D. Víctor Moro Rodríguez.

- Comisión de Retribuciones y Nombramientos

Esta Comisión ejerce las siguientes responsabilidades básicas:

- a) formular los criterios que deban seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;
- c) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones de los consejeros y directores generales;

- e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- h) informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias referentes a deberes de los Consejeros.

También está previsto que esta Comisión se reúna, al menos dos veces, al año.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos está presidida por D. Antonio Barrera de Irimo y compuesta adicionalmente por los Consejeros D. Baldomero Falcones Jaquotot, D. José Antonio Olavarrieta Arcos y D. Guillermo de la Dehesa Romero.

Por lo que se refiere a las reuniones del Consejo de Administración, el Reglamento prevé que se reúna con carácter ordinario mensualmente y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la sociedad.

En la Junta General de Accionistas de 4 de mayo de 2001 el Consejo de administración representó el 65,53% del Capital con 199.651.203 acciones.

Importes de los sueldos, dietas y remuneraciones

El artículo 31 de los Estatutos Sociales establece que los Consejeros percibirán la clase y cuantía de remuneración que apruebe la Junta General, todo ello en función de las tareas y cometidos que desempeñen.

El cargo de Administrador es retribuido. La remuneración de los administradores se compone de los siguientes conceptos: asignación fija mensual, dieta por asistencia a los órganos de administración y participación en beneficios. La remuneración, global y anual, en metálico, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será el dos por ciento de los beneficios netos de la sociedad aprobados por la Junta General al aprobar las Cuentas Anuales. La remuneración anterior tiene, en todo caso, el carácter de máximo, correspondiendo al propio Consejo la distribución de su importe, entre los conceptos anteriores y entre los administradores en la forma, momento y proporción que libremente determine. La remuneración por el concepto participación en beneficios sólo podrán percibirla los administradores después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del cinco por ciento. Asimismo, y con independencia de lo anterior, se prevé expresamente que los administradores puedan ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones, ya sean de la propia sociedad o de sociedades de su Grupo.

Por su parte el artículo 46 de los Estatutos establece que la retribución prevista en los Estatutos para el Consejo de Administración, es compatible e independiente de los salarios, indemnizaciones, pensiones y otras prestaciones de cualquier clase que, con carácter general o carácter individual, se establezcan para aquellos miembros del Consejo de Administración que mantengan, además, con la sociedad, relación laboral - ordinaria o especial de alta dirección- o de prestación de otra clase de servicios. El Consejo de Administración determinará la forma de distribución entre sus miembros de la retribución aplicable a cada ejercicio, que junto con los demás conceptos a que se refiere el párrafo anterior, se hará constar en la Memoria de dicho ejercicio, para su aprobación por la Junta General de Accionistas, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración .

El Reglamento del Consejo prevé que:

- El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- El Consejo procurará que la retribución del Consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado y que en una parte significativa se halle vinculada a los rendimientos de la compañía.
- La retribución de los consejeros será transparente. Con esta finalidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones redactará una información anual sobre la política de retribución de los consejeros y el desglose de todas las partidas que la integren con el grado de individualización por consejero o grupos de consejeros que en cada caso determine el Consejo de Administración. Esta información, una vez aprobada por el Consejo, se incluirá en la memoria anual de la sociedad., en los términos legalmente previstos.

Durante los ejercicios 2000 y 1999, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado los siguientes importes devengados por su Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD MATRIZ			
En Millones de Pts.			
	1er. Semestre 2001	2000	1999
Participación estatutaria en beneficios		195	158
Otras prestaciones	70	125	120
Sueldos	184	322	287
Remuneración variable		328	100
Retribución en especie	1	2	69

La participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo de los artículos 45 y 46 de los Estatutos Sociales.

El apartado "Otras prestaciones" incluye asignaciones, dietas y primas de seguros de responsabilidad civil, establecidas según tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en este ejercicio un devengo de 140 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2000 no existe préstamo alguno concedido a los miembros del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Los Administradores de la Sociedad Matriz no perciben retribución por pertenecer a otros Consejos de Administración de las Sociedades Filiales.

Durante el ejercicio 2000 la Sociedad no ha realizado otras transacciones con accionistas significativos que las derivadas del curso ordinario de sus respectivos negocios, en condiciones normales de mercado.

RETRIBUCIONES DE LOS DIRECTIVOS DEL GRUPO UNION FENOSA			
En Millones de Pts.			
	1er. Semestre 2001	2000	1999
Sueldos	657	1.198	1.104
Remuneración variable	152	149	143
Dietas	0	0	0

Retribución en especie	5	9	6
------------------------	---	---	---

El Grupo, con el propósito de fidelizar a determinados empleados y comprometerlos con su evolución bursátil y, por tanto, con la creación de valor para sus accionistas, tiene establecido un sistema de retribución para 129 directivos de diversas empresas del Grupo, entre los que se encuentran todos los Administradores de la Sociedad Dominante con funciones ejecutivas, basado en opciones sobre acciones de Unión Eléctrica Fenosa S.A., con el requisito de invertir en acciones de la Sociedad Dominante. El ejercicio de los derechos correspondientes se materializa por la diferencia entre el valor de cotización de las acciones en la fecha de la ejecución de las opciones y el precio de referencia establecido. En el ejercicio 2000 este incentivo está vinculado a la evolución bursátil de las acciones de la Sociedad Dominante por un valor nominal equivalente a 2.417 millones de pesetas, de los cuales 1.536 millones de pesetas corresponden al nuevo programa aprobado por la Junta General de Accionistas de 13 de mayo de 2000. La posición está cubierta, por una parte, con acciones de la Sociedad Dominante y, por otra, con un activo subyacente. El coste para el Grupo imputable al ejercicio 2000 ascendió a 241 millones de pesetas.

A la fecha de cierre del ejercicio se encuentran pendientes de ejecutar opciones por un importe nominal equivalente a 2.350 millones de pesetas, de los cuales 984 millones de pesetas corresponden a Administradores de la Sociedad Matriz del Grupo.

VI.2.2 Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición

A continuación se detallan las participaciones de los señores consejeros en la Sociedad, a la fecha del folleto.

Participaciones Significativas del Consejo de Administración

SEÑORES CONSEJEROS	PARTICIPACIÓN DIRECTA			PARTICIPACIÓN INDIRECTA			TOTAL PARTICIPACIÓN			Detalle	ACCIONES REPRESENTADAS			
	Número acciones	Nominal ptas.	% sobre Capital	Número acciones	Nominal ptas.	% sobre capital	Número acciones	Nominal ptas.	% sobre capital		Participación Indirecta	Número Acciones	Nominal ptas.	% sobre capital
Presidente														
D. José María Amusatégui de la Cierva	120,755	60,275,824	0.040%				120,755	60,275,824	0.040%		30,660,335	15,304,351,498	10.063%	BSCH y Sotrón
Vicepresidente 1º y Consejero Deleg.										R.A72 Inversiones, SA				
D. Victoriano Reinoso y Reino	120,021	59,909,442	0.039%	40,867	20,399,090	0.013%	160,888	80,308,532	0.053%					
Vicepresidentes														
D. Vicente Arias Mosquera	5,000	2,495,790	0.002%				5,000	2,495,790	0.002%		8,886,377	4,435,706,171	2.917%	B.Pastor
D. Antonio Barrera de Irímo	3,100	1,547,390	0.001%				3,100	1,547,390	0.001%					
Vocales														
D. Miguel Geijo Baucells	200	99,832	0.000%				200	99,832	0.000%					
D. José Luis Méndez López	13,303	6,640,299	0.004%				13,303	6,640,299	0.004%		15,335,087	7,664,614,517	5.040%	Coporación Finan.Galicia
D. Jaime Terceiro Lomba	23,246	11,603,427	0.008%				23,246	11,603,427	0.008%					
D. Guillermo de la Dehesa Romero	200	99,832	0.000%				200	99,832	0.000%					
D. José Antonio Olavarrieta Arcos	200	99,832	0.000%				200	99,832	0.000%					
D. Ernesto Mata López	34,667	17,304,310	0.011%				34,667	17,304,310	0.011%					
D. Fernando Fernández-Tapias Román	3,000	1,497,474	0.001%				3,000	1,497,474	0.001%					
D. Antonio Basagoiti García-Tuñón	1,500	748,737	0.000%				1,500	748,737	0.000%					
D. José María Arias Mosquera	861	429,775	0.000%	1,905	950,896	0.001%	2,766	1,380,671	0.001%		1,761,895	879,463,984	0.578%	F, P.Barrié de la Maza
D. Honorato López Isla	40,246	20,089,113	0.013%				40,246	20,089,113	0.013%					
D. Ramón Linares Martín de Rosales	397	198,166	0.000%				397	198,166	0.000%					
D. Elías Velasco García	28,780	14,365,767	0.009%				28,780	14,365,767	0.009%					
D. Baldomero Falcones Jaquotot	250	124,790	0.000%				250	124,790	0.000%					
D. Victor Moro Rodríguez	200	99,832	0.000%				200	99,832	0.000%					
D. Emilio Novela Berlín	200	99,832	0.000%				200	99,832	0.000%					
D. Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo	200	99,832	0.000%				200	99,832	0.000%					
International Power PLC	100	49,916	0.000%											
D. Ramón Novo Cabrera	200	99,832	0.000%				200	99,832	0.000%					
TOTAL CONSEJO.....	396,626	197,979,041	0.001	42,772	21,349,986	0.000	439,298	219,279,111	0.144%					

Debe mencionarse que, además de las participaciones indicadas de los señores consejeros, las entidades que pueden ser consideradas representadas en el Consejo son:

BSCH: 10,39%

Caixa Galicia: 5,04%

Banco Pastor: 2,92%

VI 2.3 Actividades significativas ejercidas por los administradores fuera de la Sociedad

Las principales actividades, que las personas citadas en el apartado VI.1 ejercen fuera de UNION ELECTRICA FENOSA, significativas en relación con esta última son las siguientes:

PRESIDENTE

- D. José María Amusátegui de la Cierva
Copresidente de BSCH y Presidente de Banco Vitalicio

VICEPRESIDENTES

- D. Victoriano Reinoso y Reino
Presidente de: Madritel
Vicepresidente de: Auna
Consejero de: Cepsa
Red Eléctrica de España
Amena
- D. Vicente Arias Mosquera
Vicepresidente Ejecutivo de Banco Pastor, S.A.
Presidente de La Toja, S.A.
Consejero de: Hullas del Coto Cortés, S.A.
Inversiones Ibersuizas, S.A.
- D. Antonio Barrera de Irimo
Consejero de: SEMA, S.A.E.
Autogrill España, S.A.

VOCALES

- D. Miguel Geijo Baucells
Presidente de BSCH Seguros y Pensiones
- D. José Luis Méndez López
Director General de Caixa Galicia
Presidente de: Corporación Financiera de Galicia
Grupo Ahorro Corporación Financiera
Vicepresidente de CASER
Consejero de: Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)
Prosegur
- D. Guillermo de la Dehesa Romero
Consejero de: Banco Pastor
Campofrío
Telepizza
Plus Ultra
- D. José Antonio Olabarrieta Arcos
Director General de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)
Presidente de: Capital Markets Committee, INSTITUTO MUNDIAL DE CAJAS DE AHORROS-
AGRUPACION EUROPEA DE CAJAS DE AHORROS (WXBI-ESBG), Bruselas.
Ahorro y Titulización, Madrid
Vicepresidente de: Ahorro Corporación, Madrid
Consejero de: MEFF, S.A., Barcelona/Madrid
- D. Ernesto Mata López
Consejero de: Parques Reunidos, S.A.
Cepsa
Aurea
- D. Fernando Fernández-Tapias Román
Presidente de CEIM
- D. Antonio Basagoiti García-Tuñón

Vicepresidente de : FAES
Consejero de: BSCH
Pescanova

➤ D. José María Arias Mosquera

Vicepresidente Ejecutivo del Banco Pastor

Consejero de: Hullas del Coto Cortés, S.A.

➤ D. Honorato López Isla

Presidente de R Cable y Comunicaciones Galicia

Consejero de: Amena

Madritel
Retevisión

➤ D. Ramón Linares Martín de Rosales

Consejero de: Banco Pastor, S.A.

Hullas del Coto Cortés, S.A.

➤ D. Elías Velasco García

Consejero de: Sogama

➤ D. Baldomero Falcones Jaquotot

Consejero de: La Estrella, S.A. de Seguros

BCH Vida, S.A.

BCH Seguros Generales, S.A.

Arrocerías Herba, S.A.

Director General del BSCH

➤ D. Emilio Novela Berlín

Vicepresidente de: Vallehermoso

Testa

➤ D. Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo

Consejero de: Grupo Dragados, S.A.
Aurea, S.A.
Cableuropa

➤ Sir. Neville Simms (International Power)

Presidente de: International Power plc
Carillion plc

Control sobre el emisor

Ninguna persona o entidad ejerce control sobre la Sociedad, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Restricciones estatutarias a la adquisición por terceros de participaciones en la sociedad

No existen restricciones estatutarias a la adquisición por terceros de acciones en la sociedad.

La Disposición Adicional Vigésimo Séptima de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, establece que las entidades o personas de naturaleza pública y las entidades de cualquier naturaleza, participadas mayoritariamente o controladas en cualquier forma por entidades o Administraciones públicas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, que directa o indirectamente tomen el control o adquieran participaciones significativas de sociedades de ámbito estatal que realicen actividades en los mercados energéticos no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a dichas participaciones, considerándose, a estos efectos, como participaciones significativas aquellas que directa o indirectamente alcancen al menos el 3 por 100 del capital o de los derechos de voto de la sociedad y como existencia de una relación de control la concurrencia de alguno de los supuestos previstos en el art. 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de la facultad del adquirente de informar a la Secretaría de Estado de Industria y Energía de la toma de control o adquisición que se haya efectuado, con especial referencia a las características y condiciones de la adquisición.

El Consejo de Ministros podrá resolver reconociendo o no el ejercicio de derechos políticos correspondientes, o sometiendo el ejercicio de los mismos a determinadas condiciones en atención, entre otros, a los principios de objetividad, reciprocidad, transparencia, equilibrio y buen funcionamiento de los mercados y sistemas energéticos.

La falta de resolución en el expediente iniciado como consecuencia de la información que en su caso efectúe la entidad o persona adquirente de la participación significativa en ningún caso permitirá el ejercicio de los derechos políticos correspondientes a las mismas.

La anterior resolución del Consejo de Ministros se entenderá sin perjuicio de las autorizaciones que resulten pertinentes en virtud del ordenamiento jurídico vigente.

Participaciones significativas en el capital de la sociedad

Los principales accionistas del Oferente a la fecha de elaboración de este Folleto explicativo, según el Registro de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se relacionan a continuación:

Otras Participaciones Significativas

SEÑORES CONSEJEROS	FECHA COMUNIC. C.N.M.V.	PARTICIPACIÓN DIRECTA			PARTICIPACIÓN INDIRECTA			TOTAL PARTICIPACIÓN			Detalles Participación Indirecta
		Número acciones	Nominal (contravalor pts)	% sobre capital	Número acciones	Nominal (contravalor pts)	% sobre Capital	Número acciones	Nominal (contravalor pts)	% sobre capital	
Sotrón, S.L. **	18/06/98	21,820,535	10,891,894,610	7,16%				21,820,535	10,891,894,610	7,16%	Corporación Financiera de Galicia, S.A. (*)
Caixa Galicia	23/06/98				15,355,087	7,664,614,517	5,04%	15,355,087	7,664,614,517	5,04%	
B. S.C.H., S.A.	26/04/99	8,839,800	4,412,456,888	2,90%	22,817,559	11,389,567,115	7,49%	31,657,359,	15,802,024,004	10,39%	
The Chase Manhattan Bank	6/02/01	15,244,508	7,609,418,124	5,00%				15,244,508	7,609,418,124	5,00%	
TOTAL		45,904,843	22,913,769,622	15,07%	38,172,646	19,054,181,632	12,53%	84,077,489	41,967,951,254	27,60%	

(**) Participada por el BSCH por el 100%

Detalles Participación Indirecta (*)	% Sobre Sociedad
Santander Financial Products, LTD	0,231%
Banesto Fondos, S.A. SGIIC	0,006%
Central de Inversión en Valores, S.A. SIM	0,025%
Bansaliber, S.A. SIM	0,025%
Santander de Seguros y Reaseguros, S.A.	0,019%
Banesto Bolsa, S.A. SVB	0,006%
BSCH Bolsa, S.A. SV	0,015%
Sotrón, S.L	7,160%

Nº aproximado de accionistas de la sociedad

Nº de accionistas según registro de la última Junta General de Accionistas del 4 de mayo de 2001: 116.561

CAPITULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 Evolución de los negocios del emisor con posterioridad al cierre

Datos del Grupo Unión Fenosa

GENERALES		31.03.01	31.03.00	Variación % 01/00		
Energía producida en el mercado nacional	(GWh)	6.070	5.943	2,1%		
Energía facturada al mercado nacional	(GWh)	7.195	6.939	3,7%		
Número medio de personas empleadas		18.516	11.425	62,1%		
ECONÓMICOS – FINANCIEROS		31.03.01		31.03.00	01/00	
		Mill.Euros	Mill.Ptas.	Mill.Euros	Mill.Ptas.	
Cifra de negocio		1.018,39	169.446	940,29	156.450	8,3%
Beneficio bruto		157,08	26.136	143,51	23.878	9,5%
Beneficio neto		103,39	17.203	92,31	15.359	12,0%
Inversión material activ. eléctricas (nacional)		55,12	9.172	40,93	6.810	34,7%
Deuda financiera		4.978,56	828.362	3.049,75	507.435	63,2%

Hechos más significativos del período

El Grupo Unión Fenosa ha obtenido un beneficio consolidado, después de impuestos, de 103,39 Mill.Euros (17.203 Mill.Ptas.) frente a los 92,31 Mill.Euros (15.359 Mill.Ptas.) del mismo período del año anterior, lo que representa un crecimiento del 12,0%. La aportación al beneficio consolidado del Grupo de las actividades ajenas al negocio eléctrico convencional representa, en el período, el 44% del total de los beneficios después de impuestos.

La cifra de negocios en el período asciende a 1.018,39 Mill.Euros (169.446 Mill.Ptas.), frente a los 940,29 Mill.Euros (156.450 Mill.Ptas.) del mismo período del año anterior, lo que supone un crecimiento del 8,3%. El valor de la producción también ha crecido el 10,4% respecto al mismo período del año anterior.

La deuda financiera consolidada se sitúa a 31 de marzo en 4.978,56 Mill.Euros (828.362 Mill.Ptas.), con un incremento del 63,2% respecto al mismo período del año anterior, a consecuencia fundamentalmente del aumento del perímetro de consolidación y al crecimiento del Grupo en sus divisiones de Telecomunicaciones e Inversiones Internacionales.

El número de personas empleadas en el Grupo ha experimentado un importante aumento del 62,1%, como resultado de la incorporación de nuevas empresas al perímetro de consolidación y el fuerte crecimiento de las actividades relacionadas con los servicios profesionales. En la actividad eléctrica nacional se mantiene la tendencia de los últimos años con reducción de plantilla y cambio de funciones.

Tratamiento de la retribución fija por transición a la competencia

La extensión del plazo, la modificación del perfil de cobro y la consolidación del importe pendiente de cobro que supone la aplicación del Real Decreto Ley 2/2001, de 2 de febrero, ha sido tomada en consideración para la determinación de una nueva senda de amortización de los activos afectos a la retribución fija con efecto desde el año 2000.

La nueva senda ha sido estimada con las hipótesis aplicadas por el regulador en la determinación de la tarifa para el año 2001 y tomando en cuenta la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 13 de marzo de 2001, y para ejercicios posteriores al 2001, se han considerado los cambios previstos en la legislación vigente relativos a la afectación de los costes de diversificación y costes permanentes del sistema, así como un conjunto de hipótesis a medio y largo plazo que la Sociedad estima razonables.

En el siguiente cuadro se incluye el importe de la retribución fija por transición a la competencia que Unión Fenosa Generación, S.A. estima le corresponderá en el período 2001-2010, en concepto de asignación general y específica, de acuerdo a su porcentaje de asignación, que es del 13,31%:

RETRIBUCIÓN FIJA PREVISTA POR TRANSICIÓN A LA COMPETENCIA

AÑO	Millones de pesetas	% SOBRE TOTAL PREVISTO
2001	7.706	3,60
2002	8.004	3,74
2003	8.557	3,99
2004	17.942	8,38
2005	23.791	11,11
2006	26.085	12,18
2007	27.752	12,96
2008	29.639	13,84
2009	31.437	14,68
2010	33.305	15,52
TOTAL	214.218	100,00

Unión Fenosa Generación, S.A., aplicando los criterios establecidos en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, procedió de nuevo a 31 de diciembre de 1999 a determinar el valor de mercado de sus instalaciones de generación de energía eléctrica, basándose en el valor actual de los flujos de ingresos y gastos previstos para dichas instalaciones, con el fin de identificar el importe de los activos indicados anteriormente recuperables a través del mercado y el importe recuperable a través de la retribución fija por transición a la competencia. Como resultado de esta valoración, dicha Sociedad estimó que el valor de mercado de los activos de generación, considerados en su conjunto, resultaba superior al valor contable por el que estaban representados en el Balance de Situación. No obstante, la mencionada disposición transitoria única estableció que la valoración de las instalaciones de generación debe efectuarse por grupos de activos que pertenezcan a una misma tecnología, sin que en ningún caso puedan producirse compensaciones de pérdidas con plusvalías latentes. A tal fin, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asignó a 31 de diciembre de 1997 los siguientes valores de la retribución fija:

A las instalaciones técnicas de generación que figuraban en el inmovilizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 1997, un valor actual de 168.065 millones de pesetas.

a) A los gastos diferidos por transición a la competencia que figuraban en el activo del Balance de Situación a 31 de diciembre de 1997, un valor actual de 3.305 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su aportación a Unión Fenosa Generación, S.A. de la rama de actividad de generación, de fecha 1 de junio de 1999, aportó los activos incluidos los valores recuperables a través de la retribución fija por transición a la competencia.

El comportamiento del mercado y otras variables económicas desde su entrada en funcionamiento han puesto de manifiesto que los parámetros reales han sido mejores que las hipótesis que dieron lugar a la asignación de los costes por transición a la competencia anteriormente indicada. De mantenerse esta tendencia podrían reconsiderarse los criterios de evaluación y asignación iniciales.

La imputación a resultados de los activos recuperables vía retribución fija por transición a la competencia ha sido la siguiente:

ACTIVOS AFECTOS A RETRIBUCIÓN FIJA - Ejercicio 2000

Descripción	Millones de pesetas		
	Saldo al 01/01/2000	Imputación a resultados	Saldo al 31/12/2000
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	147.797	(12.750)	135.047
Gastos diferidos por transición a la competencia	2.906	(250)	2.656
TOTAL	150.703	(13.000)	137.703

El cambio de criterio en el tratamiento de los costes de transición a la competencia supone escasa relevancia dentro de la Cuenta de Resultados estimado en unos 80 Mill.Ptas. para el primer trimestre del 2001.

CONTRIBUCIÓN AL EBIT (*) POR DIVISIONES	marzo-01		
	Mill.Euros	Mill.Ptas.	%
Generación	113,97	18.963	50,4%
Distribución	52,74	8.776	23,3%
Servicios Profesionales (Soluziona)	9,40	1.564	4,2%
Inversiones Internacionales	6,85	1.140	3,0%
Telecomunicaciones	1,59	265	0,7%
Industria, minería e inmobiliaria	7,66	1.275	3,4%
Holding y Ajustes de consolidación	33,95	5.649	15,0%
TOTAL EBIT CONSOLIDADO	226,17	37.632	100%

(*) EBIT = Resultado de Explotación - intereses intercalarios (**) + ingresos de participaciones en capital + beneficio de inversiones financieras + variación de provisiones de inversiones financieras + participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia + resultado extraordinario.

(**) Gastos financieros de las obras en curso que se activan hasta la entrada en explotación de los centros de producción u otras instalaciones.

Unidades de Negocio

Generación

La energía vendida al "Mercado Diario Nacional" en el período fue de 5.431GWh, con un descenso del 5,1% respecto al mismo período del año anterior. La cuota para Unión Eléctrica Fenosa se sitúa en el 12,29%.

PRODUCCIÓN EN BARRAS DE CENTRAL (GWh)

Período Enero-Marzo	2001	2000	%
Producción Hidráulica	2.383	875	172,2
Producción Térmica	2.187	3.551	-38,4
Producción Nuclear	1.500	1.516	-1,1
Producción b.c.	6.070	5.943	2,1

El aumento de la pluviosidad durante el primer trimestre ha permitido el considerable incremento de la producción hidráulica y un aumento de la disponibilidad

La disponibilidad de los grupos térmicos en el primer trimestre se sitúa en el 98,9% y en el 99,6% para los grupos nucleares. La disponibilidad técnica de los grupos hidráulicos ha sido del 98,3%.

El precio medio ponderado de la energía vendida al Mercado Diario ha sido de 2,023 céntimos de euro/kWh (3,366 ptas/kWh), lo que representa un descenso del 42,1%, respecto al mismo período del año anterior, a consecuencia de las importantes aportaciones fluviales.

Distribución

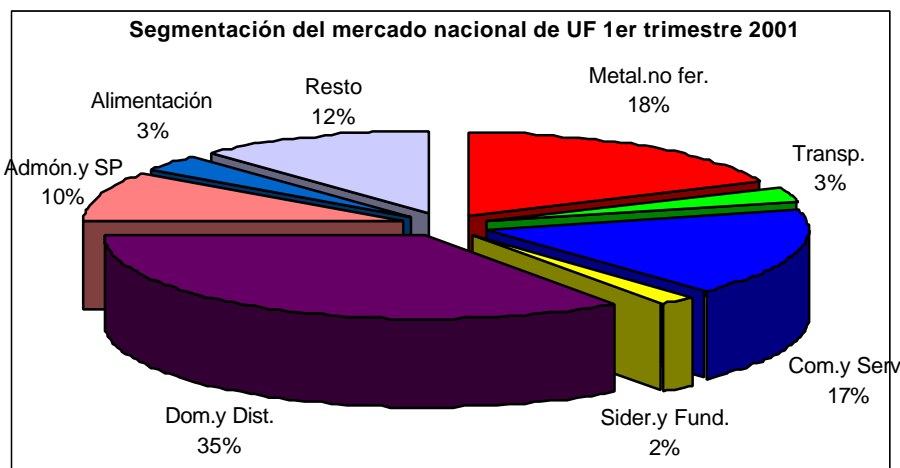
En el período, las compras de energía para clientes a tarifa fueron de 5.748 GWh, el 73,9% corresponde a compras en el mercado libre (Pool) y el 26,1% a compras a autogeneradores.

La energía facturada, sin incluir el trasvase Tajo-Segura ha sido de 7.195 GWh. con un incremento del 3,7% respecto al mismo período del año anterior.

ENERGÍA FACTURADA 1^{er} TRIM. 2001	
Variación respecto al año anterior	%
	<u>GWh</u>
Baja Tensión	2,8
Media Tensión	9,4
Alta Tensión	1,0
TOTAL	3,7

El TIEPI en el período se sitúa en 90,91 minutos, un 309,5% superior al mismo período del año anterior, debido fundamentalmente, a las adversas condiciones atmosféricas acaecidas en el período.

VENTAS NETAS 2001	
	<u>GWh</u>
ENERO	2.178
FEBRERO	1.912
MARZO	1.980



ENERGÍA FACTURADA (Crecimiento Interanual)	
	<u>2001</u>
	<u>GWh</u>
ENERO	25.744
FEBRERO	25.749
MARZO	25.870

Servicios Profesionales (Soluziona)

En enero de 2001 el Grupo Unión Fenosa, a través de su filial Soluziona Ingeniería, S.A., ha adquirido el 60% de la sociedad PROINTEC, S.A. con una inversión de 8,08 Mill.Euros (1.344 Mill.Ptas.).

En el primer trimestre de 2001, los ingresos de explotación de Soluziona se han situado en 116,39 Mill.Euros (19.366 Mill.Ptas.), con un crecimiento de más de un 40% respecto al mismo período del año anterior.

Inversiones Internacionales

En el primer trimestre de 2001, la sociedad filial Unión Fenosa Internacional, S.A., ha acudido a la ampliación de capital de su sociedad dependiente mejicana, Inversora del Noroeste, por valor de 7,44 Mill.Euros (1.238 MPTas.), manteniendo un 99,99% del capital.

En marzo de 2001 Unión Fenosa y el Grupo brasileño Petrobras firmaron un amplio acuerdo de colaboración, con el fin de desarrollar proyectos conjuntos de inversión y de servicios profesionales, tanto en Brasil como a nivel internacional.

Telecomunicaciones

La Junta General de Accionistas de AUNA acordó el 25 de abril de 2001, la aprobación de dos ampliaciones de capital más prima por un importe conjunto de 1.733,27 Mill.Euros (288.392 Mill.Ptas.). Pendientes de desembolsar al 30 de Junio 64.963.000 Mill.Ptas. Las empresas que componen Auna son: Retevisión, Amena, Eresmas, Madritel, Menta, Supercable, Able, Canarias Telecom, Quiero e Hispasat.

Gas

El Gobierno Egipcio ha aprobado la concesión del emplazamiento para la planta de gas natural licuado del Grupo UF.

UF ha solicitado autorización administrativa para construir una planta de regasificación en Sagunto (Valencia), que permitirá el suministro a los proyectos de centrales de gas en ese emplazamiento y abastecer, a través de gasoducto, los principales puntos industriales de la zona.

El Grupo UF, a través de su distribuidora Gas Directo, ha comenzado a suministrar gas natural a clientes domésticos, dando servicio en la actualidad a 515 clientes.

BALANCE DE SITUACION
(Cifras en millones de euros)

ACTIVO	INDIVIDUAL			CONSOLIDADO		
	31.03.01	31.12.00	01/00	31.03.01	31.12.00	01/00
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS				0,685	0,673	1,8%
INMOVILIZADO	6.386,319	6.306,889	1,3%	10.697,943	10.563,064	-1,3%
Gastos de Establecimiento	0,066	0,096	-31,3%	11,954	16,257	-26,5%
Inmovilizado Inmaterial	46,098	48,724	-5,4%	612,606	618,616	-1,0%
Inmovilizado Material	97,773	94,359	3,6%	7.639,940	8.005,613	-4,6%
Inmovilizado Financiero	6.152,615	6.065,042	1,4%	2.319,762	1.798,925	29,0%
Acciones de la Sociedad Dominante	89,767	98,668	-9,0%	109,943	120,401	-8,7%
Deudores por Operaciones de Tráfico a LP				3,738	3,251	15,0%
PERIODIFICACIONES REGULATORIAS INTERNACIONALES				105,898	97,478	8,6%
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION				419,795	475,437	-11,7%
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2,608	2,410	8,2%	96,703	78,318	23,5%
ACTIVO CIRCULANTE	1.897,311	1.829,932	3,7%	2.212,716	1.999,447	10,7%
Existencias				254,312	216,250	17,6%
Deudores	232,228	203,728	14,0%	1.624,031	1.444,683	12,4%
Inversiones Financieras Temporales	1.653,447	1.582,486	4,5%	106,211	130,888	-18,9%
Tesorería	0,625	30,069	-97,9%	204,609	185,887	10,1%
Ajustes por Periodificación	11,011	13,649	-19,3%	23,554	21,739	8,3%
TOTAL ACTIVO	8.286,238	8.139,224	1,8%	13.533,741	13.214,417	2,4%
PASIVO						
FONDOS PROPIOS	2.596,763	2.548,309	1,9%	2.889,510	2.747,575	5,2%
Capital Suscrito	914,037	914,037	0,0%	914,037	914,037	0,0%
Reservas	1.520,501	1.520,501	0,0%	1.737,760	1.753,525	-0,9%
Diferencias de Conversión				-36,259	-90,573	-60,0%
Resultados	226,317	177,864	27,2%	338,063	234,677	44,1%
Dividendos a Cuenta del Ejercicio	-64,092	-64,092	0,0%	-64,092	-64,092	0,0%
SOCIOS EXTERNOS				839,410	776,748	8,1%
DIFERENCIA NEGATIVAS DE CONSOLIDACION				541,500	560,378	-3,4%
INGRESOS A DISTRIBUIR	17,375	16,083	8,0%	359,862	369,490	-2,6%
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	933,582	1.016,666	-8,2%	1.722,429	1.781,616	-3,3%
ACREEDORES A LARGO PLAZO	3.113,369	2.635,672	18,1%	3.808,481	3.430,379	11,0%
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.625,149	1.922,493	-15,5%	3.372,549	3.548,231	-5,0%
TOTAL PASIVO	8.286,238	8.139,224	1,8%	13.533,741	13.214,417	2,4%

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Cifras en millones de euros)

	INDIVIDUAL			CONSOLIDADO		
	31.03.01	31.03.00	01/00	31.03.01	31.03.00	01/00
Ingresos de explotación (**)	81.485	18.649	336.9%	1.110.388	1.005.968	10.4%
Gastos de explotación	-21.979	-24.828	-11.5%	-891.024	-795.806	12.0%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	59.506	-6.178	863.1%	219.363	210.162	4.4%
Ingresos financieros	70.222	47.829	46.8%	11.990	10.620	12.9%
Gastos financieros (*)	-65.540	-43.345	51.2%	-92.688	-58.983	57.1%
RESULTADO FINANCIERO	4.682	4.484	4.4%	-80.698	-48.363	66.9%
Participación beneficio sociedades puestas en equivalencia				-15.133	-21.047	-28.1%
Amortización fondo de comercio				-7.242	-3.492	107.4%
Amortización participaciones puestas en equivalencia				-0.385	-0.379	1.6%
Reversión diferencias negativas de consolidación				18.409	0.000	0.0%
RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	64.188	-1.686	3707.5%	134.314	136.881	-1.9%
Resultado extraordinario positivo	13.312	10.106	31.7%	26.030	13.030	99.8%
Resultado extraordinario negativo (**)	-28.909	3.324	-969.8%	-3.263	-6.401	-49.0%
RESULTADO EXTRAORDINARIO	-15.596	13.430	-216.1%	22.766	6.629	243.4%
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	48.592	11.738	314.0%	157.081	143.510	9.5%
Impuesto sobre beneficios	-0.138	-3.282	-95.8%	-39.775	-32.996	20.5%
RESULTADO DEL EJERCICIO	48.454	8.462	472.6%	117.306	110.514	6.1%
Resultado atribuido a socios externos				-13.913	-18.205	-23.6%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	48.454	8.462	472.6%	103.392	92.309	12.0%

(*) Se incluyen 13,04 millones de euros en 2001 y 11,29 millones de euros en 2000, de rentabilidad del Fondo de Pensiones.

(**) Dentro del resultado de explotación la diferencia en otros "ingresos de explotación" es debido fundamentalmente por la aplicación de provisiones para negocios en maduración y dentro de los resultados extraordinarios la diferencia en el "resultado extraordinario negativo" es debido a la dotación de provisiones para negocios en maduración.

BALANCE DE SITUACION
(Cifras en millones de pesetas)

ACTIVO	INDIVIDUAL			CONSOLIDADO		
	31.03.01	31.12.00	01/00	31.03.01	31.12.00	01/00
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS				114	112	1,8%
INMOVILIZADO	1.062.594	1.049.378	1,3%	1.779.988	1.757.546	1,3%
Gastos de Establecimiento	11	16	-31,3%	1.989	2.705	-26,5%
Inmovilizado Inmaterial	7.670	8.107	-5,4%	101.929	102.929	-1,0%
Inmovilizado Material	16.268	15.700	3,6%	1.271.179	1.332.022	-4,6%
Inmovilizado Financiero	1.023.709	1.009.138	1,4%	385.976	299.316	29,0%
Acciones de la Sociedad Dominante	14.936	16.417	-9,0%	18.293	20.033	-8,7%
Deudores por Operaciones de Tráfico a LP				622	541	15,0%
PERIODIFICACIONES REGULATORIAS INTERNACIONALES				17.620	16.219	8,6%
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION				69.848	79.106	-11,7%
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	434	401	8,2%	16.090	13.031	23,5%
ACTIVO CIRCULANTE	315.686	304.475	3,7%	368.165	332.680	10,7%
Existencias				42.314	35.981	17,6%
Deudores	38.640	33.898	14,0%	270.216	240.375	12,4%
Inversiones Financieras Temporales	275.111	263.304	4,5%	17.672	21.778	-18,9%
Tesorería	104	5.003	-97,9%	34.044	30.929	10,1%
Ajustes por Periodificación	1.832	2.271	-19,3%	3.919	3.617	8,3%
TOTAL ACTIVO	1.378.714	1.354.253	1,8%	2.251.825	2.198.694	2,4%
PASIVO						
	31.03.01	31.12.00	01/00	31.03.01	31.12.00	01/00
FONDOS PROPIOS	432.065	424.003	1,9%	480.774	457.158	5,2%
Capital Suscrito	152.083	152.083	0,0%	152.083	152.083	0,0%
Reservas	252.990	252.990	0,0%	289.139	291.762	-0,9%
Diferencias de Conversión				-6.033	-15.070	-60,0%
Resultados	37.656	29.594	27,2%	56.249	39.047	44,1%
Dividendos a Cuenta del Ejercicio	-10.664	-10.664	0,0%	-10.664	-10.664	0,0%
SOCIOS EXTERNOS				139.666	129.240	8,1%
DIFERENCIA NEGATIVAS DE CONSOLIDACION				90.098	93.239	-3,4%
INGRESOS A DISTRIBUIR	2.891	2.676	8,0%	59.876	61.478	-2,6%
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	155.335	169.159	-8,2%	286.588	296.436	-3,3%
ACREEDORES A LARGO PLAZO	518.021	438.539	18,1%	633.678	570.767	11,0%
ACREEDORES A CORTO PLAZO	270.402	319.876	-15,5%	561.145	590.376	-5,0%
TOTAL PASIVO	1.378.714	1.354.253	1,8%	2.251.825	2.198.694	2,4%

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(Cifras en millones de pesetas)

	INDIVIDUAL			CONSOLIDADO		
	31.03.01	31.03.00	01/00	31.03.01	31.03.00	01/00
Ingresos de explotación (**)	13,558	3,103	336.9%	184,753	167,379	10.4%
Gastos de explotación	(3,657)	(4,131)	-11.5%	(148,254)	(132,411)	12.0%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	9,901	(1,028)	863.1%	36,499	34,968	4.4%
Ingresos financieros	11,684	7,958	46.8%	1,995	1,767	12.9%
Gastos financieros (*)	(10,905)	(7,212)	51.2%	(15,422)	(9,814)	57.1%
RESULTADO FINANCIERO	779	746	4.4%	(13,427)	(8,047)	66.9%
Participación beneficio sociedades puestas en equivalencia				(2,518)	(3,502)	-28.1%
Amortización fondo de comercio				(1,205)	(581)	107.4%
Amortización participaciones puestas en equivalencia				(64)	(63)	1.6%
Reversión diferencias negativas de consolidación				3,063	0	
RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	10,680	(281)	3707.5%	22,348	22,775	-1.9%
Resultado extraordinario positivo	2,215	1,682	31.7%	4,331	2,168	99.8%
Resultado extraordinario negativo (**)	(4,810)	553	-969.8%	(543)	(1,065)	-49.0%
RESULTADO EXTRAORDINARIO	(2,595)	2,235	-216.1%	3,788	1,103	243.4%
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	8,085	1,953	314.0%	26,136	23,878	9.5%
Impuesto sobre beneficios	(23)	(546)	-95.8%	(6,618)	(5,490)	20.5%
RESULTADO DEL EJERCICIO	8,062	1,408	472.6%	19,518	18,388	6.1%
Resultado atribuido a socios externos				(2,315)	(3,029)	-23.6%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	8,062	1,408	472.6%	17,203	15,359	12.0%

(*) Se incluyen 2.169 millones de pesetas en 2001 y 1.879 millones de pesetas en 2000, de rentabilidad del Fondo de Pensiones.

(**) Dentro del resultado de explotación la diferencia en otros "ingresos de explotación" es debido fundamentalmente por la aplicación de provisiones para negocios en maduración y dentro de los resultados extraordinarios la diferencia en el "resultado extraordinario negativo" es debido a la dotación de provisiones para negocios en maduración.

Resultados

El Grupo Unión Fenosa ha tenido un beneficio después de impuestos de 103,39 Mill.Euros (17.203 Mill.Ptas.), con un aumento del 12,0% sobre el mismo período del ejercicio anterior.

El total de activo consolidado de UF alcanza en el primer trimestre del ejercicio 2001 los 13.533,74 Mill.Euros (2.251.825 Mill.Ptas.), un 2,4% superior al del cierre del ejercicio 2000.

Inversiones

Las inversiones en inmovilizado material, realizadas durante el período por el Grupo en actividades eléctricas en el territorio nacional, ascienden a 55,12 Mill.Euros (9.172 Mill.Ptas.), de los cuales 36,99 Mill.Euros (6.155 Mill.Ptas) corresponden a activos de transporte y distribución, y 9,39 Mill.Euros (1.562 Mptas.) a instalaciones técnicas especializadas de generación. En I+D, aplicaciones informáticas y otro inmovilizado inmaterial se han invertido 1,30 Mill.Euros (217 Mill.Ptas.).

Evolución Financiera

La deuda financiera consolidada se sitúa a 31 de marzo en 4.978,56 Mill.Euros (828.362 Mill.Ptas.), con un crecimiento del 63,2% respecto al mismo período del año anterior.

Los gastos financieros se han incrementado en el período un 51,2% en la Sociedad Individual y un 57,14% en el Grupo, debido principalmente al aumento del perímetro de consolidación, al crecimiento de deuda consolidada y al

crecimiento de las inversiones del Grupo UF, principalmente en las divisiones de Inversiones Internacionales y Telecomunicaciones.

VII.2. Perspectivas del emisor

Las estimaciones de crecimiento de las actividades económicas relacionadas con la energía, las modernas tecnologías y los servicios se mantienen en niveles muy favorables tanto en los mercados europeos como en Latinoamérica. De acuerdo con estas valoraciones, todo hace prever que UNION ELECTRICA FENOSA podrá seguir mejorando sus resultados en todas las áreas de actividad en las que está presente.

El precio final de venta al POOL del mercado de energía previsto en nuestras predicciones es de 6 pts./kWh.

UNION ELECTRICA FENOSA estableció en 1999 unos exigentes objetivos de eficiencia, crecimiento y rentabilidad, que se concretaban en un aumento del beneficio neto de un 15% anual acumulativo hasta 2003. Durante el año 2000 se han cumplido con holgura estos objetivos.

La mayor capacidad del balance para disponer de financiación ajena y generar fondos ha permitido acometer nuevas actividades bajo unas sólidas condiciones financieras. Al término del ejercicio de 2000 los activos crecieron un 43,6% respecto del año anterior y la cifra de negocio se incrementó en más de un 32,3%. UNION ELECTRICA FENOSA es actualmente una empresa con mayor dimensión, financieramente fortalecida y bien posicionada en negocios con gran capacidad de expansión.

Estas circunstancias han permitido revisar al alza los objetivos de crecimiento. Para el periodo 1999-2005, UNION ELECTRICA FENOSA se propone triplicar el beneficio en ese último año.

En el área de energía, este crecimiento se centra tanto en la generación eléctrica como en el nuevo negocio del gas. Las líneas estratégicas para la división de generación eléctrica están orientadas a incrementar la cuota de mercado en España, mediante la construcción de nuevas instalaciones y la ampliación de la vida útil del actual parque. El consumo de energía eléctrica en España está aumentando en tasas muy elevadas y el sistema eléctrico necesita ampliar la capacidad de generación que, fundamentalmente, se acometerá mediante la construcción de nuevas centrales de gas en ciclo combinado. UNION ELECTRICA FENOSA dispone de nueve emplazamientos para la construcción de estas centrales y de un amplio programa de construcción que, en el horizonte de 2005, le permitirá contar con al menos siete nuevos grupos, que sumarán 2.800 MW de potencia, lo que supone incrementar la capacidad de su parque de generación en más de un 50%. Por otra parte, la optimización de los sistemas de operación y mantenimiento de las centrales hará posible maximizar la vida útil de las actuales instalaciones de generación y llevar a cabo el "repowering" de algunas de sus centrales.

El sistema gasista español debe recuperar, en pocos años, el retraso que aún mantiene respecto al peso medio que el gas tiene en los sistemas energéticos europeos. Este desarrollo se verá, además, fuertemente impulsado por la construcción de las nuevas centrales de gas. A través del proyecto que se va a desarrollar en Egipto, UNION ELECTRICA FENOSA dispondrá de gas en origen y estará en condiciones de aprovechar ventajosamente las oportunidades que presenta el sector del gas. Esta operación es la de mayor trascendencia estratégica acometida por la empresa en los últimos años.

En una primera fase nuestra empresa dispondrá, a partir de 2004, de un volumen de gas suficiente para atender en condiciones favorables el abastecimiento de las nuevas centrales que tiene previsto instalar en España. Además podrá comercializar gas tanto en el mercado español como en los mercados internacionales y aprovechar las oportunidades que ofrecen los nuevos proyectos de ciclo combinado en todo el mundo. Con antelación al año 2004, la intención de UNION ELECTRICA FENOSA es disponer de suministros transitorios de gas que le permitan aprovechar el hueco que se creará en el mercado español del gas con motivo de la aplicación de las medidas del Real Decreto-Ley 6/2000.

Dentro del área de servicios, la división de redes para el transporte y distribución de energía eléctrica seguirá incorporando nuevos desarrollos tecnológicos que permitan la automatización y mejora de la eficiencia de los procesos. La modernización y la constante mejora de la operación de la red generará incrementos de rentabilidad, que se verán reforzados en la medida que la norma regulatoria avance en el reconocimiento de los mayores costes que soporta la distribución en las zonas de mercado con población dispersa.

A través de UNION FENOSA Multiservicios se refuerza la cultura comercial de la empresa y su capacidad para aumentar su cartera de clientes en un mercado liberalizado. La división de Multiservicios proporciona también la posibilidad de crecer fuera del mercado tradicional de la energía, ya que desarrolla nuevos productos y nuevos canales de marketing. UNION ELECTRICA FENOSA se ha convertido en un grupo multiproducto y multiservicio con capacidad para aprovechar todas las oportunidades que ofrece la liberalización de los mercados.

Una de esas oportunidades es la gestión del ciclo comercial de productos energéticos, desde la instalación y lectura de equipos de medida hasta la gestión del cobro. La creación de UNION FENOSA Metra está permitiendo explotar este segmento de actividad con gran éxito y presenta unas favorables condiciones de crecimiento en los próximos años.

En el área de tecnología, en enero del presente año, se creó SOLUZIONA para integrar en esta nueva empresa los servicios profesionales de consultoría, ingeniería y tecnologías de la información que desarrolla el Grupo. La división de servicios profesionales de UNION ELECTRICA FENOSA ha crecido intensamente desde el principio y es una de las áreas de diversificación que mayor éxito ha proporcionado al Grupo. La creación de SOLUZIONA refuerza las expectativas de crecimiento, ya que permite ofrecer un servicio mucho más completo a los clientes y hacerlo en mejores condiciones de eficiencia y rentabilidad.

Las actividades de este área se verán también favorecidas por la capacidad de desarrollo que presentan las divisiones de telecomunicaciones y de e-Business. Muchas de las inversiones realizadas finalizarán su periodo de maduración y, de acuerdo con sus planes de negocio, alcanzarán una creciente rentabilidad en los próximos años. La integración en AUNA de las principales participaciones que el Grupo posee de operadoras de telecomunicaciones aporta nuevas ventajas de eficiencia, reducción de costes y oportunidades de incrementar el valor para los accionistas. La intensa actividad comercial que están realizando las operadoras de AUNA está proporcionando una favorable penetración en el mercado que superó a la prevista en los planes de negocio inicialmente establecidos. Además, la nueva división de e-Business constituye una oportunidad para aprovechar los activos y el conocimiento de Grupo en las actividades que forman lo que se ha venido en llamar la "nueva economía".

Por su parte, las inversiones internacionales constituyen una de las principales bases para el crecimiento del Grupo. Estas inversiones se han llevado a cabo en mercados en desarrollo donde son previsibles fuertes tasas de crecimiento de la actividad. Junto a la positiva evolución de estos mercados, la introducción de mejoras en la gestión de esos negocios aportará sustanciales incrementos de su rentabilidad.

La mayor parte de las inversiones acometidas en los últimos años se centran en los mercados latinoamericanos y están estratégicamente agrupadas en una misma zona de mercado. Esta circunstancia permite coordinar la gestión de los diversos negocios, agilizar la transferencia de tecnología, facilitar la formación de los recursos humanos y obtener sinergias que permitan incrementar la rentabilidad. Actualmente, UNION ELECTRICA FENOSA dispone en esa zona de mercado de una capacidad de generación instalada o en construcción de 2.828 MW de potencia, más de 3,8 millones de clientes y cerca de 35.000 km de red de transporte, lo que supone un conjunto de actividades con una dimensión que empieza a ser similar a la que existe en España. El objetivo que se propone la empresa para el año 2005 es alcanzar 5.500 MW de potencia y más de 7 millones de clientes.

En definitiva, las previsiones de crecimiento del Grupo UNION FENOSA están sustentadas en las siguientes bases: por una parte, su nuevo posicionamiento estratégico en el sector de la energía, que le convertirá en el segundo

operador español de gas y le proporcionará condiciones favorables para construir nuevas centrales e incrementar su capacidad de generación de electricidad. Por otra, su presencia estratégica en sectores con alto potencial de crecimiento como son las telecomunicaciones o SOLUZIONA, que se ha situado entre las principales empresas de tecnología y gestión del conocimiento. Finalmente, en el potencial de crecimiento que le proporciona su vigorosa expansión internacional, especialmente centrada en mercados latinoamericanos con fuerte capacidad de desarrollo.

El crecimiento será más acusado en el periodo comprendido entre 2002 y el 2005, porque será precisamente en esos años cuando alcancen su "velocidad de crucero" muchas de las inversiones que aún se encuentran en periodo de maduración. Para el próximo ejercicio, es lógico estimar un razonable aumento de los resultados económicos, en la línea de los incrementos obtenidos en los últimos años.

La evolución reciente ha hecho que UNION ELECTRICA FENOSA sea la empresa del sector que más valor ha creado para el accionista en los cinco últimos años. La proyección futura del Grupo es continuar aprovechando todas las oportunidades que ofrece la liberalización de los mercados y reforzar su presencia en actividades que presenten un fuerte potencial de creación de valor.

P.P

D. Ernesto Gerardo Mata López
Consejero Secretario General Financiero
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.